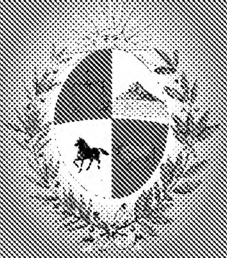
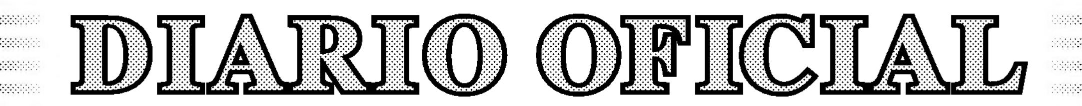
Año C - Montevideo, martes 8 de marzo de 2005 - Nº 26.705

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.705 - Montevideo, martes 8 de marzo de 2005

Tomo 399

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 100/005

Actualízase el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental que reglamenta la Ley 16.466.
(459*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 28 de Febrero de 2005

VISTO: la necesidad de actualizar el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental que reglamenta la ley 16.466;

RESULTANDO: I) que el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental es un conjunto normativo complejo que fuera originalmente aprobado por decreto 435/994 de 21 de setiembre de 1994;

II) que el mismo fue modificado por decreto 270/003 de 3 de julio de 2003;

CONSIDERANDO: I) que habiendo transcurrido diez años desde la aprobación del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente propone revisarlo a luz de su experiencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el art.168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- (Objeto). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tramitará y otorgará la Autorización Ambiental Previa, prevista en el artículo 7° de la Ley 16.466 del 19 de enero de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental.

Artículo 2°.- (Ambito de aplicación). Requerirán la Autorización Ambiental Previa, las actividades, construcciones u obras que se detallan a continuación, sean las mismas de titularidad pública o privada:

1) Construcción de carreteras nacionales o departamentales, cuando impliquen trazados nuevos, rectificaciones de trazados existentes o ensanche de los mismos.
2) Construcción de tramos nuevos de vías férreas o rectificaciones de las existentes.
3) Construcción de nuevos puentes o modificación de los existentes cuando implique alterar las fundaciones.
4) Construcción de nuevos aeropuertos de uso público o remodelaciones de los existentes cuando incluyan modificaciones en las pistas.
5) Construcción de nuevos puertos, tanto comerciales como deportivos o remodelaciones de los existentes donde existan modificaciones de las estructuras de mar, ya sean escolleras, diques, muelles u obras que impliquen ganar tierra al mar.
6) Construcción de terminales de trasvase de petróleo o productos químicos.
7) Construcción de oleoductos y gasoductos que superen una longitud de 10 (diez) kilómetros.
8) Construcción de emisarios de líquidos residuales, cuando la tubería que conduce los líquidos hacia el cuerpo receptor, posee una longitud de más de 50 (cincuenta) metros dentro de éste.
9) Construcción de plantas de tratamiento y disposición final de residuos tóxicos y peligrosos.
10) Instalación de plantas nuevas para el tratamiento o la disposición final de residuos sólidos o ampliación de las existentes, cualquiera sea la tecnología que utilicen.
11) Construcción de plantas de tratamiento de líquidos cloacales para localidades de más de 10.000 (diez mil) habitantes.
12) Construcción de plantas de tratamiento de líquidos lodos de evacuación barométrica o ampliación de las existentes.
13) Extracción de minerales, cuando implique: la apertura de canteras o galerías, la realización de nuevas perforaciones o el reinicio de la explotación de canteras, galerías o perforaciones que hubieran sido abandonadas y cuya autorización original no hubiera estado sujeta a evaluación del impacto ambiental, entendiendo por cantera todo sitio de extracción de minerales a cielo abierto, subterráneo o subacuático del que se extraiga más de 10 m^3 mensuales de material en banco.
14) Explotación de combustibles fósiles cualquiera sea su método de extracción.
15) Construcción de usinas de generación de electricidad de más de 10 (diez) Megavatios, cualquiera sea su fuente primaria, así como la remodelación de las existentes, cuando implique un aumento en la capacidad de generación o el cambio de la fuente primaria utilizada.
16) Construcción de usinas de producción y transformación de energía nuclear, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 215 de la Ley 16.226 del 29 de octubre de 1991.
17) Construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica de 150 (ciento cincuenta) kilovoltios o más o la rectificación del trazado de las existentes.
18) Construcción de unidades o complejos industriales o agroindustriales, ampliación de los mismos o puesta en funcionamiento de unidades que no hubieren operado continuadamente por más de un año.
19) Construcción de terminales públicas de carga y descarga y de terminales de pasajeros.
20) Construcción o ampliación de zonas francas.
21) Construcción de complejos turísticos y recreativos.
22) Implantación de complejos y desarrollos urbanísticos de más de 20 (veinte) hectáreas y aquellos de menor superficie cuando se encuentren a una distancia de hasta 2.000 (dos mil) metros del borde de la suburbana de un centro poblado existente.
23) Construcción de represas con una capacidad de embalse de más de 2 (dos) millones de metros cúbicos o cuyo espejo de agua supere las 100 (cien) hectáreas.
24) Construcción de canales, acueductos, sifones o estaciones de bombeo que se utilicen para riego, cuando conduzcan más de 2 (dos) metros cúbicos por segundo.

25) Instalación de tomas de agua, con capacidad para extraer más de 100 litros por segundo, incluyendo las tomas de agua subterránea.
26) Explotaciones hortícolas, frutícolas o vitícolas de más de 100 (cien) hectáreas.
27) Dragado de cursos o cuerpos de agua con fines de navegación; con excepción de los dragados de mantenimiento de las vías navegables.
28) Implantaciones forestales de más de 100 (cien) hectáreas.
29) Construcción de muelles, escolleras o espigones.
30) Toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costas, definida por el artículo 153 del Código de Aguas (Decreto-Ley 14.859 del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987).
31) Las actividades, construcciones u obras que se proyecten dentro de las áreas naturales protegidas que hubieran sido o sean declaradas como tales y que no estuvieren comprendidas en planes de manejo aprobados con sujeción a lo dispuesto en la Ley No 17.234, de 22 de febrero de 2000.

La enumeración precedente, es sin perjuicio de aquellas otras actividades, construcciones u obras que sean incorporadas por el Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo del Presidente de la República con el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Art. 3°.- (Del procedimiento). El procedimiento para el dictado de la Autorización Ambiental Previa, constará de las siguientes etapas:
a) comunicación del proyecto;
b) clasificación del proyecto;
c) solicitud de la Autorización Ambiental Previa;
d) puesta de manifiesto;
e) audiencia pública y
f) resolución

Capítulo II

CLASIFICACION DEL PROYECTO

Art. 4°.- (Comunicación del proyecto). El interesado en la realización de algunas actividades, construcciones u obras sujetas a Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto en el artículo segundo, deberá comunicar el proyecto a la Dirección Nacional de Medio Ambiente mediante la presentación de la información siguiente:
a) la identificación precisa del o los titulares del proyecto;
b) la identificación precisa del o los propietarios del predio donde se ejecutará el proyecto;
c) la identificación de los técnicos responsables de la elaboración y ejecución del proyecto;
d) la localización y descripción del área de ejecución e influencia del proyecto, incluyendo la localización del proyecto en el sistema coordenadas planas del Servicio Geográfico Militar;
e) la descripción del proyecto y del entorno, conteniendo todos los elementos necesarios para su correcta consideración;
f) el detalle de los resultados no deseados de las actividades previstas en el proyecto con capacidad de producir impactos ambientales (aspectos ambientales) que pudieran producirse y las medidas de gestión previstas (prevención, mitigación o corrección); y
g) la clasificación del mismo a criterio del técnico responsable de la Comunicación del proyecto y del proponente, según las categorías que se establecen en el artículo siguiente.
h) ficha ambiental del proyecto, conteniendo un resumen de la información anterior, cuyo contenido será definido por resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Toda la información será presentada impresa y en formato digital, según las especificaciones y formatos que fije por resolución la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Art. 5°.- (Categorías). Todo proyecto deberá ser clasificado en alguna de las categorías siguientes:
a) Categoría " A": incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución no presentaría aspectos ambientales significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes. Dichos proyectos no requerirán la realización de un estudio de impacto ambiental.
b) Categoría "B": incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda tener aspectos ambientales de entidad moderada en calidad y cantidad, cuya gestión implique la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables. En estos casos, deberá realizarse un estudio de impacto ambiental sectorial o parcial.
c) Categoría "C": incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda tener algún aspecto ambiental de alta entidad o numerosos aspectos de entidad moderada, independientemente de las medidas de gestión que se prevea para ellos. Dichos proyectos requerirán un estudio de impacto ambiental completo o detallado.

Art. 6°.- (Clasificación). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá de un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación de la comunicación del proyecto, para evaluar la información aportada junto con la misma y ratificar o rectificar la clasificación propuesta por el interesado.

Si se clasificara el proyecto en la categoría "B", la resolución deberá contener la definición de los aspectos ambientales sobre los cuales deberá centrarse el estudio de impacto ambiental.

En caso que se omitiere dicho pronunciamiento dentro del plazo correspondiente, se tendrá por ratificada la clasificación propuesta por el interesado.

Art. 7°.- (Interrupción). Cuando se entendiera que la información suministrada por el interesado es incorrecta o incompleta, se interrumpirá el plazo previsto en el inciso 1° del artículo anterior, confiriendo vista al interesado.

Una vez presentada la información en forma correcta o completa, se iniciará un nuevo plazo de 10 (diez) días hábiles para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se expida acerca de la clasificación propuesta por el interesado.

Art. 8°.- (Consecuencias). Una vez ratificada o rectificada la clasificación propuesta por el interesado para el proyecto (literal g del artículo 4°), se le expedirá el certificado de clasificación ambiental correspondiente; el que además, será comunicada a los organismos con competencia sectorial en la materia principal sobre la que versare el proyecto, a la Intendencia Municipal del departamento en el que se localizará y a la Junta Departamental correspondiente.

El certificado de clasificación ambiental será público a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, una vez que la resolución sea firme.

Cuando el proyecto fuera clasificado en la Categoría "A", se procederá a otorgar la Autorización Ambiental Previa, sin más trámite. En caso que del proyecto se deriven impactos ambientales negativos que puedan ser eliminados o reducidos, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá otorgar la Autorización Ambiental Previa, condicionándola a la introducción de modificaciones en el proyecto o a la adopción de medidas de prevención o mitigación que considerare necesarias para ello.

Cuando el proyecto fuera clasificado en la Categoría "B" o "C", el interesado deberá realizar a su costo, el Estudio de Impacto Ambiental y solicitar la Autorización Ambiental Previa.

Capítulo III

DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION

Art. 9°.- (Contenido). La solicitud de Autorización Ambiental Previa, deberá contener como mínimo:
a) los documentos del proyecto;
b) el Estudio de Impacto Ambiental; y
c) el Informe Ambiental Resumen.

La información anterior se presentará impresa y en formato digital en tres documentos separados.

Art. 10°.- (Los documentos del proyecto). Los documentos del proyecto que sean presentados conjuntamente con la solicitud de Autorización Ambiental Previa, deberán contener como mínimo:
a) El resumen ejecutivo del proyecto, conteniendo una memoria descriptiva y los planos básicos del mismo.
b) El marco legal y administrativo de referencia, identificando las normas aplicables y los permisos o autorizaciones necesarios.
c) La localización y área de influencia del proyecto, desde el punto de vista de su ubicación geográfica y político-administrativa.
d) Descripción de las distintas actividades previstas en el proyecto, personal a utilizar, materias primas y desechos previsibles. Esta se realizará para todas las fases del proyecto (construcción, operación y abandono) y tanto para las actividades directas como derivadas.

Aquella parte del proyecto que el interesado considerare que constituye secreto comercial o industrial de acuerdo al art. 15° de la ley 16.466, deberá presentarse en un documento separado. La Dirección Nacional de Medio Ambiente deberá resolver sobre la pertenencia de tratar la información presentada en el documento separado como secreto comercial o industrial. La información finalmente tratada como secreto comercial o industrial deberá ser la mínima posible y su exclusión no deberá impedir la comprensión del proyecto.

Art.11°.- (Estudio de Impacto Ambiental). El Estudio de Impacto Ambiental debe abarcar el proyecto y su posible área de influencia, incluyendo un encuadre general macroambiental: realizándose una comparación objetiva entre las condiciones anteriores y posteriores a la ejecución del proyecto, en sus etapas de construcción, operación y abandono.

Art. 12°.- (Contenido del Estudio de Impacto Ambiental). El documento que recoja los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, deberá contener como mínimo, las partes siguientes:

Parte I (Características del ambiente receptor): en la que se describirán las principales características del entorno, se evaluarán las afectaciones ya existentes y se identificarán las áreas sensibles o de riesgo; todo ello en tres aspectos:

a) Ambiente geo-físico-químico: agua, suelo, paisaje, etc.
b) Ambiente biótico: fauna, flora, biota acuática, etc.
c) Ambiente antrópico: población, actividades, usos del suelo, sitios de interés histórico y cultural, etc.

Parte II (Identificación y evaluación de impactos): en la que se identificarán y evaluarán los impactos ambientales tanto negativos como positivos, debiéndose considerar los siguientes aspectos:

a) Previsión de impactos directos e indirectos, simples y acumulativos; así como los riesgos derivados de la situación ambiental resultante de la ejecución del proyecto.
b) Predicción de la evolución de los impactos ambientales negativos, comparando la situación del ambiente con y sin la ejecución del proyecto.
c) Cuantificación de los impactos ambientales identificados, tanto geográfica como temporalmente.
d) Comparación de los resultados con la situación actual y con los estándares admitidos.

Parte III (Determinación de las medidas de mitigación): en la que se identificarán y desarrollarán las medidas de mitigación a ser adoptadas y se presentará el cálculo de impacto ambiental residual, en caso que las medidas se adoptasen. Se deberán considerar los siguientes aspectos:

a) las medidas de mitigación que se deberán aplicar para disminuir los impactos ambientales identificados;
b) los planes de prevención de riesgos y de contingencias;
c) las medidas compensatorias o restauradoras que será necesario adoptar;
d) los planes de gestión ambiental del proyecto; y
e) los programas de abandono que será necesario adoptar.

Parte IV: (Plan de seguimiento, vigilancia y auditoría): en la que se presentará un plan de monitoreo sobre los factores ambientales relevantes dentro del área de influencia del proyecto.

Asimismo, en el Estudio de Impacto Ambiental deberán explicitarse claramente las deficiencias de información o conocimientos de base, así como las incertidumbres que se hubieran padecido en su elaboración. Se identificarán además todos los técnicos que hubieran intervenido en su elaboración.

Cuando el proyecto hubiera sido clasificado de Categoría "B", el Estudio de Impacto Ambiental deberá poner mayor énfasis en los elementos o en el sector que específicamente hubiera sido señalado, manteniendo en lo pertinente la estructura que surge del presente artículo.

Consistentemente con el art. 10°, aquella parte del Estudio de Impacto Ambiental que el interesado considere que constituye secreto comercial o industrial deberá presentarse en un documento separado, quedando ese carácter también sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Art. 13°.- (Informe Ambiental Resumen). El Informe Ambiental Resumen deberá contener en forma sucinta la información contenida en los documentos del proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental; y deberá presentar un capítulo de conclusiones sobre los principales impactos identificados en el estudio y cuáles serían las medidas que se adoptarían en cada caso.

El Informe Ambiental Resumen debe ser redactado en términos fácilmente comprensibles, sin perder por ello su exactitud y rigor técnico.

Capítulo IV

TRAMITACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION

Art. 14°.- (Control de admisibilidad y asesoramiento). Una vez recibida la Solicitud de Autorización Ambiental Previa por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, se verificará si la misma contiene la información requerida por este Reglamento; confiriendo vista al interesado, en caso de que fuera necesaria cualquier corrección o complementación. Según la naturaleza y características del proyecto para el que se solicita autorización, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, requerirá de aquellos organismos que estime pertinente, los asesoramientos que considere necesarios.

Art. 15°.- (Manifiesto). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pondrá de manifiesto en sus oficinas, el Informe Ambiental Resumen, para que cualquier interesado pueda acceder a la vista del mismo y formular por escrito, las apreciaciones que considere convenientes.

A tales efectos, librará el texto del aviso que deberá ser publicado por el interesado, en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional, y en un diario de la localidad más cercana al emplazamiento del emprendimiento de todo lo cual deberá quedar expresa constancia en la tramitación. Con excepción de aquel del Diario Oficial, los avisos deberán tener un tamaño mínimo de 7 cm por dos columnas. El Informe Ambiental Resumen también deberá estar disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

El plazo de manifiesto será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente de la última publicación prevista en el inciso anterior.

Durante el período del manifiesto también se pondrá a disposición del público en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, el estudio de impacto ambiental completo con la sola exclusión de aquella documentación que se hubiere considerado que constituye secreto comercial o industrial.

Art. 16°.- (Audiencia Pública). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá la realización de una audiencia pública para todos los proyectos que se hubieren clasificado en la categoría C. En todo otro caso podrá disponerla, cuando considere que el proyecto tiene impactos significativos de orden cultural, social o ambiental.

A tales efectos determinará la forma de convocatoria y demás aspectos inherentes a la realización de la audiencia pública.

Art. 17°.- (Resolución). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente evaluará si el proyecto presenta impactos negativos residuales que puedan considerarse admisibles, teniendo en cuenta el Estudio de Impacto Ambiental y demás información generada en la tramitación.

A tales efectos, se considerarán admisibles aquellos impactos negativos que no provoquen contaminación, depredación o destrucción del medio ambiente.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberá otorgar la Autorización Ambiental Previa, cuando del proyecto sólo se deriven impactos ambientales negativos que puedan ser considerados admisibles.

En caso que del proyecto se deriven impactos ambientales negativos que puedan ser eliminados o reducidos a niveles admisibles, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá otorgar la Autorización Ambiental Previa, condicionándola a la introducción de modificaciones en el proyecto o a la adopción de medidas de prevención o mitigación que considerare necesarias para ello.

Cuando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente considerare que del proyecto se derivarían impactos ambientales residuales negativos no admisibles, deberá rechazar la solicitud de autorización.

Art. 18°.- (Plazo). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá de un plazo de 120 (ciento veinte) días para pronunciarse sobre la solicitud de Autorización Ambiental Previa.

Dicho plazo se suspenderá cuando se requiera del solicitante la corrección, complementación o ampliación de información, dejándose constancia en el expediente.

El vencimiento de dicho plazo, sin que mediare resolución expresa se reputará como denegatoria ficta de la solicitud de autorización.

Art. 19°.- (Profesionales intervinientes). La propuesta de clasificación incluida en la comunicación del proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y el Informe Ambiental Resumen, deberán ser avalados por la firma de un técnico profesional universitario con idoneidad en la materia y cuya profesión sea afín al proyecto en cuestión.

Sin perjuicio de la intervención multidisciplinaria de diversos técnicos, el que lo haga según lo dispuesto en el inciso anterior, será responsable ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de las gestiones correspondientes a la Autorización Ambiental Previa.

No podrán intervenir ni suscribir los documentos referidos en el primer inciso de este artículo los funcionarios de:

a) el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y,

b) los organismos públicos que soliciten la Autorización Ambiental Previa o que deban decidir en otras autorizaciones que directamente requiera el proyecto.

Capítulo V

OTRAS DISPOSICIONES

Art. 20°.- (Del registro). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llevará un registro de información de relevancia ambiental, en el que se incluirán: los proyectos que sean comunicados, la clasificación que de los mismos resulte, las solicitudes de Autorización Ambiental Previa, los Estudios de Impacto Ambiental y los profesionales intervinientes, las resoluciones y otras informaciones vinculadas a la materia de este Reglamento.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente establecerá las características de operativa de dicho registro y la fecha precisa de su puesta en funcionamiento.

Art. 21°.- (Otros estudios). Aquel organismo público que realice un Estudio de Impacto Ambiental o cualquier evaluación de similares características, respecto de actividades, construcciones u obras no incluidas en este Reglamento, deberá comunicarlo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dentro de los 30 (treinta) días de su finalización, a los efectos de su registro.

Art. 22°.- (De las sanciones). Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 16.466, el incumplimiento de lo dispuesto en ella y en el presente Reglamento, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 16.112 del 30 de mayo de 1990 y el artículo 453 de la Ley 16.170 del 28 de diciembre 1990 y de acuerdo a los siguientes criterios:

Tipo de incumplimiento	Multa entre
a) Inicio de las actividades sin contar con la Autorización Ambiental Previa correspondiente	10 U.R. y 1000 U.R.
b) Incumplimiento de las condiciones de la Autorización dictada	
1ª vez	50 U.R. y 2000 U.R.
2ª vez y siguientes	100 U.R. y 5000 U.R.
c) Incumplimiento en la implementación de las medidas de mitigación de los impactos ambientales	
1ª vez	100 U.R. y 2500 U.R.
2ª vez y siguientes	200 U.R. y 5000 U.R.
d) Incumplimiento en la satisfacción de los estándares de emisión de contaminantes	
1ª vez	100 U.R. y 1500 U.R.
2ª vez y siguientes	200 U.R. y 5000 U.R.
e) Incumplimiento en la satisfacción de los estándares de calidad ambiental	
1ª vez	200 U.R. y 3000 U.R
2ª vez y siguientes	400 U .R. y 5000 U.R.

Cuando corresponda, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, revocará la autorización que se hubiera otorgado.

Art. 23º.- Deróganse los decretos 435/994 del 21 de setiembre de 1994 y el decreto 270/003 del 3 de julio de 2003.

Art. 24º.- Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, CARLOS POLLIO, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, OSCAR BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 90/005

Determínanse las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes.
(450*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 162/004 y 222/004, de 12 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 respectivamente.-

RESULTANDO: I) que desde el año 1991 se consideran legalmente como normas contables adecuadas las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas a ese entonces por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC - Internacional Accounting Standards Committee.-

II) que durante el año 2001 se crearon el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board), el que prosiguió la labor de la IASC cambiando la denominación de las futuras Normas Internacionales de Contabilidad por la de Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y la Fundación de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF-International Accounting Standards Committee Foundation), la que se encarga de fomentar la aplicación universal de las Normas Internacionales de Contabilidad.-

III) que para facilitar la transición hacia la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) aprobó en junio de 2003, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2004, la NIFF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera".-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente determinar las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes de la fecha de publicación de los derechos mencionados.-

II) que la aplicación de las disposiciones contenidas en los Decretos mencionados en el Visto, exigen la exposición comparativa de la información contable a presentar, por lo menos con respecto al ejercicio anterior.-

III) que de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, dicha información comparativa puede requerir la reformulación del Estado de Situación Patrimonial a la apertura del primer ejercicio en que se apliquen las mismas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado favorablemente por la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas asesora del Poder Ejecutivo, creada por Resolución N° 90/991, de 27 de febrero de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Se consideran Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 19 de mayo de 2004, fecha de publicación del Decreto N° 162/004, las Normas Internacionales de Contabilidad traducidas oficialmente al idioma español, aprobadas a dicha fecha por el International Accounting Standards Board (IASB) o por su antecesor el International Accounting Standards Committee (IASC), publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e insertas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.-

ARTICULO 2°.- En el primer ejercicio o periodo contable de información en que sea obligatoria la preparación y presentación de los Estados Contables comparativos de acuerdo a la normativa establecida por el Decre-

to N° 162/004 y modificativos, los mismos podrán confeccionase conforme a lo exigido por la NIIF 1 (Norma Internacional de Información Financiera 1) emitida por el International Accounting Standards Board en el mes de junio de 2003, o conforme a lo establecido en los artículos siguientes.-

ARTICULO 3°.- En caso de no aplicar la NIIF 1 deberán como mínimo aplicar los siguientes procedimientos:

a.- Ajustar a las nuevas normas los saldos de Activo y Pasivo al comienzo del primer ejercicio en que se apliquen las mismas. La diferencia que se genere en el Patrimonio como consecuencia de dichos ajustes se expondrán en el Estado de Evolución del Patrimonio como modificaciones a los saldos iniciados. A efectos de presentar dentro del patrimonio la diferencia antes mencionada, se ajustarán las Ganancias Retenidas o los Ajustes al Patrimonio, según corresponda. En caso de que no pueda discriminarse el ajuste entre Ajustes al Patrimonio o Ganancias Retenidas, se imputará a los saldos iniciales de Ajustes al Patrimonio.-

b.- Presentar una nota o anexo explicativo conciliando las diferentes existentes entre los Estados Contables correspondientes al último ejercicio presentado de acuerdo a la normativa anterior y los preparados a efectos del comparativo.-

ARTICULO 4°.- A los efectos de la presentación del primer ejercicio en que se aplican las disposiciones del Decreto N° 162/004, podrá optarse por no realizar una presentación comparativa del Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables.-

ARTICULO 5°.- Deberá expresarse por nota a los Estados Contables:

a.- Que es el primer ejercicio en que han sido aplicadas las normas establecidas en el Decreto N° 162/004 y sus modificativos.-

b. -Los procedimientos seguidos para presentar o no la información comparativa referida por las Normas Internacionales de Contabilidad. -

ARTICULO 6°.- Insértese el Texto de la Norma Internacional de Información Financiera 1 (NIIF 1) en la pagina web de la Auditoría Interna de la Nación.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

3
Decreto 92/005

Dispónese una prórroga para las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida en virtud de la ejecución de un proyecto de inversión entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002.
(452*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: el régimen de beneficios fiscales para la promoción de inversiones, previsto por la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998.

RESULTANDO: que dicha norma ha constituido un instrumento idóneo para el estímulo de la inversión, pilar que sustenta el crecimiento sostenido de la economía.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto N° 508/003, de 10 de diciembre de 2003, que contempla aquellas empresas declaradas promovidas entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002 y que no hubieran ejecutado la inversión comprometida en las condiciones establecidas en el artículo 3° de dicho Decreto.

II) que el Decreto N° 306/004, de 20 de agosto de 2004, contempló las empresas declaradas promovidas en el mismo período y que hubieran ejecutado el total de la inversión en los plazos previstos originalmente en las condiciones establecidas en su artículo 1°.

III) que resulta conveniente, por razones de equidad siendo funcional a la letra y al espíritu de las normas citadas, ampliar determinados plazos de forma tal que las inversiones que se encuentran en etapa avanzada puedan finalizar con los beneficios originalmente previstos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida en virtud de la ejecución de un proyecto de inversión entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002, dispondrán de una prórroga en los plazos establecidos en las Resoluciones correspondientes, hasta el cierre del ejercicio en el año 2006, por un monto equivalente al de las inversiones comprometidas originalmente siempre y cuando la totalidad de las mismas no hubieran sido ejecutadas a la fecha de entrada en vigencia del Decreto N° 306/004, con la condición de que al menos un ochenta por ciento de la diferencia entre la inversión original comprometida y la ejecutada hasta la fecha de vigencia del citado Decreto, sea realizada antes del 31 de diciembre de 2005 y además completen el veinte por ciento restante de dicha diferencia y realice al menos una inversión adicional del veinte por ciento de la inversión originalmente comprometida, antes del 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2°.- Para la aplicación de la prórroga a que se refiere el artículo anterior, las empresas beneficiarias deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Comisión de Aplicación, en un plazo máximo de setenta y cinco días a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR.

---o---

4
Resolución 282/005

Acéptase la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.
(462)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Fernando González Márquez;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 145 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

II) que no existen objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase, a partir del 1° de marzo de 2005, la renuncia presentada por el Doctor Fernando González Márquez a su cargo de Director General de Secretaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Resolución 283/005

Acéptase la renuncia presentada por la Directora General de Comercio.
(463)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia a su cargo presentada por la Directora General de Comercio, Economista Fanny Trylesinski;

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 161 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase, a partir del 1° de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Directora General de Comercio, Economista Fanny Trylesinski.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 296/005

Dispónese el cese del Director del Archivo General de la Nación. (476)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Febrero de 2005

VISTO: El planteamiento formulado por el Director del Archivo General de la Nación, ***Prof. Abelardo GARCIA VIERA***.

CONSIDERANDO: Corresponde proceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo preceptuado por el Art. 9 de la Ley 15.809,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- CESE el Director del Archivo General de la Nación ***Prof. Abelardo GARCIA VIERA*** al cargo que ocupa actualmente -Correlativo I, Esc Q, Director de Archivo General de la Nación.

2°.- AGRADECENSE los importantes servicios prestados.

3°.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, JOSE AMORIN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 97/005

Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte a extender la habilitación de los ómnibus afectados a servicios regulares de transporte de personas por carretera de jurisdicción nacional modelos 1986, 1987 y 1988. (456*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 28 de Febrero de 2005

VISTO: la gestión promovida por las gremiales representativas de empresas de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional, a efectos de que se extienda la antigüedad máxima de los vehículos habilitados para cumplir sus servicios.

RESULTANDO: I) Que se apoya la solicitud en que la difícil coyuntura económica que ha atravesado el país, les ha dificultado la renovación de las unidades.

II) Que la misma motivó el dictado del decreto No. 254/2004 de fecha 14 de julio de 2004.

III) Que el número de ómnibus 0 km. importados durante el año 2004 también a sido muy reducido.

IV) Que la antigüedad máxima admisible para ómnibus que cumplen los diferentes servicios de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional, se encuentra establecida por el Decreto No. 115/000 de 26/4/00, siendo de dieciocho años para servicios regulares nacionales, no pudiendo superar los 12 (doce) años la antigüedad promedio de la flota de cada empresa.

V) Que la inspección técnica vehicular establecida por el Decreto 20/990 de 23/1/90 y modificativos, permite realizar el control y seguimiento de las condiciones técnicas, mecánicas y de confort de los vehículos.

CONSIDERANDO: I) Que el planteo formulado resulta atendible, con un enfoque exclusivamente coyuntural, debiéndose evaluar de futuro la evolución de la situación.

II) Que se justifica sustituir el Decreto 254/004 antes referido.

III) Que la ampliación de la antigüedad máxima en éstos casos amerita un aumento en la frecuencia de las inspecciones técnicas, entendiéndose conveniente su realización en forma semestral para los vehículos que hayan superado la antigüedad máxima establecida en el Decreto 115/00 ya citado.

ATENTO: a lo previsto en el Decreto No. 20/90 de 23/01/90 y en el artículo 7) del Decreto 574/974 de 13/7/74.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte a extender hasta el 31 de diciembre de 2007 la habilitación de los ómnibus afectados a servicios regulares de transporte de personas por carretera de jurisdicción nacional modelos 1986, 1987 y 1988 sujeto a la condición de que dichas unidades aprueben la inspección técnica vehicular en forma semestral.

Artículo 2°.- Autorizase a la referida Dirección Nacional a admitir, hasta el vencimiento del plazo referido en el artículo anterior, una antigüedad promedio de la flota de las empresas que cumplen servicios regulares nacionales, de hasta 14 (catorce) años.

Artículo 3°.- Derógase el Decreto No. 254/2004 de fecha 14/7/2004.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.-
BATLLE, CARLOS POLLIO, ALEJO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 98/005

Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) el ajuste en sus tarifas para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo. (457*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Febrero de 2005

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a la aprobación del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural

correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1° de enero de 2005, según planilla glosada a fojas 18.

RESULTANDO: que para el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural se recoge la variación del PPI (Producer Price Index), así como la reducción en la tasa por intervención del BROU del 3% al 2,5% dispuesta por el Poder Ejecutivo en el Decreto No 349/004 del 29 de setiembre de 2004.

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A.(Grupo Gaz de France) el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de enero de 2005, para al servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

GASEBA URUGUAY

En vigencia a partir de [illegible]

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	6,94	0,394	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
P	52,29	0,338	0,279	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000m3	
G	68,71	1,676	0,082	0,073	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	328,53	1,875	0,056		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/dia (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/dia (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	68,71	------	------	0,00	0,163

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por dia

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

Cr. Jorge BORGES
Gerente Financiero

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 95/005

Establécese que la liquidación que efectúe DINARA conforme al art. 7 del Decreto 391/003, se verá incrementada con las cargas sociales de cargo del empleador, sueldo anual complementario y/ o I.V.A. y ajústanse los montos por día de navegación.
(454*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: el decreto N° 391/003, de 12 de setiembre de 2003;

RESULTANDO: I) el referido decreto fijó los montos por día de navegación a ser percibido por los observadores técnicos que designa DINARA;

II) su aplicación ha generado dudas en cuanto a la aplicación de los descuentos por concepto de aportes al B.P.S. Banco de Seguros del Estado y alícuota correspondiente al aguinaldo;

III) el art. 6° de la ley N° 16.002, de 25 de noviembre de 1988 establece que los organismos que pueden abonar retribuciones personales con cargo a fondos extrapresupuestales también deberán atender con éstos el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes a las retribuciones personales financiados con cargo a tales fondos;

CONSIDERANDO: I) conveniente establecer que la liquidación que efectúe DINARA conforme al art. 7 del decreto N° 391/003, se verá incrementada con las cargas sociales de cargo del empleador, sueldo anual complementario y/o I.V.A, según corresponda;

II) necesario, además, ajustar los montos por día de navegación en un 10.5%, aumento operado en las retribuciones a los funcionarios públicos en el período setiembre 2003-enero 2005 con los importes correspondientes a las cargas sociales de cargo del empleador, sueldo anual complementario y/o I.V.A. según corresponda;

ATENTO: a lo preceptuado en los arts. 204 y 205 ley N° 17.296, de 21 de febrero 2001, art. 6° ley N° 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y decreto N° 391/003, de 12 de setiembre de 2003 y el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Determínase que a los montos generados por día de navegación establecidos en el decreto N° 391/03 y sus actualizaciones, deberán agregarse en oportunidad de su liquidación por DINARA, el importe correspondiente a cargas sociales de cargo del empleador, sueldo anual complementario, Banco de Seguros del Estado y/o I.V.A. según corresponda. Dichos importes serán de cargo de la empresa titular del permiso de pesca.

Art. 2°.- Fíjanse los siguientes montos por día de navegación a ser percibido por los observadores técnicos, funcionarios y no funcionarios, en los que se incluyen las cargas legales personales y patronales y/ o IVA, referidos en el articulo anterior:

FUNCIONARIOS	CATEGORIAS (PERMISOS)	MONTO EN $ (Valores Enero/2005)
	A	1.318
	B	658
	C	1.318
	D	3.513
	Areas Antárticas	4.125

NO FUNCIONARIOS	CATEGORIAS (PERMISOS)	MONTO EN $ (Valores Enero/2005)
	A	1.240
	B	620
	C	1.240
	D	3.307
	Areas Antárticas	3.883

Art. 3°.- Los montos que se actualizan comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2005.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

10

Resolución 291/005

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Miembro y Presidente de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(471)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia presentada por el Arquitecto Gonzalo Secco Rodríguez;

CONSIDERANDO: que el mismo fue designado Miembro y Presidente de la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, por Resolución del Poder Ejecutivo V/100 de fecha 1° de julio de 2003;

ATENTO: que no existen objeciones para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase a partir del 28 de febrero de 2005 la renuncia presentada por el Arquitecto Gonzalo Secco Rodríguez al cargo de Miembro y Presidente de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, OSCAR BRUM, ISAAC ALFIE, CARLOS POLLIO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

11

Resolución 579/005

Déjanse sin efecto las diferencias de grado y compensaciones otorgadas oportunamente al funcionariado municipal.
(507*R)

(Publicada en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial 26.700 de fecha 28 de febrero de 2005).

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MARIA AURORA CELESTE BENITEZ (Ficha 2-62952/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12327 Feb 25- Mar 11

JUZGADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

MARIA PAULA CASAS PEREZ (Ficha Nº 7/2003).
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12217 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MABEL CASTRO LUACES (FA: 2-5565/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11914 Feb 22- Mar 08

ROBERTO TAIBO LANDERRECHE (FA: 2-62629/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12074 Feb 23- Mar 09

DORA MORENO SIMONE y JOSE CORSINO BENTANCOUR o BENTANCOR (FA: 2-55353/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12196 Feb 24- Mar 10

ARTURO GERONIMO PANARIO PEREZ (FA: 2-60694/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12248 Feb 25- Mar 11

JUANA ALMOINA CABALEIRO (FA: 2-1130/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12340 Feb 28- Mar 14

INES DE SANTIAGO BRITO o BRITOS (FA: 2-399/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12362 Feb 28- Mar 14

EXTERLILLIA FUMONT CABRAL, MANUEL GARCIA LOPEZ y ALBERTO GARCIA FUMONT (FA: 2-57533/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12678 Mar 03- Mar 16

ELIDA SPANO CERINO o CHERINO y TOMAS BLANCO GIMENEZ (FA: 2-57722/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12882 Mar 07- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDUARDO PINTOS COSTA (FICHA 2-63274/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11981 Feb 23- Mar 09

PROSPERO LUBERTO MARTINEZ (FICHA 2-62669/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12037 Feb 23- Mar 09

AMADEO BENITO BOTTERI (FICHA 2-62898/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12319 Feb 25- Mar 11

HELENA MARTYNOWICZ o MARTINOWICZ o MARTINOVICH (FICHA 2-55080/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12408 Feb 28- Mar 14

ELSA MIRTA SORRONDEGUI DAMIAN (FICHA 2-65118/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12467 Feb 28- Mar 14

CARLOTA GUMUCIO o CARLOTA GUMUCIO VALDIVIESO y GERMAN SCHROTH (FICHA 2-25170/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

SIRA GUERRA GONZALEZ (FICHA 2-1831/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12693 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

MARIA AMELIA LUPPO o LUPO TABORDA (FICHA Nº 2-58998/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12295 Feb 25- Mar 11

CAMELIA ROSA GALVAN MANZOLINO (FICHA Nº 2-89/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12308 Feb 25- Mar 11

EVANGELISTA GONZALEZ VEGA (FICHA Nº 2-65450/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12492 Mar 02- Mar 15

JESUS MARIA DE LOS SANTOS CORBO (FICHA Nº 2-64097/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12594 Mar 02- Mar 15

JOSE VICENTE ARCIONI MONACO (FICHA Nº 2-536/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12703 Mar 04- Mar 17

CORA ELSA JANAVEL (FICHA 2-27937/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12791 Mar 07- Mar 18

CUARTO TURNO

ISRAEL VIRKEL (FA. 2-63096/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11884 Feb 22- Mar 08

JULIA ELSA o ELZA VARIN URRIAGA (FA. 2-62517/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11908 Feb 22- Mar 08

RUBEN WALTER ROJAS PERDOMO (Fa. 2-63324/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12036 Feb 23- Mar 09

JORGE GELEZOGLO ZOTOVICI o ZOTOVICCI o ZOTOVICHI (fa. 330/2003/a).
Montevideo, 25 de Julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12474 Feb 28- Mar 14

MARÍA DEL CARMEN BERNIAL MERLETTI y ANGÉLICA JOSEFA MERLETTI GONZALEZ (Fa. 2-65744/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

OMAR RODRIGUEZ LAGOS (Fa. 2-1088/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12658 Mar 03- Mar 16

JOSE ANTONIO FERRER FERREYRA o FERREIRA (Fa. 2-65065/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12694 Mar 03- Mar 16

ELBIO JUAN ZEBALLOS ZAS (FA. 2-64226/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12695 Mar 03- Mar 16

PEDRO ERNESTO BERIZONZI CARDOZO (FA. 2-4665/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12766 Mar 04- Mar 17

MIRTHA AURELIA NADRUZ MARTINEZ (Fa. 2-895/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12875 Mar 07- Mar 18

ELIDA RAQUEL SEGUI CAMAÑO (FA. 2-59540/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12876 Mar 07- Mar 18

QUINTO TURNO

JOSE MARIANO ALVAREZ CORTIZO.
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11882 Feb 22- Mar 08

NORMA ALMANDOS FERNANDEZ (Ficha 2-46239/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11964 Feb 22- Mar 08

VICTOR CESAR PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-189/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11984 Feb 23- Mar 09

CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI (Ficha 50-647/2003).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12068 Feb 23- Mar 09

IRMA ESTHER VULETICH FERREIRA (Ficha número: 2-45339/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12215 Feb 24- Mar 10

NATIVIDAD FAGUNDEZ BENTANCOR y APARICIO RAMIREZ GARCIA (FICHA 2-56451/2004).

Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12231 Feb 25- Mar 11

HECTOR FRANCISCO BADANO VEIGA (Expediente: 2-60020/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12254 Feb 25- Mar 11

GREGORIO FRANCISCO, FRAGELLO RESSENITE o RESENITTE (Ficha 50/1147/1987).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12320 Feb 25- Mar 11

JOSE MARIANO ALVAREZ CORTIZO (EXP. 2-31048/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12555 Mar 02- Mar 15

SOLER SILVESTRE, GONZALO (Ficha 2-19874/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12590 Mar 02- Mar 15

CONCEPCION CANCRO DI SANTI (Ficha 2-51890/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12879 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

CARMEN FERNANDEZ APARICIO (FICHA 2-57079/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. Eugenia Noni Velasco, ACTUARIA ENC.
01) $ 2440 10/p 12075 Feb 23- Mar 09

MARIO CARLOS SIRONI RAMOS (FICHA 2-55367/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12216 Feb 24- Mar 10

JUAN FIDEL ACOSTA (FICHA 2-48543/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12251 Feb 25- Mar 11

SARA CARMEN ARAGO LLANILLA (Ficha 2-1246/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12329 Feb 25- Mar 11

JUAN JOSE FERRARA MORENO (Ficha 2-52353/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12343 Feb 28- Mar 14

MARIO GARCIA SAYAGO (Ficha 2-625/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12549 Mar 02- Mar 15

LAZARO ALEJANDRO GONZALEZ BARRERA (Ficha 2-1638/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12774 Mar 04- Mar 17

ESTER BEATRIZ GOMEZ (FICHA 2-59617/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12852 Mar 07- Mar 18

SEPTIMO TURNO

HECTOR JOSE IGLESIAS BLANCO (Ficha 2-1794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11870 Feb 22- Mar 08

EUSEBIA ANGELICA o ANGELICA EUSEBIA GUTIERREZ (Ficha: 2-65388/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12038 Feb 23- Mar 09

RAUL GUTIERREZ MURISSICH (Ficha: 2-1213/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12085 Feb 23- Mar 09

EUGENIA MANUKIAN MANUKIAN (Ficha: 2-62991/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12240 Feb 25- Mar 11

ELBA MIGUELA o MIGUELINA ALMANDOS o ALMANDOZ y HUMBERTO MARELLI DAMENO (Ficha: 2-43461/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12249 Feb 25- Mar 11

MARIA ESPOSITO RUSSO, MARIA ESTHER CHITTARA MEGO y de MARIO ESPOSITO RUSSO (Ficha: 2-207/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12345 Feb 28- Mar 14

ELIZA BETH o ELIZABETH FREIRE CORREA (Ficha: 2-624/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12405 Feb 28- Mar 14

ADELA ANDROSSOVAS CTESMAKOVA (Ficha: 2-56552/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12595 Mar 02- Mar 15

CYBELE DE BELLIS SANTOS (Ficha: 2-63297/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12869 Mar 07- Mar 18

ROQUE AGRASO CASTELO y MARIA SANTAMARIA MAYAN DE CASTELO (Ficha: 2-12907/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

JOSE BALCYTIS MIKLOVYTE (FA: 2-562/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11986 Feb 23- Mar 09

MARIA AMANDA VICTORIA CICALA LOMBARDO DE MORETTI (FA: 2-373/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11990 Feb 23- Mar 09

JUAN CARLOS FELIX MONTERO ZORRILLA DE SAN MARTIN (FA: 2-659/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12073 Feb 23- Mar 09

NICOLASA IRENE MORA REINOSO y PEDRO VITAL FERNANDEZ ARABEITY (FA: 2-60938/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12218 Feb 24- Mar 10

SANDALIA BORGES GATTI (FA: 2-63533/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12285 Feb 25- Mar 11

DESIDERIA JUANA CRISTOBO MONTEVERDE (FA: 2-62187/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12332 Feb 25- Mar 11

MARIA ISABEL MORY ORTIZ (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 Feb 28- Mar 14

CESAR ROMULO MARTINEZ GONZALEZ (FA: 2-62533/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12666 Mar 03- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES ETCHECHURY SANCHEZ (FA: 2-1751/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12692 Mar 03- Mar 16

ANIBAL TEOFILO ARRIETA TECHERA (FA: 2-64099/2004).

Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12773 Mar 04- Mar 17

JOSE LUIS AGUIAR NUÑEZ y JESUS AGUIAR NUÑEZ (FA: 2-60677/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12796 Mar 07- Mar 18

JUAN TARRASA MARTINEZ (FA: 2-64221/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12883 Mar 07- Mar 18

NOVENO TURNO

PELAYO FONTECIELLA BLANCO (Ficha 2-24699/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12077 Feb 23- Mar 09

JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI (FICHA 2-52801/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12245 Feb 25- Mar 11

GLADYS GLORIA GONZALEZ DE LA FUENTE (FICHA 45-328/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12290 Feb 25- Mar 11

MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ (FICHA 2-61731/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12323 Feb 25- Mar 11

JUAN FRANCISCO SERRA GONZALEZ (FICHA 2-64929/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12409 Feb 28- Mar 14

ELENA MARIA FAJARDO CASTAING (FICHA 2-57497/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12885 Mar 07- Mar 18

DECIMO TURNO

GERMAN o ELADIO GERMAN CUEVAS GONZALEZ (FICHA Nº 2-52643/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12195 Feb 24- Mar 10

HECTOR YAMANDU MOROSI DEFEULLER (FICHA Nº 2-686/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12322 Feb 25- Mar 11

MARTA CRESPO LOPEZ (FICHA Nº 2-4491/2004).
Montevideo, 5 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12495 Mar 02- Mar 15

JUAN RICARDO VIGLIOLA LLEONART (FICHA Nº 2-1351/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12772 Mar 04- Mar 17

PROTASIA LUCIA COLLAZO, MIGUEL NEMER YAPUR e IRMA RAQUEL NEMER COLLAZO (FICHA Nº 2-65811/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12832 Mar 07- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

DEIDAMIA RODRIGUEZ MAZZA (Ficha 2-13592/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11965 Feb 22- Mar 08

MARÍA NORIBAL CASTILLO CARDOZO (FA. 2-64244/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12071 Feb 23- Mar 09

RODOLFO CIGANDA LOPEZ (FA. 2-62416/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12166 Feb 24- Mar 10

IRMA EMILIA IRAZOQUI ROBAINA (Fa. 2-64503/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12255 Feb 25- Mar 11

AURORA BENITA PERDOMO GONZALEZ y WINSTON ARIEL RODRIGUEZ PERDOMO (Fa. 2-65487/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12284 Feb 25- Mar 11

ITALO CASTILLOS GONZALEZ (FA. 2-62549/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12287 Feb 25- Mar 11

NELSON PABLO PAPASSO BORZOMI (FA. 2-62791/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12450 Feb 28- Mar 14

CHARLES QUESNEL o CARLOS QUESNEL LARBALESTIER BAXTER (Fa. 2-404/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12490 Mar 02- Mar 15

FELICIA AVELINA RODRIGUEZ PEREZ (Fa. 2-662/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12604 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO VILLENA o BILLENA AISA (Ficha 2-43916/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12671 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO PERFECTO VASSALLO MARIÑO y de MARIA DEL CARMEN PEREZ o MARIA CARMEN PEREZ (FA. 2-54744/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12872 Mar 07- Mar 18

AGUSTINA GONZALEZ HERNANDEZ e IGANCIO HIGINIO CEDRES PEREZ (Fa. 2-862/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12873 Mar 07- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ SOBRADO ANDRÉS (expediente 2.64671/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11851 Feb 22- Mar 08

PEREIRA, CARLOS MELCHOR (Ficha 2-58453/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11869 Feb 22- Mar 08

FELIX RAMON QUINTANA y JUANA FELICIA AVERO ACOSTA (Ficha 2-63425/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11983 Feb 23- Mar 09

MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN GARRIDO (Ficha 2-65608/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12070 Feb 23- Mar 09

LEMA MATIAUDA, NILDA RENEE (FICHA 2-65413/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12167 Feb 24- Mar 10

SALVADOR LENZUEN GARRALDE (epte. No. 2-40893/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12591 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

JORGE PEDRO FILOMENO CABRERA (FICHA 2-62746/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12067 Feb 23- Mar 09

MARIA JESUS o JESUSA CASTIÑEIRA DOURADO (FICHA 2-41065/2004).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12076 Feb 23- Mar 09

GLADYS NOEMA GODOY CHANS o CHANES (Ficha 2-1036/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12182 Feb 24- Mar 10

ELENA ANDREW ATANASCO o ELENA ANDREOFF ATANASOVA (Ficha 2-2243/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12546 Mar 02- Mar 15

VICTOR EDUARDO HUGO HÄBERLI (Ficha 2-1440/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

OSCAR JULIAN GARCIA LLANES (FICHA 2-61826/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12854 Mar 07- Mar 18

OLGA VILLOLDO (FICHA 2-58661/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12868 Mar 07- Mar 18

ELENA ALIDA PEREIRA PINTOS (FICHA 2-51925/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12871 Mar 07- Mar 18

AMABELIA CABRERA CABRERA y ANGEL ROMULO GUATTINI (FICHA 2-32846/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR TOMAS BARRERA FERNANDEZ (Ficha: 2-55547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11911 Feb 22- Mar 08

GLADYS LUCINDA DOS SANTOS MARQUES (Ficha: 2-62745/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11948 Feb 22- Mar 08

MARIA ISABEL MARTINEZ RUIZ y de MARIA ELENA RUIZ SANTOS (Ficha: 2-427/2005).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11988 Feb 23- Mar 09

MARIO AQUILES DIAZ LAPORT (Ficha: 2-62431/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12176 Feb 24- Mar 10

VICENTE CETRULLO o CETRULO AGUIRREZABALAGA y MARIA ANGELICA CETRULLO o CETRULO AGUIRREZABALAGA (Ficha: 2-61835/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12194 Feb 24- Mar 10

ROBERTO ANGEL CAUTERUCCIO RUSCONI (Ficha: 2-899/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12328 Feb 25- Mar 11

ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha: 2-1129/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12342 Feb 28- Mar 14

JORGE LUIS CUADRO SOCA (Ficha: 2-56075/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12588 Mar 02- Mar 15

SOCORRO AMARELLE POSE (Ficha: 2-64139/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12870 Mar 07- Mar 18

JOSE FERNANDEZ GARRAGORRY y de GENOVEVA RODRIGUEZ (Ficha: 2-46047/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50791 Feb 23- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

LIBIA NOEMI RIOS TEJEDOR (Ficha Nº 2-65062/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11949 Feb 22- Mar 08

ROSA EDITH o EDIT MALENKY o MALENSKY (Ficha Nº 2-1571/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12009 Feb 23- Mar 09

NELLY ELVIRA BARRERA HALTY (Ficha Nº 2-64521/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12198 Feb 24- Mar 10

LILYAN BEATRIZ VAZQUEZ FLORES y VERONICA LILYAN MARQUEZ VAZQUEZ (Ficha Nº 2-65523/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 Feb 28- Mar 14

HUGO NELSON GALINDEZ BONELLO (Ficha Nº 2-875/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12451 Feb 28- Mar 14

JUAN ABUNDIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-62530/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12665 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ALCALA RUBI ETCHEVERRITO (Ficha Nº 2-360/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12034 Feb 23- Mar 09

DARDO EDISON VEGA OLIVERA (Ficha Nº 2-879/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12072 Feb 23- Mar 09

MARIA CARMEN LOPEZ FERRO y JESUS LOPEZ SANTIAGO (Ficha Nº 2-63135/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12119 Feb 24- Mar 10

NICOLASA ALONSO VILLANUEVA (Ficha Nº 2-94/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12460 Feb 28- Mar 14

MARIA DOROTEA o MARIA TEJERA (Ficha Nº 2-62546/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12538 Mar 04- Mar 17

MARIA TERESA CABRERA ROCA (Ficha Nº 2-1586/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12663 Mar 03- Mar 16

MARIA ELENA HERNANDEZ SAUBATYOU o SAUBATJOU (Ficha Nº 2-64921/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12677 Mar 03- Mar 16

NELSON ESTEBAN DAVILA PARENTELLI (Ficha Nº 2-63529/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12697 Mar 03- Mar 16

LAURA MARIA PICCIOLI CALLEGARI (Ficha Nº 2-55495/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12851 Mar 07- Mar 18

MARIA ELENA o MARIA ELENA ROSA BRUNDI PUIG (Ficha Nº 2-31044/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12886 Mar 07- Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO WALTER PICCARDO DELGADO (FICHA 2-63296/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11840 Feb 22- Mar 08

ILDA o HILDA EMILIA GARRONE PASSARINO (Ficha Nº 2-59511/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11853 Feb 22- Mar 08

PURIFICACION ROIBAL CAMBRE (Ficha Nº 2-65233/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12010 Feb 23- Mar 09

MARÍA ELENA MORANDI CLARA (Ficha Nº 2-65569/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12035 Feb 23- Mar 09

SANTINA CARLOTA FERNANDEZ MOSQUERA (Ficha Nº 2-519/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12250 Feb 25- Mar 11

ALCIRA MARIA VEZZOSO DELLAVALLE (Ficha Nº 2-1220/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12253 Feb 25- Mar 11

RAFAEL JOSÉ OVIES ARIES o RAFAEL JOSÉ ANTONIO OVIES ARIAS (FICHA 2-22440/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12404 Feb 28- Mar 14

DANTE MAGLIOCCA MAGLIOCCA (Ficha Nº 2-62079/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

EDUARDO SOSA DAVILA (Ficha Nº 2-57760/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12589 Mar 02- Mar 15

ISMAEL ENRIQUE MARTINEZ CASTRO (FICHA 257/2002).
Montevideo, 27 de Junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12592 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-63026/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12680 Mar 03- Mar 16

ALFREDO JUAN ALZUGARAT CAIO (Ficha Nº 2-314/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12696 Mar 03- Mar 16

ALEJANDRO ELIAS MORON BARMAIMON (Ficha Nº 2-2700/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12866 Mar 07- Mar 18

BRILDA LILIAN PEREZ PITTERLY (Ficha Nº 2-62364/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12892 Mar 07- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA MANTEIGA OTERO (Ficha 2-64663/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11850 Feb 22- Mar 08

EDISON ALEJANDRO CONZE MARICHAL (Ficha 2-54320/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12143 Feb 24- Mar 10

DAVID OSCAR GONÇALVES PREZA GONÇALVES o GONÇALVES GONÇALVES o GONÇALVES GONZALVES (FICHA 2-295/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12214 Feb 24- Mar 10

LUCIA VIRGINIA MARGNI (Ficha 2-63411/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12288 Feb 25- Mar 11

MARTA ARSUAGA SOTO (FICHA 2-1504/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12363 Feb 28- Mar 14

JUAN CARLOS PIRIZ MACHADO (FICHA 2-65794/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12475 Feb 28- Mar 14

ALFREDO CARMELO MALDONADO NUÑEZ (Ficha A/375/95).
Montevideo, 13 de Noviembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12596 Mar 02- Mar 15

JUAN CARLOS LAREO ARTIGAS (FICHA 2-1219/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12679 Mar 03- Mar 16

MARIA HORTENCIA RAMIREZ FERNANDEZ (FICHA 2-58340/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12793 Mar 07- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

DANTE GIACOMELLI GOMEZ (Ficha Nº 2-642/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 Feb 22- Mar 08

MARIA ANGELICA LASERRA o LASSERRA VILLADEAMIGO (Ficha Nº 2-36706/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11852 Feb 22- Mar 08

ELIDA CIA RIVERO (Ficha Nº 2-64200/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12086 Feb 23- Mar 09

JULIO CESAR VOEIKOFF MUELA (Ficha Nº 2-64698/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12145 Feb 24- Mar 10

IRMA GLADYS SANTANDER (Ficha Nº 2-298/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12178 Feb 24- Mar 10

GUALBERTO RAMON VANOLI PERAZA (Ficha Nº 2-57358/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12781 Mar 07- Mar 18

RENATO FERRER VEGA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-2271/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12792 Mar 07- Mar 18

VIGESIMO TURNO

WALTER RAUL RIVAS PORRO (Ficha Nº 2-63281/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11848 Feb 22- Mar 08

LEONOR GUILLERMINA MARTINEZ CASTAÑO (Ficha Nº 2-62994/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12144 Feb 24- Mar 10

PEDRO ANTONIO BONAVOTA LAPETINA (Ficha Nº 2-51014/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12173 Feb 24- Mar 10

JESUS ARAMIS CARBALLO (Ficha Nº 2-1864/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12491 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO RINALDI CAUTERUCCI o CAUTERUCCIO (Ficha Nº 2-32981/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12587 Mar 02- Mar 15

PEREGRINA VAZQUEZ GOMEZ (Ficha Nº 2-60040/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12652 Mar 03- Mar 16

LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-16885/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12668 Mar 03- Mar 16

DORA MIRTA RISSO NOGUEIRA (Ficha Nº 2-64674/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12889 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERLINDA o HERLINDA FRANCISCA CRAIGDALLIE FERNANDEZ (IUE: 2-57568/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12121 Feb 24- Mar 10

LUNA ELALLOUF o ELALLAUF BOUSSKELA (Fa. 2-61394/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12181 Feb 24- Mar 10

NORMA ESTHER LUJAMBIO DUQUE (Fa. 2-32906/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12197 Feb 24- Mar 10

IDEAL NODEMIR o NEDEMIR ALAGGIA CAMPANELLA (Fa. 2-1018/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12468 Feb 28- Mar 14

NORMA GLADYS MORALES VELAZCO (Fa. 2-59886/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12544 Mar 02- Mar 15

JOSE PEDRO MARTINEZ PIRIZ (IUE 2-54088/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12759 Mar 04- Mar 17

RICARDO ANTONIO MELA MOREIRA (Fa. 431-860/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12859 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMABILIA PATIÑO MESANZA (Fa. 2-59702/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12118 Feb 24- Mar 10

PEDRO ARIEL PARRILLA MARTINEZ (Fa. 2-60467/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL MADDALO PASTORE (IUE 2-64088/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12669 Mar 03- Mar 16

WALTER EXPEDITO MARTIN RISSO (IUE. 2-328/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12691 Mar 03- Mar 16

ERNESTO FRAGOSO BARBEITO (IUE. 2-327/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12753 Mar 04- Mar 17

JOSE CALISTO ROMBOLI STALA y FELICIA OTERMIN (Fa. 2-58120/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12764 Mar 04- Mar 17

JOSE RAMON CORUJO OTORGUEZ (Ficha: S 469/2001).
Montevideo, 29 de Agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12767 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN DURAN HERMIDA (FICHA: 2-65089/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11885 Feb 22- Mar 08

HERMENEGILDO MARTINEZ BARBOZA (FICHA: 2-62730/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11987 Feb 23- Mar 09

MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA: 2-61754/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12244 Feb 25- Mar 11

ESMERALDA AMELIA ALBORJA SERNA (FICHA: 2-65316/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12246 Feb 25- Mar 11

JOSE MARIA EIZMENDI LOPEPE (FICHA: 2-47212/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12358 Feb 28- Mar 14

GEMMA ASTORINO RUSSO (FICHA: 2-47559/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12775 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ROMANA ARMUA LARRAUD (FICHA: 2-62563/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12008 Feb 23- Mar 09

ANTONIO ALONSO SAN MIGUEL (FICHA: 2-65688/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12069 Feb 23- Mar 09

RITA ELOÍSA VIGO ROMERO (FICHA: 2-126/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12177 Feb 24- Mar 10

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ o FRANCISCO MARTINEZ y FERNANDEZ (FICHA: 2-64489/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12286 Feb 25- Mar 11

EDA IRIS SILVA CARDONER (FICHA: 2-60833/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12331 Feb 25- Mar 11

LUIS DENIS PAOLINO ROVIRA (FICHA: 2-61228/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12493 Mar 02- Mar 15

MARIA EUSEBIA VOLPE AUDELO de ORTIZ y MARIA ROSA ORTIZ VOLPE (FICHA: 2-407/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12494 Mar 02- Mar 15

RAULINA MENA SENA y CLEMENTINO MENDEZ MACEDA o MACEDO (FICHA: 2-1308/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12682 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA GUIDETTI GALLI (FICHA 2-60041/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11906 Feb 22- Mar 08

EUSEBIO EVARISTO SANTOS FLORES (FICHA 2-63382/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11946 Feb 22- Mar 08

JOSE ANGEL DIAZ MOLINA (ficha 2-55804/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11947 Feb 22- Mar 08

HECTOR POLANCO LEIS (Ficha 2-64314/ 2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11985 Feb 23- Mar 09

ERCILIA FERRAZ BARRIOS (Ficha 2-57843/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12078 Feb 23- Mar 09

AQUILES FRANCISCO PIÑEIRO RODRIGUEZ y de ALBA MONAGAS CAMARDELLI (FICHA 2-58402/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12079 Feb 23- Mar 09

RAUL LANDEIRA (Fa. 2-15052/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12081 Feb 23- Mar 09

GERARDO JUAN ALTIERI MOLINA (FICHA 2-64798/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12193 Feb 24- Mar 10

UMBERTO JAVIER DIOTTI (FICHA 2-59853/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12473 Feb 28- Mar 14

MARTIN DIEGO LUENGO PEREZ (Fa. 2-35901/2004).
Montevideo, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12794 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAFAEL VALDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-1972/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12090 Feb 23- Mar 09

YOLANDA MARTINA REYES MEDEROS (Ficha 17/2003/S).
Montevideo, 24 de Febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12321 Feb 25- Mar 11

MARIO DONATO GIAMPIETRO LAUDES (FICHA 2-60835/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12330 Feb 25- Mar 11

MANUEL ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-62019/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

GLADYS FERREIRA ROMAN (FICHA 2-60333/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12749 Mar 04- Mar 17

NELDA ROSA BELORA MARTINO (2-65176/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12763 Mar 04- Mar 17

ELISA MUSCIO GARGAGLIONE (Ficha 2-1938/2004).
Montevideo, 13 de Febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12795 Mar 07- Mar 18

DOUGLAS HUGO VALLARINO ROMERO (Ficha 2-64847/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12874 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL ANDRES AMADO PEREZ (FICHA 2-57638/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11854 Feb 22- Mar 08

DOMINGO BASTIDA o VASTIDA. JORGE WALTER (ficha nº 2-64650/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11916 Feb 22- Mar 08

ACOSTA RAUL y JULIETA PEREZ (ficha nº 2-65319/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12247 Feb 25- Mar 11

FEIJOO PICUN NORA ENRIQUETA (ficha nº 2-64948/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12765 Mar 04- Mar 17

BENENATI SUNDBERG o ZUNDBERG, LUIS ALFREDO (ficha nº 2-65093/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12884 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS DEAN RIVAS (ficha 2/ 59937/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12120 Feb 24- Mar 10

FERULANO DAVERI, CARLOS ALBERTO (ficha nº 2-505/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12122 Feb 24- Mar 10

SAN REMO GULLUMELO, NELSON (ficha nº 2-1560/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12593 Mar 02- Mar 15

BRUNASSO o BRUNAZZO BACCINO o BASINO MARIA ALBA (ficha nº 2-57/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12667 Mar 03- Mar 16

CHANA RADZEWICZ SLAWATICKA y SYMCHER FARBER (ficha nº 2-1436/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12701 Mar 03- Mar 16

MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA (FICHA 2-48879/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12702 Mar 03- Mar 16

LOPEZ BLANQUET, FRANCISCA ISABEL (ficha nº 2-979/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12888 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

ANTONIO VENANCIO PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-47219/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12117 Feb 24- Mar 10

WALTER DANUBIO ALTAMIRANDA MOREIRA (F. 2.2185/05).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12341 Feb 28- Mar 14

SANCHEZ RAMIREZ, PILAR (FICHA: 2-425/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12878 Mar 07- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA ADELA CIARLO MOLINA (FA. 332/2002/A).
Montevideo, 23 de Julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12213 Feb 24- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ MARTINEZ, NELSON (EXP. 2-219/ 2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12080 Feb 23- Mar 09

ANA MARIA SABATINI BOTTI (Ficha 2-46124/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12147 Feb 24- Mar 10

LUIS ORLANDO CLEFFI MONTERO (Ficha 2 49527/2004).

Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12449 Feb 28- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADAN DE SOUZA ALVEZ o DE SOUZA (FICHA Nº 156-1052/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12647 Mar 03- Mar 16

ORSI FERREIRA (FICHA nº 156-950/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50769 Feb 22- Mar 08

ANTONIA BELZARENA (FICHA Nº 156-861/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR MELLO CONTI (IUE 157-755/2004).
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12002 Feb 23- Mar 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELESTINA ROCCA ROCCA (I.U.E. Nº 168-2417/2004).
Canelones, 9 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12003 Feb 23- Mar 09

AIDA BERTA GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-2439/2004).
Canelones, 14 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12347 Feb 28- Mar 14

EDITA EMELDA CLAVIJO BATISTA (I.U.E. Nº 168-2431/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12713 Mar 04- Mar 17

CÁNDIDO WALTER BENTANCOR LUZARDO (I.U.E. Nº 168-2287/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12729 Mar 04- Mar 17

MARÍA ELENA DE LEON CAMEJO y HUGO NÉSTOR RAMOS GULARTE (I.U.E. Nº 168-2297/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12730 Mar 04- Mar 17

RENE FALERO SEPULVEDA (I.U.E. Nº 168-2437/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12731 Mar 04- Mar 17

ANITA o ANA DELFINA LENZI COLOMBO (I.U.E. Nº 168-2442/2004).
Canelones, 16 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12732 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

WASHINGTON OMAR DE LEON ACOSTA y ETELVINA NILDA SANTIAGO AQUINO (Ficha No. 1105/2001
Las Piedras, 1º de Marzo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12252 Feb 25- Mar 11

LUIS ALBERTO FERREYRA o FERREIRA ROCHA (FICHA Nº IUE 172-1681/2004).
Las Piedras, 26 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 12359 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 175-1524/2004).
Pando, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12454 Feb 28- Mar 14

BORIS ENRIQUE GONZALEZ DE LEON (Ficha 175-1422/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12456 Feb 28- Mar 14

JUANA ELENA GARCIA MAZON y OSBALDO u OSVALDO OMAR YARDINO GARCIA (Ficha 175-1000/2004).
Pando, 30 de Julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12458 Feb 28- Mar 14

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO FALERO o FALERO CAMEJO (Ficha 176-1579/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11893 Feb 22- Mar 08

LEONOR JOVINA o LEONOR JOBINA o LEONOR o LEONOR GABINA GARCIA o GARCIA GUERRA (Ficha 176-1581/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11894 Feb 22- Mar 08

LUCÍA LINARES DE LEÓN (Ficha 1234/A/2003).
Pando, 7 de Agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12455 Feb 28- Mar 14

SUSANA PEREZ SALVANO (Ficha 176-1422/2004).
Pando, 15 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12457 Feb 28- Mar 14

BLANCA ESTELA YARDINO GARCIA (Ficha 176-1660/2004).
Pando, 1º de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12459 Feb 28- Mar 14

JULIA BRIGIDA MONTAÑO PERDOMO (Ficha 176-1639/2004).
Pando, 01 de Febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ADAUTO ECHEVERRIA ó ECHEVARRIA ó ECHEVERRE MAGALLAN ó MAGALLANES (Ficha 207-1341/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12097 Feb 23- Mar 09

MARÍA JACINTA FERREIRA ó FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha 207-1278/2004).
Melo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12625 Mar 03- Mar 16

ANGELA SELI o ANGELA CELI RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 207-1188/2004).
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12784 Mar 07- Mar 18

LUIS ALEJANDRO BENGOCHEA SAN MARTIN o LUIS ALEJANDRO JOSE BENGOCHEA SAN MARTIN (FICHA 207-13/2005).

Melo, 22 de Febrero de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12785 Mar 07- Mar 18

ARI FERREIRA OLIVERA (Ficha 207-6/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12786 Mar 07- Mar 18

SAÚL ORLANDO JACCOTTET BAEZ (Ficha 207-1008/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

JUAN ORIBE SILVA SILVERA (Ficha 208-1324/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12095 Feb 23- Mar 09

WAVERLEY SUAREZ BARBOZA (Ficha 208-1096/2004).
Melo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12787 Mar 07- Mar 18

FÉLIX RUIZ SENLLANES y ORONDINA SILVA ALVEZ (Ficha 208-777/2003).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 03- Mar 16

NÉLIDA ETELVINA SIERIG PEREIRA (Ficha 208-865/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIO GARRATAZU MEDICI (IUE 209-639/2004).
Río Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12096 Feb 23- Mar 09

CONRADO BARRETO ROJAS (IUE 209-600/2004).
Río Branco, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12783 Mar 07- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STARNINI ARDUSSO JUANA DALIA o JUANA DELIA (FICHA 223-26/2005).
Colonia, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11836 Feb 22- Mar 08

CARRO EGAÑA SATURNINO ERNESTO (FICHA 223-1249/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11837 Feb 22- Mar 08

PEREIRA IDEMAR (FICHA 223-1250/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11838 Feb 22- Mar 08

PIRIZ GIMENEZ, CRISTÓBAL ALEJANDRO (FICHA 223-1178/2004).
Colonia, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11858 Feb 22- Mar 08

MENDEZ OLIVERA SEVERIANO (FICHA 223-1284/2004).
Colonia, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11859 Feb 22- Mar 08

NEGRIN BAROLIN, ELÍAS RUBEN (FICHA 223-1400/2004).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12353 Feb 28- Mar 14

KAPILOFF, CLARA (FICHA 223-23/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12354 Feb 28- Mar 14

LONGO MARTEGANI, ULISES FRANCISCO (FICHA 223-41/2005).
Colonia, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12528 Mar 02- Mar 15

RIVERO GARCIA, ALFREDO RICARDO y BARRIO GIMENEZ, BLANCA IDA (FICHA 223-1339/2004).
Colonia, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12804 Mar 07- Mar 18

FRANCISCA ELISA ó ELISA FRANCISCA STARNINI ARDUSSO (FICHA 223-904/2004).
Colonia, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12811 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO ALCIDES PINEDA RODRÍGUEZ (expte. 227-743/2004).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12141 Feb 24- Mar 10

JUAN MARÍA RIERA SECCO (227-816/2004).
Carmelo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12142 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ ARMANINI RODRIGUEZ (expte. 227-418/2004).
Carmelo, 30 de Agosto de 2004.
MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11950 Feb 22- Mar 08

ADELA RODRIGUEZ MARTINEZ (expte. 227-672/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12335 Feb 28- Mar 14

RAÚL DAVID HORNOZ ARTUS (expte. 227-671/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12336 Feb 28- Mar 14

MARÍA AMELIA CAMPOT HELLBUSCH (expte. 227-798/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

ELBA o ELVA TERESA FERRANDO MALDONADO (227-808/2004).
Carmelo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSÉ SARALEGUI ALDAYA (expte. 227-787/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICENTE ZULUETA (Ficha "B" Nº 225-897/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11874 Feb 22- Mar 08

FRANCISCO LEAL ALONSO (Ficha "B" Nº 225-1190/2004).
Rosario, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11875 Feb 22- Mar 08

ELBA RENNE o RENEE FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1161/2004).

Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11876 Feb 22- Mar 08

LUIS GUIDO LAURENT BERTONCINI o BERTONCHINI (Ficha "B" Nº 225-1230/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11877 Feb 22- Mar 08

MARIA ESTER o ESTHER MALAN PEYRONEL y ENRIQUE o ENRICO ALBERTO MALANOT BELLION (Ficha "B" Nº 225-7/2005).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12276 Feb 25- Mar 11

MARTIN PEREZ ESPINO (Ficha "B" Nº 225-1116/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12277 Feb 25- Mar 11

ERNA MARIA SCHOPF o SCHOFF ROTH (Ficha "B" Nº 225-1136/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 Feb 25- Mar 11

DOMINGA VERA LIBY o LIBBY de COLMAN y de ESTEBAN ROSARIO COLMAN VERA (Ficha "B" Nº 225-570/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

ALFREDO BLANCO LOPEZ y DELIA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-1236/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12639 Mar 03- Mar 16

LUCIA MARIA RIVERO SUAREZ (Ficha "B" Nº 225-1224/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12640 Mar 03- Mar 16

MYRIAM SONIA MARIA SUAREZ CARRO (Ficha "B" Nº 225-1244/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12641 Mar 03- Mar 16

JOSE ALBERTO ARTUS BEUX y AMANDA ANITA ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-1271/2004).
Rosario, 11 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12642 Mar 03- Mar 16

NILDA MORALES y HECTOR POSES o POSSES (Ficha "B" Nº 225-1127/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12816 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ (Ficha 241-721/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11890 Feb 22- Mar 08

WASHINGTON OJEDA ORTIZ (Ficha 241-726/2004).
Durazno, 01 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11891 Feb 22- Mar 08

EULOGIA CERIZOLA CHIESA (Ficha 241-698/2004).
Durazno, 9 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12603 Mar 03- Mar 16

ALFREDO NAVAS y PAULA ELENA VARELA ARIAS (Ficha 241-731/2004).
Durazno, 01 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12727 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

GLORIA PETRONA CUEBAS ITHURBIDE ó ITURBIDE ó IHTURBIDE (Ficha 529/2003).
Durazno, 25 de Noviembre de 2003.
Escribana, SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12605 Mar 03- Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GARCIA IRAZABAL (Fa. 254-977/2004).
Trinidad, 21 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12134 Feb 24- Mar 10

EDILBERTO RENE LARRAURI GARCIA (Fa. 254-837/2004).
Trinidad, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12135 Feb 24- Mar 10

MARIA MAGDALENA MOLINA TORRES DE HERNANDEZ (Fa. 254-493/2004).
Trinidad, 18 de Mayo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12136 Feb 24- Mar 10

BELLINI, MARCELINA OBDULIA (Fa. 254-9/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12137 Feb 24- Mar 10

ABDO ELCADER AMIR PEDREIRA (Fa. 254-981/2004).
Trinidad, 17 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12138 Feb 24- Mar 10

DANIEL IRAZABAL PUIG (Fa. 254-37/2005).
Trinidad, 11 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12645 Mar 03- Mar 16

ANA DE LEON MAYERO (Fa. 254-35/2005).
Trinidad, 11 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12646 Mar 03- Mar 16

BERNARDINA GALAIN (Fa. 254-34/2005).
Trinidad, 10 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Feb 24- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DELIASIR MORELLA PEREYRA (260-172/2005).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 Feb 28- Mar 14

JOSEFINA EMA TURRION ITHURBIDE (260-613/2003).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12529 Mar 02- Mar 15

WALTER CELESTE LARRAÑAGA BARRAGAN (260-1082/2004).
Florida, 18 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

FRUCTUOSA AURORA MUÑOZ CABRERA (260-1067/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 17 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50983 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

ROSA JULIA BOVE MORALES (260-1156/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA REGALIN (IUE 274-1133/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12857 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

CESAREO NESTOR PEREZ GONZALEZ (IUE 432-167/2004).

Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11896 Feb 22- Mar 08

ANGEL PEDRO TABEIRA BARRIOS (IUE 432-150/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11897 Feb 22- Mar 08

AMANDA APARICIO FERREYRA o APARICIO FERREIRA DE REGALADO (IUE 432-3/2004).
Minas, 14 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11898 Feb 22- Mar 08

RAUL LORETO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-201/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11899 Feb 22- Mar 08

REPUBLICA CORTES CORREA (IUE 432-202/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11900 Feb 22- Mar 08

FRANCISCO SERAFIN FARINA RODRIGUEZ (IUE 432-301/2004).
Minas, 15 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12616 Mar 03- Mar 16

BLANCA NOLIA HERRERA ISASTI (IUE 432-30/2005).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12617 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MARIA ALBARRACIN CERRUTTI (FA. 284-1554/2004).
Maldonado, 28 de Julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12344 Feb 28- Mar 14

ROGELIO, CANTERA GONZALEZ (FA. 284-1962/2004).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12508 Mar 02- Mar 15

NOEL BENIGNO GASCO LARROSA (Ficha 284-1904/2004).
Maldonado, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12509 Mar 02- Mar 15

JUANA DE LEON PERDOMO (FICHA 284-1842/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12722 Mar 04- Mar 17

DOROTEA CLAVIJO (FICHA 1861/2000).
Maldonado, 23 de Marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12736 Mar 04- Mar 17

GALO, MENA BLANCO y de RAMONA HERMENEJILDA, VIRRIEL CABRERA o RAMONA HERMENEGILDA, BIRRIEL CABRERA (FA. 284-1906/2004).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12746 Mar 04- Mar 17

MARIA DOMINGA ROBAINA PEREIRA (FA. 284-1634/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12809 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

ARAMBILLETE ó ARAMBILLETY PEREIRA, EUSTAQUIA BLANCA IBILDA ó BLANCA HILDA ó BLANCA EUSTAQUIA (Ficha 285-2160/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11861 Feb 22- Mar 08

RUFINA OLGA GUILLERMO (Ficha 285-2162/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11866 Feb 22- Mar 08

RIDAL BONILLA FERNANDEZ (Ficha 285-2075/2004).
Maldonado, 25 de Noviembre de 2004.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11997 Feb 23- Mar 09

ELPIDIO LEON NIETO DE ARMAS (Ficha 285-2047/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11998 Feb 23- Mar 09

MARIA AMABLE ESPINA RODRIGUEZ (Ficha 285-1995/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12114 Feb 24- Mar 10

ALCIDES SALVADOR NOCETTI MATA y ALEJANDRINA FANNY RUIZ GURY (Ficha 285-23/2005).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12506 Mar 02- Mar 15

ALBERTO ENRIQUE SCALONE MONTEMURRO (Ficha 285-38/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12790 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

ANIBAL GINO TERI LOPEZ (FA. 286-2060/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12113 Feb 24- Mar 10

RADAMEE RUFINO GUATTINI HERNANDEZ (FA. 286-2071/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12505 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIDO NIELLO DAMONE (IUE 300-1262/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12100 Feb 23- Mar 09

ROMANO FILOTTO BESCO (IUE 300-1270/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12102 Feb 23- Mar 09

LUIS EDUARDO PROVERA FACCHIN (IUE 300-1064/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12632 Mar 03- Mar 16

LIDIA BEATRIZ TESSADRI (IUE 300-1216/2004).
Paysandú, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12739 Mar 04- Mar 17

ANGEL CARLOS ISNARDI ARNALDI (IUE 300-1210/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Feb 23- Mar 09

VICENTE EDUARDO DOTI FRANCOLINO (IUE 300-946/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO JAIME BASALDUA o BAZALDUA MARTINEZ FICHA 252/2001/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12525 Mar 02- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANDAU CARRIZO, PASTOR JUSTO (Ficha 317-24/2005).
Fray Bentos, 17 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12014 Feb 23- Mar 09

DATTI GIOVIO, HILDA ESTHER (Ficha 317-42/2005).
Fray Bentos, 23 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12807 Mar 07- Mar 18

PEREZ TALIN OLGA (Ficha 317-869/2004).
Fray Bentos, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12808 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARNOLDO ROTH KNUSER (IUE: 318-661/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12103 Feb 23- Mar 09

HIPOLITO MANUEL y ESTELA MANUELA SEGURA GONGORA (IUE: 318-547/2004).
Young, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12268 Feb 25- Mar 11

JOLOCHIN CHALOROSKY ó CHOLOROSKY ó CHARLOVSKI, ANASTACIO (IUE: 318-544/2004).
Young, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12269 Feb 25- Mar 11

TECHERA GARCIA, VICENTE ALCIDES (IUE: 318-12/2005).
Young, 14 de Febrero de 2004.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12273 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ROSA GONZALEZ ó BLANCA ROSA ROSA GONZALEZ (Ficha 329-1107/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12265 Feb 25- Mar 11

HELENA PIMENTEL MAURENTE ó HELENA MAURENTE PIMENTEL (Ficha 329-20/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

ARISTONDO MACHADO OLIVERA (Ficha 329-1205/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA y EMA ELSA CORREA DE PAIVA SEVERO o EMA ELSA CORREA PAIVA (FICHA 330-194/1996).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12263 Feb 25- Mar 11

BRIGIDA BUENO OLIVERA (FICHA 330-1235/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA o ALMEIDA o DE ALMEIDA GOMES o GOMEZ y de NELIDA MIRTA o MIRTHA GOLLARDIA CALVINO (FICHA 330-921/2003 antes FICHA 921/2003).
Rivera, 13 de Febrero de 2004.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

HUGO CURBELO (FICHA 330-1110/2004).
Rivera, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12724 Mar 04- Mar 17

ANNITA o ANITA PIRES o PIREZ (FICHA 330-25/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12725 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAUL MARIA SOLANA PIRIZ (FICHA No. 341-1409/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12169 Feb 24- Mar 10

DON CARLOS HUMBERTO SOLANA GONZALEZ y DOÑA DEIDAMIA GONZALEZ MACEIRA (FICHA No. 341-1411/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12170 Feb 24- Mar 10

DOÑA MARIA DOLORES OYHAMBURU DE LEON (FICHA No. 341-1440/2004).
Rocha, 22 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12637 Mar 03- Mar 16

DOÑA MARIA LILIAN PEREIRA SILVERA (FICHA No. 341-1425/2004).
Rocha, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12823 Mar 07- Mar 18

DONA PRIETO DOMINGUEZ ELCIRA (FICHA No. 341-1418/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50971 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

DOÑA MIREYA MENDEZ TERRA (FICHA No. 342-4/2005).
Rocha, 18 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12146 Feb 24- Mar 10

DON ERINSON RUBEN DAVILA ALTEZ; de DOÑA GLADYS ILDA ALTEZ FERNANDEZ y de DON TELESFORO SABINO DAVILA GOMEZ (Fa. Nº 342-1195/2004).
Rocha, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12168 Feb 24- Mar 10

DOÑA ALBERTA CAROLINA FUNES SAN MARTIN (FICHA No. 342-1213/2004).
Rocha, 16 de Febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12279 Feb 25- Mar 11

DOÑA ALBA LILA TORRES SOSA (FICHA No. 342-1170/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12280 Feb 25- Mar 11

DON ALBERTO LEONARDO o LEONARDO ALBERTO PEREZ ACOSTA y ANDREA UBALDINA o UBALDINA ANDREA FALERO NAVARRO (F. 342-812/2004).
Rocha, 19 de Julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12638 Mar 03- Mar 16

DON JORGE EDUARDO HERNANDEZ ALAYON (FICHA No. 342-1219/2004).
Rocha, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12822 Mar 07- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA ARTAVE o ARTABE MARIA (FICHA número IUE: 352-1442/2004).
Salto, 22 de Diciembre de 2004.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12019 Feb 23- Mar 09

GALLINO ROMAN VENANCIO (FICHA número IUE: 352-37/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12020 Feb 23- Mar 09

FRIONI CESCONI AMANDA INES (FICHA número IUE: 352-42/2005).
Salto, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 12709 Mar 04- Mar 17

ACOSTA ELSA CATALINA (FICHA número IUE: 352-1489/2004).
Salto, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 12799 Mar 07- Mar 18

UMPIERRE CESIO, ERNESTO DANIEL (FICHA número IUE: 352-1400/2004).
Salto, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12800 Mar 07- Mar 18

URIARTE IRIARTE MELIDA (FICHA número IUE: 352-46/2005).
Salto, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 12801 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

FERNANDEZ ALVES, FERMIN y DOS SANTOS GUIMARAES, AIDE o HAYDEE (FICHA IUE: 353-1572/2004).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12016 Feb 23- Mar 09

CHAPUIS SCHIANINI, CARLOS ANGEL (FICHA IUE: 353-11/2005).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12017 Feb 23- Mar 09

GONZALEZ RODRIGUEZ, RUBEN JAVIER (FICHA IUE: 353-59/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12635 Mar 03- Mar 16

EGUILUZ AZAMBUJA, ATANASILDO PAULINO (FICHA IUE: 353-15/2005).
Salto, 22 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12636 Mar 03- Mar 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA BRABO o BRAVO CARRIZO (FICHA 413/2003).
San José, 19 de Agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11969 Feb 22- Mar 08

JOSEFINA REGINA CASTAING PICARDO (FICHA 370-1307/2004).
San José, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11970 Feb 22- Mar 08

OLGA ESTHER LICIO GALLERO (FICHA 370-738/2004).
San José, 4 de Mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12579 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

ANDREA MARIA CURBELO RODRIGUEZ (371-1045/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11971 Feb 22- Mar 08

CELIA FAJARDO ROQUERO DE SILVA (371-1022/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11972 Feb 22- Mar 08

ATILIO BERNASCONI BERNASCONI (FICHA 371-975/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11973 Feb 22- Mar 08

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARESCO o MARECO (371-1086/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11974 Feb 22- Mar 08

JUAN ANGEL GONZALEZ GARCIA (371-1012/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11975 Feb 22- Mar 08

MARIA INES MARTINEZ RODRIGUEZ (371-1024/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12092 Feb 23- Mar 09

CARMEN BAUZA CURBELO (371-835/2004).
San José, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 12093 Feb 23- Mar 09

INOCENCIO MARTINEZ PEREZ (FA 371-44/2005).
San José, 15 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12581 Mar 02- Mar 15

NELIDA NANCY CARMONA (371-1070/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12620 Mar 03- Mar 16

MARIA AURELIA PELAGGIO o PELAGIO CURCHO (371-1063/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12621 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ERODITA ESTHER PIRIZ y RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ PIRIZ o RICARDO ROBERTO PIRIZ (FA. Nº 431-798/2004).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11834 Feb 22- Mar 08

LAZARO QUINTEROS y MARTHA MARIA IRENE ACOSTA SANCHEZ (Fa. 431-905/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11999 Feb 23- Mar 09

PEDRO NICOLAS BACCIARINI VIOLA o VIOLE y MARGARITA GILARDONI (Fa. 431-792/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12000 Feb 23- Mar 09

MARGARITA INES FRACUELLI GUTIERREZ (FA. Nº 431-949/2004).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12410 Feb 28- Mar 14

JUAN ORLANDO KELLY GREEN (FA. Nº 431-932/2004).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12411 Feb 28- Mar 14

MAXIMO ELIAS BOIBO GERMANET (Fa. 431-861/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12412 Feb 28- Mar 14

ROSA MANUELA ANDRINOPLE ABADIE (FA. Nº 431-925/2004).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12858 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA y ZULEMA BARLETTA VARUFALDI o BARUFALDI, PEDRO MARIANO BARLETTA BARUFALDI o GARUBALDI y MARIO PEDRO BARLETTA RODRIGUEZ (IUE. 382-12/2005).
Dolores, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12235 Feb 25- Mar 11

JUAN ISMAEL BENTOS SASSO (IUE. 382-13/2005).
Dolores, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12236 Feb 25- Mar 11

EDUARDO VICTOR VIURRARENA MARINELARENA (IUE. 382-614/2004).
Dolores, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12461 Feb 28- Mar 14

LIDIA ESTHER CONDENANZA MATTURO (IUE. 382-17/2005).
Dolores, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ANGEL PEDRO VIGNOLO VICO y SEBASTIANA ALIDA RUELLA ó RUELA PAULINI (IUE. 382-551/2004).

Dolores, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12522 Mar 02- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ESPINOSA SANTOS (FICHA 396-974/2004).
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12021 Feb 23- Mar 09

RAMONA DA ROSA FERREIRA (FICHA 396-936/2004).
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12221 Feb 25- Mar 11

MAXIMO CORREA CABRERA (Fa. 396-39/2005).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12223 Feb 25- Mar 11

DELMIRA RODRIGUEZ GOIVEZ (Fa. 396-40/2005).
Tacuarembó, 17 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12648 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

MAGDALENA ALMEIDA (397/1001/2004).
Tacuarembó, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12022 Feb 23- Mar 09

JOSEFA ANTONIA PEREZ ó PERES SENSEVER ó SONSEVER (FICHA: 397/962/2004).
Tacuarembó, 03 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12222 Feb 25- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN BARRETO SUAREZ (Fa. 412-1505/2004).
Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12023 Feb 23- Mar 09

CARMEN FELIPA PEDROZO ROJAS (Fa. 412-517/2004).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12741 Mar 04- Mar 17

LUIS AMADO MACHADO SOAREZ (Fa. 412-1506/2004).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12742 Mar 04- Mar 17

GILDA NORA PIRIZ MEDINA (Fa. 412-1422/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12743 Mar 04- Mar 17

NELLY MARGARITA MARTINEZ LOPEZ (Fa. 412-1446/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12744 Mar 04- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FRANCISCO ARNALDO, NITTI (FA. 284-1893/2004).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12745 Mar 04- Mar 17

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GORI BARUSSO, AMELIA ROSA SUCESION FA. 284-483/2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE Virgilio, GORI BARUSSO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 02 DE FEBRERO DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12523 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CAROLA EDELSTEIN (Ficha 285-1966/2004).
Maldonado, 15 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12115 Feb 24- Mar 10

CELINA MATILDE CAMINAL y JUAN ANTONIO GARAT (Ficha 285-42/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12226 Feb 25- Mar 11

OCTAVO TURNO

PEDRO NESTOR CURA (FA. 286-23/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11862 Feb 22- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BRUN o BRUM BARRERA MARI; BALLESTEROS OMAR Y OTROS C/ BRUN BARRERA ADOLFO Y OTROS, PARTICION JUDICIAL, Fa. IUE/44/786/2004", se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO BRUN o BRUM BARRERA, MABEL BRUN o BRUM BARRERA Y ADAN BRUN o BRUM BARRERA o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de OCTUBRE de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 4200 10/p 12082 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DONAZAR ZABALZA, NELLY - SUCESION- IUE 62-693/2002, se notifica a JESUS MARIA ARVILLA ESPIERRIZ que por auto 6463/2002 del 16/12/02 se declaro abierta la sucesion de NELLY DONAZAR ZABALZA y por auto 4819/2004 del 29/10/04 se declaro heredera de la causante a MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS, sin perjuicio del legado a favor de JESUS MARIA ARVILLA ESPIERRIZ.
Montevideo, quince de febrero de dos mil cinco. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12812 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FRANK CHUSTER, CECILIA C/ PEDRO FRANK Y VIVIAN TEICHER"- PARTICION - FICHA: 65-174/2004 se cita y emplaza a los sucesores de PEDRO FRANK para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11886 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LI-

DER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE NUÑEZ SANTANA y PALMIRA MANEIRO BLANCO -IUE 301-1186/2004)-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2440 10/p 12104 Feb 23- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ SELLANES, ANTONINO ESTEBAN O ESTEBAN SILVA MORA Y CARLOS MARIA SILVA SEIJAS FA 371-808/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados Y ESPECIALMENTE al heredero HUMBERTO WALDEMAR SILVA SEIJAS bajo apercibimiento de nombrarsele Curador de bienes de conformidad con el art. 1071 inciso 2º del C. Civil y articulos 414, 89 y 127 del CGP, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

San José, 19 DE OCTUBRE DEL 2004- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO- MAT. 9550.

01) $ 5040 10/p 12094 Feb 23- Mar 09

CONVOCATORIAS

Cooperativa Médica Ciudad de la Costa. Asamblea General Extraordinaria: 30 de marzo de 2005, 19 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, Sede Solymar, Av. Giannattasio, km 23.800. Tema: Renovación de contrato con CASMU.

03) $ 504 3/p 12752 Mar 04- Mar 08

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 28 de marzo de 2005

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 28 de marzo de 2005 a las 19 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do. Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Modificación del Reglamento de Ingreso de Nuevos Cooperativistas
2) Situación Económico Financiera - Medidas a tomar.

PRIMERA CITACION
Día Lunes 28/03/05
Hora 19
Quórum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.

03) $ 2940 5/p 12756 Mar 04- Mar 10

BROMBERG Y CIA. S.A.
Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 2005, a las once horas (11 hs.) en la calle Paysandú Nº 949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgando por un Banco, por lo menos 48 Hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2268 3/p 12769 Mar 04- Mar 08

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2005, a las 12 horas en el local de Bulevar Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/04.
3- Designación del Directorio.
4- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

03) $ 1260 3/p 12776 Mar 04- Mar 08

HARKESA S.A.

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN MONTEVIDEO, EN EL LOCAL SITO EN 8 DE OCTUBRE 3650 EL 17/03/2005 A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR:
* BALANCE GENERAL AL 28/02/03 Y 28/02/04
* MEMORIA
* ELECCIÓN DE AUTORIDADES.
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN 8 DE OCTUBRE 3650
ACCIONISTAS HARKESA S.A.(ART. 11 ESTATUTOS SOCIALES).

03) $ 1008 3/p 12778 Mar 07- Mar 09

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 7 y 9 del Estatuto Social y los arts. 342, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 17:00 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 17 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 18:00 hrs. del día 30 de marzo del 2005 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de Asamblea.
2) Memoria del ejercicio cerrado el 31/8/2004
3) Balance al 31/8/2004.
4) Proyecto de distribución de utilidades al 31/8/2004.
5) Designación del Directorio.

NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, marzo del 2005
EL DIRECTORIO.

03) $ 2772 3/p 12862 Mar 07- Mar 09

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 29 de marzo de 2005, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.

2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2005.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, marzo de 2005 - La Comisión Directiva.
03) $ 2268 3/p 12877 Mar 07- Mar 09

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día sábado 2 (dos) de Abril de 2005 (dos mil cinco) a la hora 10:00 (diez) en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2004.
3. Destino de los resultados Ejercicio 2004.
4. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2005/2006: Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.-
5. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 2/p 12893 Mar 07- Mar 08

CO.M.TA.

Tacuarembó, 04 de Marzo de 2005.-.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Segunda Convocatoria.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 15 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa Médica, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Proyecto de Estatutos de la Cooperativa de 2do. Grado (FEMICCOP) de la Federación Médica del Interior (FE.M.I.).-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-

Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-

Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 3780 5/p 12946 Mar 07- Mar 11

CO.M.TA.
Tacuarembó, 04 de Marzo de 2005.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 17 de Marzo de 2005 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objetivo de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2003/2004.-
3) Proyecto de distribución de Excedente de Percepción 2003/2004 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2004/2005.-
6) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que trancurridos treinta minutos de la hora fijada,, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-

Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-

Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 4620 5/p 12947 Mar 07- Mar 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO JORGE BEREZAN GONZALEZ y CLAUDIA MARIA SCHOENBERG DAVIES (Fa: 2-56831/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12690 Mar 03- Mar 16

CARLOS ALBERTO MATTO VILLAVERDE y MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA BUONOMO (Fa: 42-529/2002).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12710 Mar 04- Mar 17

WALTER FERNANDEZ ORREGO y MARIA VICTORIA VIGNOLO GAYERO (Ficha D/481/2000).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12768 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

NEBER CERIANI GEY y CELIA LOACES GALEAZZO (Ficha 2-62433/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12688 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

GUSTAVO ANDRES LEBAN VIZINTIN y PATRICIA HELVECIA PIANA (Ficha Nº 2-62186/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12718 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

VICTOR WASHINGTON RODRIGUEZ FRAGA y BASILIA CERAOLO ARENARE (FICHA: 2-42219/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11905 Feb 22- Mar 08

HECTOR RAUL BELLO POSE y VERA INES HARTMANN CHIARA (Fa: 2-59096/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11910 Feb 22- Mar 08

RUBEN YOHEL BARBOZA GOMEZ y ANALIA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-19494/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11951 Feb 22- Mar 08

JUAN ENRIQUE ARREGUI PARMA y WENDY ALEJANDRA DUSSER MENDEZ (FICHA 43-700/2003 EX-D/700/2003).
Montevideo, 10 de Marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12306 Feb 25- Mar 11

DECIMO TURNO

DIEGO MARIO DA LUZ MONTEMURRO y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION (Ficha 2-9127/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Dra. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

ARIEL DAVILA LOPEZ y JUANITA MEDEROS AGUIAR (FICHA 596/2003).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12545 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANTONIO MORENO TARANTO y MARIELA MARGARITA REYES MARIÑO (Fa. 2-60272/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12123 Feb 24- Mar 10

MARIA ROSA PORTAS ABREU y HORACIO ROGELIO TANCREDI PIMIENTA (Fa. 2-45172/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12689 Mar 03- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y ANA MARIA GARCIA OLIVERA (Ficha 2-133/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 22- Mar 08

RODRIGO HERNANDEZ DEUBALDO y ANDREA ESTELA DOMINGUEZ GABARIA (Ficha 2-45405/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12586 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO MARIA OTERO LUZARDO y LILIA LUCIA OTERO ITURRALDE (Fa. 2-55728/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11915 Feb 22- Mar 08

CARLOS JORGE FERNANDEZ FERREIRA y KETTY TERESITA GALLEGOS ALBERTI (Fa. 2-60706/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12066 Feb 23- Mar 09

LUIS ALBERTO VERGARA y SILVANA ANGELICA CERVARA (Fa. 709/2003).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12307 Feb 25- Mar 11

SERGIO OSCAR CHIVA PROTTA y SANDRA GABRIELA NEVES UMPIERREZ (Fa. 2-63207/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12771 Mar 04- Mar 17

FERNANDO LUIS VACCA y FLORENCIA BERTA ELENA PEÑAGARICANO (Fa. 2-1788/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12855 Mar 07- Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL ALVAREZ GOYANES y SILVANA MARÍA LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-58321/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12256 Feb 25- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE FERNANDO GARCIA MUZZOLON y ARCELIA LOPEZ PONS (FICHA 59-605/2003 ANTES 605/2003).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12867 Mar 07- Mar 18

VIGESIMO TURNO

ADALBERTO GUSTAVO ODERA VERO y ANUNCIA MARIELLA CHARLE DI ROCCO (Ficha Nº 2-41587/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12289 Feb 25- Mar 11

LILIÁN NUÑEZ RUIZ y DIEGO FERNÁNDEZ BAGNASCO (Ficha Nº 2-24603/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIAN DO CANTO RIBEIRO y ANDREA MARIA PENADES MIGUEZ (FICHA: 2-49802/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11966 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO MORA NAVARRETE y DORIS VIOLETA CARO GAMARRA (FICHA: 504/2002/V).
Montevideo, 17 de Octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA LIA BARRIOS CERCHI y CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG (FICHA: 2-62616/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12476 Feb 28- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO SUAREZ SILVEIRA y AGARCITA DEL LUJAN IBARRA RIBEIRO (FICHA 156-23/2005).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EMA RENÉE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12830 Mar 07- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUSTTI LUZARDO, LUIS RUBEN C/ DIAZ DIAZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha 168-2310/2004).
Canelones, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12004 Feb 23- Mar 09

MARQUISIO ALVAREZ DE RON, CONA YASMINA C/ TORRES DELGADO, RUBEN DARIO (Ficha 168-2373/2004).
Canelones, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12005 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA SHIRLEY MORALES y RECHARDI BARRETO (FICHA 180-1029/2004).
Ciudad de la Costa, 3 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12175 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO FRANCISCO ALONSO MILLOR y ALICIA ARACELI CEDRES RETTA (Ficha 172-1692/2004).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11868 Feb 22- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR FALERO LEMOS y NANCY RITA LECOR HERNANDEZ (FICHA 195/2003).
Colonia, 10 de Abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11860 Feb 22- Mar 08

JORGE NELSON ASSIMONTTI ARCE y SONIA MABEL ARCE RODRIGUEZ (FICHA 223-33/2005).
Colonia, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12352 Feb 28- Mar 14



JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR JOSÉ LEPRATTI PINO y ELIDA RAQUEL LOPEZ BRUN (Fa. 225-951/2004).
Rosario, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11878 Feb 22- Mar 08

ROMULO PALARIO HARREGUY VELEZ y NANCY ELENA TORRES PELAEZ (Fa. B. 28/98).
Rosario, 30 de Marzo de 1998.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12817 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO WILLEBALD HERNANDEZ y MARIA JOSÉ GELPI ABBATE (Ficha 242-615/2004).
Durazno, 28 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11892 Feb 22- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMON BOGADO CACERES y PATRICIA SEIMUR PEREIRA (Fa. 254-674/2004).
Trinidad, 12 de Agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12643 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Doña GLADYS ANGELITA GALLO NIN y FELIPE DIEGO SOBA PICHUAGA (IUE 274-351/2004).
Minas, 15 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12615 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

GERVASIO RUFINO MOLINA CABRERA y MARIA JULIA UMPIERREZ CASTRO (IUE 432-165/2004).
Minas, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11895 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLIVIO ORTIZ MARTINEZ y MARY CARROSO SUAREZ (Ficha 286-2039/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11863 Feb 22- Mar 08

ONELLY u ONELLIZ TOMAS RODRIGUEZ GUTIERREZ y ROSARIO PEREIRA PEREIRA (Ficha 286-2128/2004).
Maldonado, 18 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12735 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANIEL FRANCISCO, ALVARADO FRANZATI y MARIA CECILIA GÜIMIL DA COSTA (FA. 269/2000).
Maldonado, 04 de Abril de 2000.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11849 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL BONILLA y NATASCHA VIVIAN LLAMOSA ABREU (Fa. 285-1480/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 02- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DURAN CAMARRI GABRIEL MARCELO y LIESEGANG ARGUIMBAO, MARIELA JACQUELINE (Ficha 317-23/2005).
Fray Bentos, 17 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12015 Feb 25- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON EDGARDO ARDAIZ MELO y ROSSANA LECHINI FERNANDEZ (FICHA número IUE: 352-1469/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12526 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FRANCISCO POTTER LARRAMENDI y MARIA LAURA AGUIRREZABAL MASCARI (FICHA 353-1554/2004).
Salto, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12802 Mar 07- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL CEJAS BELEN y MARIA DEL PILAR AZPIROZ SELLANES (Fa: 370-1170/2004).
San José, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12619 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANDREA DELLA BERNARDA BONIFACIO y CARLOS ALBERTO GOMEZ EUGUI (IUE. 382/15/2005).
Dolores, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12740 Mar 04- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MACHADO, FERNANDO y BETANCOR CUELLO, NELLY BEATRIZ (Fa. 412-1233/2004).
Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12024 Feb 23- Mar 09

AZAMBULLO OLIVERA, ALFREDO JHON y BERROGORRY ROBAYNA, MARIANA (Fa. 412-1492/2004).
Treinta y Tres, 4 de Febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12025 Feb 23- Mar 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "KELEMEN SILVERA, SANDRA RAQUEL C/ GILGORRI VELAZQUEZ, HEBERT".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-49994/2004, por Decreto Nº 35/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HEBERT GILGORRI VELAZQUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Febreo de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50777 Feb 23- Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CAJIGA LLERA, MARIA CRISTINA C/ OLIVERA CANCELA, RAUL PEDRO".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-49962/2004, por decreto Nº 5040/ 2004, de fecha 14/12/2004, se cita, llama y emplaza a RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) $ 1440 10/p 12305 Feb 25- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PINI, ALBA HELEN C/ PEREZ, RAUL IVAN.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-20167/ 2004 se cita llama y emplaza a RAUL IVAN PEREZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliantoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50954 Mar 03- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CAPPUCCIO, MARIA JOSE contra: ALONSO PENICHE AMANTE, CARLOS RODRIGO - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" - Ficha Nº 2-65377/ 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO ALONSO PENICHE AMANTE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, tres de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 12403 Feb 28- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "OLIVERA, MARTHA SILVIA C/ MOLINA, CLEVER DARIO- DIVORCIO SEP. DE HECHO", FICHA 59-63/1999 (ANTES D/63/99), se cita, llama y emplaza al Sr. CLEVER DARIO MOLINA, por el término legal, a que comparezca en a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil cuatro.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Feb 25- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Teresita C/ GONZLAEZ UBLADE, Juan Francisco - DIVORCIO - IUE 179-955/2004" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco GONZALEZ UBALDE, a que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Se hace saber que por Auto Nro. 6580/2004 de fecha 23 de noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados a la Sra. Teresita Rodríguez, C.I. 1.606.690-9...
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "RODRIGUEZ. GREGORIO C/ BARBOZA. OFELIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-874/2004; se cita, llama y emplaza a Ofelia Barboza a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de noviembre del años dos mil cuatro. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Feb 25- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, Andrea C/ CENTURION, Sergio. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 225-1189/2004, según decreto Nº 4847 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Sergio Salvador CENTURION SORIA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ROSARIO, 17 de Diciembre de 2004.- Se deja constancia que por el mismo decreto, la Sra. Andrea Soledad GONZALEZ RIVERO, fue auxiliada de pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera I stancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "GIMENEZ, William Eudovico contra Nelly Mabel PEREZ VELAZQUEZ, Divorcio por causal 260- 1055/ 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Nelly Mabel PEREZ VELAZQUEZ por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50856 Feb 28- Mar 14

EDICTOS:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BAUZA OSTA, Nancy Susana contra Mario Jesus BORCHE. Divorcio por causal 260-1111/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al demandado de autos Sr. Mario Jesus BORCHE a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 4 de febrero de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "GOLDACH, ANA ELISABEL C/ OLIVERA, RICARDO JORGE.- DIVORCIO" FA. 286-2143/2004, SE LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO JORGE OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 12737 Mar 04- Mar 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "BENITEZ, NESTOR JAVIER C/A CARDOZO SANCHEZ, ALEJANDRA PAOLA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/1054/2004; Se cita y emplaza a la Sra: ALEJANDRA PAOLA CARDOZO SANCHEZ, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de febrero de 2005.
el presente juicio esta auxiliado de pobreza. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50785 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MEDEROS SILVA, ROSABEL C/ OLIVERA, HEBER RODOLFO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-598/2004, el emplazamiento a HEBER RODOLFO OLIVERA a que comparezca en estos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 07- Mar 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FAGUNDEZ, SUSANA BEATRIZ C/ BORDENAVE, DELBAR ARIEL; DIVORCIO.", Fa. 412-624/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS al Sr. DELBAR ARIEL BORDENAVE, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 29 DE ABRIL de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 8395/2004, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 23 DE FEBRERO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 04- Mar 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N. 900-01-79 HABILITADO EN RIO NEGRO N. 1587 MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 12831 Mar 07- Mar 09

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 901 51 02 habilitado en Mercado de la Abundancia, San José 1312, locales 18 y 19. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12881 Mar 07- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 5º Turno en autos caratulados: ANEP c/ Arquitecto Salgueiro y Otros; Ficha: 2/20800/04, se emplaza a los Sucesores del Sr. Jorge Marcos SALGUEIRO GARMENDIA, a estar a Derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo el dos de febrero de dos mil cinco. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Feb 28- Mar 14

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Hernández, Milton c/ Juan G. Dalmao y Alcides E. Dalmao -Juicio Ejecutivo-", Ficha 21-826/2004, se emplaza a Blanca Laura, Julio Aníbal y Estela Mabel Dalmao Guarino, condóminos del inmueble padrón Nº 7.521 de la 2ª sección judicial de Salto, zona rural, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2004. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
08) $ 5040 10/p 12777 Mar 04- Mar 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/ BERNARDO OCAMPO Y/O SUCESORES - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-647/2004, el emplazamiento a BERNARDO OCAMPO y/o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Feb 25- Mar 11

EXPROPIACIONES

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "O.S.E. C/A SUCESORES DE RAMON AZZI Y FARIDE MARUN EL KHOURY ó CURY", "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA: 397/715/2004; SE EMPLAZA a los Sucesores de Ramón Azzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TACUAREMBO, 9 DE AGOSTO DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 02- Mar 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados

"COITIÑO FERNANDEZ EDUARDO DAVID - INCAPACIDAD - Ficha 45-560/2003, V/560/2003", se hace saber que por auto Nº 4745 de fecha 26/10/2004 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo David Coitiño Fernández designándose curadora definitiva a su madre legitima Olga Beatriz Fernandez Rivero.- Montevideo, 8 de noviembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 12575 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno. en autos caratulados "CABO GUERRA MARIA MAGDALENA- INCAPACIDAD" FICHA: 43-295/2003 se hace saber que por auto Nº 1910 de fecha 28 de mayo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MAGDALENA CABO GUERRA. habiéndose designado curador propietario por el decreto 1910 de fecha 28/5/2004 a: RAUL ALBERTO BREA CABO, el que aceptó el cargo con fecha 28 de mayo de dos mil cuatro.- Montevideo. 09 de junio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 12452 Feb 28- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "YANES CASAÑA, JUANA ISABEL. CURATELA, INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-39832/2004, se hace saber que se designó curadora interina de JUANA ISABEL YANES CASAÑA C.I. 1.285.124-3 a la Sra. SUSANA MARIA MORENO YANES C.I. 1.184.158-4.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

10) $ 1440 10/p 12887 Mar 07- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MORENO, JOSE ARTURO - Incapacidad", Ficha Nº 639/98, se declaró a JOSE ARTURO MORENO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo DELIA SANTOS. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50778 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "COCCARO PRINO, LEONIDES ADELA, INCAPACIDAD", ficha 2-51316/2004, se hace saber que se designó curador interino de Leonides Adela Coccaro Prino a Daniel Dupont por auto Nº 5206 del 16 de Noviembre de 2004. Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 11883 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ PASTORIZA, JUAN MARCELO - INCAPACIDAD" Ficha 171-795/2004 se hace saber que por auto Nº 7540/2004 de fecha 4 DE OCTUBRE de 2004 se ha declarado incapaz al Sr. JUAN MARCELO FERNANDEZ PASTORIZA, C.I 3.860.013-9 y por el mismo decreto se designo curadora del incapaz a la Sra. ANGELA PASTORA PASTORIZA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 4 de octubre del año dos mil cuatro.
Las Piedras, 6 de diciembre de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 12789 Mar 07- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA PERDOMO, MONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 675/2001" por auto Nº 3766 del 11 de setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Da SILVA PERDOMO, C.I. 4.075.193-6, habiéndose designado Curadora a Mary PERDOMO NOBLE, C.I. 3.992.206-1, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Wilson Ferreira Nº 915, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de abril de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Feb 24- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ARAP AÑAÑA, ELVIRA. INCAPACIDAD. Fa. 208-1003/2004" por decreto Nº 6286/2004 del 22/12/2004 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Elvira ARAP AÑAÑA, C.I. 2.511.598-7, habiéndose designado como CURADOR a su esposo legítimo Sr. León ACUÑA RODRIGUEZ, C.I. 660.020-2, quién aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 2004, y fijó como domicilio en calle Cámaras Nº 676, Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de febrero de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50804 Feb 24- Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAPTISTA CARDOZO, FATIMA EROIDES. INCAPACIDAD. FA. 208-481/2004", por auto Nº 3915 del 7 de setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Fátima Eroides BAPTISTA CARDOZO, C.I. 4.557.505-8, habiéndose designado CURADORA a Eva CARDOZO, C.I. 3.820.872-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Croza Peñarol Nº 1630, casi Ventura Coronel, Barrio Rufino Pérez. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO

10) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 03- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOBLE LUCERO, MANUEL. INCAPACIDAD. FA. 208-835/2003", por auto Nº 4381/2004 del 29 de setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Manuel NOBLE LUCERO, C.I. 4.238.278-9, habiéndose designado CURADOR a Manuel NOBLE MALVAREZ, C.I. 4.201.915-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Mendoza, 25 de agosto Nº 36. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de octubre del año 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50964 Mar 03- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CAZOT BERRUETA. Ignacio.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- "Ficha 241-391/2004: se hace saber al publico que por auto Nº 3987/2004 de fecha 15/09/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Ignacio CAZOT BERRUETA: designandose Curadora del mismo a su madre Miriam Susana BERRUETA SANCHEZ: quien aceptara dicho cargo con fecha 29/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 12728 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FONTES, Richard Horacio.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-589/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 3265/2004 de fecha 30/08/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard Horacio FONTES; designándose Curadora del mismo a su madre la Sra. Juana Orfilia FONTES; quien aceptara dicho cargo con fecha 1/10/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2531/2004 de fecha 30/06/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50765 Feb 22- Mar 08

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIOS TERMI, Carolina Inés.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-531/2004; se hace saber al público que por auto Nº 4586/2004 de fecha 24/11/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Carolina Inés RIOS TERMI; designándose Curador de la misma a su padre Sr. Gustavo RIOS PIRIZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 3/12/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4129/2004 de fecha 25/10/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50972 Mar 03- Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GARCIA PERDOMO, Antonia- Incapacidad", Fa. 254-400/2004, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3463/2004 de fecha 20/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Garcia Perdomo y se designó Curador a José Hilario Bentancur. Trinidad, 03 de Noviembre de 2004.- Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) $ 1800 10/p 12644 Mar 03- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados" DE LEON, Sandra Soraya, INCAPACIDAD, F. 260-118/1993, se hace saber que por REsolucion Nro. 2860 de fecha 3 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Sandra DE LEON, designandose curador de la misma a Gualberto DE LEON, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 16 de febrero de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 04- Mar 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados FONTES Heriberto Ramón INCAPACIDAD FB 273/82 se hace saber que por Resolución Nº 2481 de fecha 6 de marzo de 1966 se declaró en estado de incapacidad a Heriberto Ramón FONTES designandose curadora a Conmemoración Rodriguez haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 16 de Octubre de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAURENCENA DEL REAL, WALTER INCAPACIDAD FA. 284-522/2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1224 DE FECHA 10/05/2004 SE HA DECLARADO A WALTER LAURENCENA DEL REAL EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. NORMA TERESA, DEL REAL y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3596 de fecha 12 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Feb 22- Mar 08

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "MARRERO RAMIREZ. HEBER VICTOR, INCAPACIDAD FA. 284-30139/1994. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2532 DE FECHA 24/07/1996 SE HA DECLARADO A HEBER VICTOR. MARRERO RAMIREZ. EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Maria Gianelli RAMIREZ, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3110 de fecha 05 de octubre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
MADONADO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Feb 25- Mar 11

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAPALEO LEBICH, MARTA ESTHER INCAPACIDAD FA. 284-470/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3812 DE FECHA 02/12/2004 SE HA DECLARADO A MARTA ESTHER PAPALEO LEBICH EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curador definitivo de la misma al Sr. RUBEN MIGUEL SILVERA MARTIRENA. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3552/2003 de fecha 13/11/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, efectuándose dichas publicaciones únicamente en el Diario Oficial-.
MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "GOMEZ SANTOS, ALICIA CARMEN - INCAPACIDAD" FA. 286-1175/2004, se hace saber que por Auto Nº 4016/2004 de fecha 27 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA CARMEN GOMEZ SANTOS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ESTHER MIRIAM SANTOS GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO DIAZ, CRISTIAN ANIBAL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-406/2003", se hace saber que por decreto Nº 3635/2004 de 20 de agosto de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN ANIBAL ROSANO DIAZ, designándose curadora a la Sra. OLGA ESTHER DIAZ, quien aceptó el cargo conferido el 17 de setiembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.

Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8800/2004 de fecha 16/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a FRANCISCO TROMMER VIEIRA DA CUNHA ó VIEIRA DA CUNHA TROMMER, (Ficha 329-276/2004), habiéndose designado curadora del mismo a NILA MARA TROMMER VIEIRA DA CUNHA. Rivera, 14 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 12264 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6064/2004 de fecha 20/10/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ZORAIDA ALVEZ O ALVES SANDIN (FICHA 330-373/2004), habiéndose designado curadora de la misma a HERMINIA MURIMAR SILVA ALVEZ. Rivera, 23/11/2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
10) $ 1440 10/p 12672 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOLARI, LAUREN CECILIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-643/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5171/2004 de fecha 29/07/04, se declaró en estado de incapacidad a LAUREN CECILIA SOLARI designándose curadora a JENNY TERESITA SOLARI TRAVIESO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51002 Mar 07- Mar 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ JOSE ANTONIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 396-233/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO GONZALEZ habiéndose designado curadora a NIBIA TERESITA NUÑEZ CORREA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 23 de marzo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 07- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CACERES, VICTOR ALEJANDRO. INCAPACIDAD", Fa. 412-159/2001 se hace saber que por decreto Nro. 5175/2001 de fecha 13/09/2001, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Alejandro CACERES CARABALLO y se designó curador a su padre Víctor Alejandro CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de Octubre de 2001. POR AUTO Nº 1796/2004, DE FECHA 02/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50788 Feb 23- Mar 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GOLDBERG, NOEMI. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1045/2004, se hace saber que por decreto Nro. 8359/2004, de fecha 30 de Noviembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a NOEMI GOLDBERG y se designó curadora a la Sra. DIANY SUSANA ALLENDE, quien tomó aceptación del cargo el día 06 de Diciembre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 8359/2004, DE FECHA 30/11/2004.-
TREINTA Y TRES, 01 DE FEBRERO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 04- Mar 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE OMAR TORRES MISA, Ficha IUE: 319.434/2004, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Roberto Demasi Hodges, Mauricio Irigoyen Rosas y Alvaro Díaz Cúneo sobre su vida y costumbres. Fray Bentos, 20 de octubre de 2004. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz de Fray Bentos.
11) $ 1800 10/p 12733 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial: MARY CRISTINA ACOSTA GONZALEZ-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE-F. IUE 344/719/2004, optando por la actividad de inmobiliaria, ofreciendo la declaraciónes de: MARCELO QUADRELI FALCONI y MARIA CAROLINA OTEGUI, sobre su vida y costumbre.- Rocha, veintidos de diciembre de 2004.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1440 10/p 12820 Mar 07- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presento ante esta Sede Judicial: ESTEFANIA AMARAL ACOSTA-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE-F, IUE 344/720/2004, optando por la actividad inmobiliaria, ofreciendo las declaraciones de: ESTELA BARRIOS RAMOS y ELENA PITA FERNANDEZ- sobre su vida y su costumbre.-
Rocha, veintidos de diciembre de 2004.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1440 10/p 12821 Mar 07- Mar 18



MONTEVIDEO

CESION
CESION DE PROMESA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Carmen Guidolin Bertoncello cede a "FARMACIA NAVARRO S.A." la "FARMACIA BARRIO OBELISCO" sito en Libertador San Martín 112, Barrio Obelisco, Las Piedras. Convoca acreedores allí.
13) $ 3360 20/p 11117 Feb 09- Mar 08



Montevideo, marzo 7 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONEL JAVIER HARARI, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3247-1002 y SILVIA DA RIN PAGNETTO, 30 años, soltera, ciencias politicas, italiana, domiciliada en Juan B. Blanco 3247-1002.
14) $ 255 3/p 844 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

PAUL OSCAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 918 y CLAUDIA GENOVIA TABEIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 918.
14) $ 255 3/p 841 Mar 07- Mar 09

CATALINO ALBERTO BASSO, 68 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6085 y RAMONA EMILIA SILVA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6085.
14) $ 255 3/p 846 Mar 07- Mar 09

CARLOS ESPERANZA BALLESTEROS, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 461/2 y RITA MELBA GOMEZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 461/2.
14) $ 255 3/p 848 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CABRERA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2432 y LARA DELERIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2432.
14) $ 255 3/p 842 Mar 07- Mar 09

JAVIER RICARDO CASURIAGA, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Gilbert 2833/2 y LILIANA IRENE GONZALEZ, 33 años, soltera, obstreta partera, oriental, domiciliada en Gilbert 2833/2.
14) $ 255 3/p 843 Mar 07- Mar 09

IGNACIO CASTAÑARES, 29 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Quebracho 2717/102 y VALERIA GARRIDO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Dublin 1943.
14) $ 255 3/p 849 Mar 07- Mar 09

LEORNADO ISMAEL KERIKIAN, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Jose Mazzini 3197 y GABRIELA BELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4516.
14) $ 255 3/p 851 Mar 07- Mar 09

JUAN PABLO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1376/504 y MARCELA SOFIA AGUERREBERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1376/504.
14) $ 255 3/p 852 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

JUAN GASTON LARZABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4794 y FABIANA ARRASCAETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 4794.
14) $ 255 3/p 845 Mar 07- Mar 09

RUBEN ALBERTO GONZALEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cerro Largo 974 y ROXANA CRISTINA ESCUDERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3392 bis.
14) $ 255 3/p 847 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

HENRY DAMIAN MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 529/1 y MARCELA FABIANA ROJAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 529/1.
14) $ 255 3/p 853 Mar 07- Mar 09

GASTON MAGRI, 26 años, soltero, ing agronomo, venezolano N/U, domiciliado en Mariano Uriarte 6520 y MARIA PIA FARIELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1449/401.
14) $ 255 3/p 855 Mar 07- Mar 09

JUAN EDUARDO TAVITIAN, 52 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481-705 y BEATRIZ ADELA CAVANNA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481-705.
14) $ 255 3/p 858 Mar 07- Mar 09

RODOLFO MANDURE, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2321 y VIRGINIA INES ARCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2321.
14) $ 255 3/p 859 Mar 07- Mar 09

LUIS ALBERTO MAYOBRE, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2152 y NIBIA TERESITA RECUERO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2152.
14) $ 255 3/p 860 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

MARTIN CELIO SILA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Budfoot 1869 y DEBORAH CLAUDIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Budfoot 1869.
14) $ 255 3/p 850 Mar 07- Mar 09

ELADIO ANDRES ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1622 ap. 7 y CARLA MARISA BRUM, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paraguay 1993 ap. 4.
14) $ 255 3/p 854 Mar 07- Mar 09

JAVIER RODRIGUEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3327 ap. 504 y ROSANA LENS, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3327 ap. 504.
14) $ 255 3/p 856 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO UMPIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cremonece 2358 y NANCY LETICIA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3030.
14) $ 255 3/p 857 Mar 07- Mar 09

Montevideo, marzo 4 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ MIGUEL ALGORTA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6922 y VERÓNICA CAUMONT, 23 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Sanlúcar 1487.
14) $ 255 3/p 814 Mar 04- Mar 08

RODOLFO DARWIN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Espronceda 2174 y MYRIAM MERCEDES VIERA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Espronceda 2174.
14) $ 255 3/p 819 Mar 04- Mar 08

DAVID ATKINSON, 28 años, soltero, marino militar, ingles, domiciliado en Osvaldo Cruz 5279 y SANDRA VERONICA MONTIEL, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5279 bis.
14) $ 255 3/p 824 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 2

ELIO BORGES, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gob. de la Prov. O. del Uruguay Nº 28 y MARIA DE LOS ANGELES MEDINA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gob. de la Prov. O. del Uruguay Nº 28.
14) $ 255 3/p 813 Mar 04- Mar 08

DAVID FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungria 3625 y ANDREA SILVANA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungria 3625.
14) $ 255 3/p 831 Mar 04- Mar 08

CARLO FABRIZIO FAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau

1436/503 y PATRICIA CASTRO, 33 años, soltera, tec. gerencia, oriental, domiciliada en Rondeau 1436/503.
14) $ 255 3/p 832 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 3

WILTON JOSE CASCO, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Newton 1453 y MARIA ESTHER GARCIA, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Newton 1453.
14) $ 255 3/p 826 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 4

DIEGO GARCIA, 28 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Etna 5872 y ANA KARINA GUELFI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5872.
14) $ 255 3/p 812 Mar 04- Mar 08

ENRIQUE CARLOS GOESSENS, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Juan C. Dighiero 2479/501 y MARCELLA MARIA VERNAZZA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Libertad 2628.
14) $ 255 3/p 815 Mar 04- Mar 08

MATEO ENRIQUE LERENA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3229/4 y FRANCISCA NELLY MARTINEZ GARCIA, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3229/4.
14) $ 255 3/p 821 Mar 04- Mar 08

MARTIN ANIBAL GARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1838/2 y SHARON MUSSELLI, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Magallanes 1838/2.
14) $ 255 3/p 822 Mar 04- Mar 08

MARCELO ARIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6776 y CALINA ARREDONDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sagitario 6776.
14) $ 255 3/p 825 Mar 04- Mar 08

JOSÉ ANTONIO GORRASI, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3844/302 y VIRGINIA ELIZABETH OXLEY, 32 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Av. Italia 3844/302.
14) $ 255 3/p 827 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 5

FERNANDO MATIAS MAIDANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 427 y VALERIA MARTHA SANTANDER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3586.
14) $ 255 3/p 828 Mar 04- Mar 08

DOGOMAR ALCIDES MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bonaparte 3046 y MONICA GISSELLE FIGUEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazano 4337/2.
14) $ 255 3/p 830 Mar 04- Mar 08

JOSE PEDRO MACHADO, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4933 y BLANCA ROSA DIAZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4933.
14) $ 255 3/p 839 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 6

JHON LARRY RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 415 y VIVIANA PAOLA ABELDAÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 415.
14) $ 255 3/p 817 Mar 04- Mar 08

HORACIO NESTOR SILVA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Perla 2142 e HILDA MARIA CHARLE, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Perla 2142.
14) $ 255 3/p 820 Mar 04- Mar 08

GONZALO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Líbano 1376 y PATRICIA LOURDES DURANTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3003.
14) $ 255 3/p 823 Mar 04- Mar 08

NICOLAS ROMEO RUVERTONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5737 y LUCIA MARIA BORGIA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Centenario 4 B. 16 ap. 201.
14) $ 255 3/p 835 Mar 04- Mar 08

DIEGO GABRIEL SCARANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1848 y ADRIANA PIOLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pase del Sauce 2624.
14) $ 255 3/p 836 Mar 04- Mar 08

GERARDO REBOLLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 2750 T y GRETA MACARENA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 2750 T.
14) $ 255 3/p 838 Mar 04- Mar 08

RICARDO RAUL SOUZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Aznar 6634 y SILVIA MAGDALENA GONZALEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Aznar 6634.
14) $ 255 3/p 840 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN VEGA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José A. Possolo Nº 4054 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José A. Possolo Nº 4054.
14) $ 255 3/p 816 Mar 04- Mar 08

MANUEL NEVES, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en V Carlos Pebet Sabat 1230 apto. 2006 y MYLENE GISELE TESTUT, 27 años, soltera, ingeniera agrónomo, francesa, domiciliada en V Carlos Pebet Sabat 1230 apto. 2006.
14) $ 255 3/p 818 Mar 04- Mar 08

GUSTAVO MARIA UBAL, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Belgrano Nº 2887 y NANCY DIANE HOOVER, 52 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada en Belgrano Nº 2887.
14) $ 255 3/p 829 Mar 04- Mar 08

ANDRES IGNACIO PINTOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1591 apto. 203 y SANDRA GISELLE NAVARRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3437.
14) $ 255 3/p 833 Mar 04- Mar 08

MARTIN GREGORIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Ricaldoni 2525 apto. 703 y MARIA ORTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia Nº 1695.
14) $ 255 3/p 834 Mar 04- Mar 08

SEBASTIÁN ALBERTO PATIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 757 Capurro y DANIELA NATALIA SOSA, 26 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Rodríguez Correa 1427/12.
14) $ 255 3/p 837 Mar 04- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos RUIZ DARIAS RAFAEL ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 2-2754/2004, y según providencia No. 4115/2004 de 14/10/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular María Martina ó Martina María Banchero y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 55.677, localidad catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Laura Nuñez, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 709 el 6/8/04, superficie 215 metros 88 decímetros, con 8.60 metros de frente al Oeste a calle Venancio Benavidez; al Norte 25.05 metros con espacio público; 8.60 metros al Este con calle Juan Rodríguez Correa y parte del padrón 415.514 y al Sur 25.15 metros con padrón 55.678.- bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, así como a los linderos por el plazo de 30 días: Intendencia Municipal de Montevideo, Ernesto Niqueletto y copropietarios del Edificio "Lofts del Prado".- Montevideo, 14 de Fe-

brero de 2005.- Escribana Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 12316 Feb 25- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, en autos caratulados: Falco Antonio y otros -Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha 810/2002, se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 24a sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 148016 señalado en el plano de mensura para sentencia de prescripción del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio, de febrero del 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, con el número 466 del 26 marzo 2001, tiene una superficie de 111,60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros, 58 centímetros de frente al Sureste a la calle República del Salvador, 10 metros, 87 centímetros de frente al Suroeste a la calle Maipú, 23 metros, 90 centímetros al Norte, linda con padrón 124.635. según plano de mensura de prescripción a fojas 23. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DÍAS al último titular dominial del padrón a prescribir, especialmente Rosa Angela Falco Falco, María Teresa Isabel Falco Falco, Ricardo Victoriano Héctor Falco Falco, y Angel Santiago Falco Falco, Lilia Dalia Enriqueta Falco Salvo, Arsenio Lilo Remo Falco Salvo, Feliciano Abayuba Falco Salvo, César Zapican Aníbal Falco Fonseca, Ofelia Norma Liropeya, Ecilda Olga Hermida Falco Fonseca, Amilcar Fulvio Agobar Falco Fonseca, Alcio Klusia Deciamer Aquiles Falco Fonseca y Ayax Rusich Cid Falco Fonseca y Mellyta Fromel Falco y Alberto Fromel Falco y o sucesores a título universal o singular y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 14 de Diciembre del 2004. María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50757 Feb 22- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno en autos caratulados "Pascale Sforzza Miguel y otra c/ Banco Mercantil del Río de la Plata - Prescripción Treintenaria", Ficha 118-263/2003, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a los propietarios de los padrones linderos nº 126359 a saber Andrea Micaela Cirigliano Brescia, y nº 126360 a saber Ramón Castro García, José o Juan José Castro García, María Carmen Castro de Barreto, Consuelo Castro García, Josefa García de Castro, siendo ambos padrones de la localidad catastral de Montevideo, y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a veintitrés días del mes de febrero de dos mil cinco. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) $ 5880 10/p 12478 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Deptal. de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Rey Giraldi, Walter - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa. 131-1011/98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Walter Rey y Ludivina Olga Santos iniciando prescripción sobre el inmueble Padrón actual 3892 de la 16 Sección de Canelones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Luzbel Gallo de octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de enero de 1955, tiene una superficie de 487 m2 y 80 dm que se deslindan de la siguiente manera 17 mts de frente a la calle Elías Regules, 30 mts de frente por ser esquina a la calle Picardía; 17 mts al NE con solar 9 Padrón Nº 3931, propiedad de Orlando Isidro Rodríguez, 30 mts al NO con solar 11 Padrón Nº 3893 propiedad de Orlando Rodríguez hoy María Olivera y Enrique Balbiani. En consecuencia se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho, a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien o los sucesores a cualquier título de Ernesto Bartesaghi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por Decreto No. 2928/004 de 23/9/04 se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. Montevideo, 27 de octubre de dos mil cuatro.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Feb 28- Mar 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos: "Bouzas, Carlos Alfonso - Prescripción.", Expediente 2-28625/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Alamí Fernández Iraola y/o sus causahabientes a cualquier título, sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, padrón 74.327, ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de agosto de 2004. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1 de setiembre de 2004 con el número 716 - registro provisorio- según el cual se deslinda: mts. 11 al SE. con frente a Miguel de Cervantes Saavedra 4097 entre Francisco Vázquez Cores y Camino Corrales; mts. 40 al SO. lindando con padrón 74328; mts. 11 al NO. con padrón 74322 y mts. 40 al NE. con padrones 165097, 74325, 74324 y 74323, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1o. de febrero de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 12171 Feb 24- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ TEJEIRA, EUGENIO C/ DE APAULAZA O APAOLAZA ATILDORA O SUS SUCESORES. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha 156/689/2000, según providencia 72/2001 del 6 de febrero de 2001, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho y especialmente a Atildora de Apaolaza o Apaulaza; sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 2592 (parte) y 1169, ubicados en Localidad Catastral Artigas, Departamento de Artigas y que según plano del Agrimensor Marcelo Torterola, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Artigas, el día 15 de noviembre del 2001 con el número 70, se deslinda así: a) Padrón 2592 (parte): superficie 1708 metros 44 decímetros, con 38 metros 12 centímetros al Noroeste de frente a calle Blandengues, 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón 7955, 41 metros 37 centímetros al Sureste con padrón 1169, y 43 metros 08 centímetros al Suroeste con resto del padrón 2592.- b) Padrón 1169: superficie 1847 metros 10 decímetros, con 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez, 43 metros 22 centímetros al Suroeste de frente por ser esquina a calle Manini Ríos, y 41 metros 37 centímetros al Noroeste con padrón 2592 parte, y 42 metros 79 centímetros al Noreste con padrones 7999, 7998 y 1167.- Superficie total a prescribir: 3555 metros 54 decímetros.- Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 15 de febrero de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51004 Mar 07- Mar 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: "Varela Fernández, José Humberto y Tavolara Fodrini Lilián. Prescripción Treintenal." Ficha Nº 187/910/2004, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó José Varela y Lilián Tavolara promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Balneario Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 3.172 que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Medeglia de enero de 2004, inscripto en la Oficina de Ca-

tastro de Pando con el Nº 664 el 31 de mayo de 2004, tiene una superficie de 565 mts. y se deslinda así: 12 mts. 50 cm de frente al Noreste a calle H, 28 mts. también de frente al Sureste la calle 3 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 7 mts. 07 cm; 17 mts. 50 cm al Suroeste lindando con parte de padrón 3.171; y 33 mts. al Noroeste lindando con padrón 3.173.- Por decreto Nº 3108 de fecha 3/12/04: Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien, a Parque del Plata S.A., a María Teresa Lima y a Elena Ugarte Espalter para que en un plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 11 de febrero de 2005 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 11843 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "GARCIA MERCADER, Osvaldo Lindolfo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E 180.355/2004", surge que con fecha 12/5/2004, se presentó ante esta Sede el Sr. OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER, Cédula de Identidad Número 869.600.1, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien padrón 292, ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, el que según plano de mensura para prescipción del agrimensor ALEJANDRO POLONI del 15/3/2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando, con el No. 569, el 29 de Mayo de 2002, tiene un área de 515 metros 40 decímetros y deslinda al Este 33,50 metros de frente a calle N° 4, 13,99 metros lindando con el Padrón N° 307 al Norte; 36,49 metros al Oeste lindando con el Padrón N° 293; y 9,02 metros de frente al Este a Rambla, uniendo esta ultima alineación con el viento Este de 33,50 metros ochava recta de 6,80 metros. Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los ultimos titulares inscriptos llamados Sres. CELIA VALDEZ HERNANDEZ y RODOLFO CUELLO ELIAS y a la titular del predio lindero, Padrón N° 293 llamada CLAUDIA BEATRIZ CICARELO SOSA y a los titulares del Padrón N° 307 llamados MONICA BEATRIZ MOSCATELLI ABELLA y MARIO ANIBAL YOZZI COSTAS; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el veintitres de noviembre de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 13439 10/p 11996 Feb 23- Mar 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos FASINI SIRI DIEGO C/ CANAVESE ELIO Y ESTELRIQ ROSANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-207/2004, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un automovil marca CHEVROLET, modelo Chevette, tipo Sedán, año 1987 matriculado en el Departamento de Colonia con el número LB 1707, padron 6856, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ Int.

16) $ 4200 10/p 12819 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IRURETA RODAO, Norma M. RODRIGUEZ CABRERA, María Teresita, HERNANDEZ RODRIGUEZ, Felipa O. CUITIÑO, Ana María GONZALEZ PAREDES, Deidamia.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- Ficha 241-436/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los inmuebles suburbanos, sitos en la ciudad de Sarandí del Yí, Localidad Catastral Sarandí del Yí: Padrones Nº 3236, 3237, 3238, 3619 y 3620, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21/02/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5040 10/p 12853 Mar 07- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Cabrera Díaz María Esther - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 243/286/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Cabrera Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones que le acceden, padrón actual 6571, antes en mayor área empadronado con el Nº 3755 solar 43 zona urbana, localidad catastral Durazno, según plano del Agrimensor Rúben González Mazini, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 2589 de 18 de marzo de 1966 y a los efectos de la presente prescripción se levantó plano de mensura por el Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 134 de 13 de diciembre de 2004 según el cual el referido padrón consta de una superficie de 394 m cuadrados 00 dm cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 19 m 60 cm de frente a la calle Juan Bautista de León, al Noroeste 20 m 00 cm lindando con los padrones 8693 y 3821, al Noreste 19 m 80 cm con parte del padrón 3820 y al Sureste 20 m 00 cm lindando con parte del padrón 6570. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio constitucional de AUXILIATORIA DE POBREZA. Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Feb 28- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, dictada en autos "ASOCIACION HIPICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE FLORES-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 254-253/2000 (Fa. anterior 253/2000), y según providencia Nº 1734/2004 de fecha 10 de Junio de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a: ELIDA ROSA IRAZABAL VILLAR, MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR, DANIEL IRAZABAL PUIG, EDUARDO ALCIDES IRAZABAL PUIG, LUCILA MARIA IRAZABAL PUIG, CRISTINA IRAZABAL CARDEILLAC, GRAZIELLA IRAZABAL CARDEILLAC, SILVANA IRAZABAL CARDEILLAC, PACO IRAZABAL CARDEILLAC Y MARIA GRAZIELLA CARDEILLAC de IRAZABAL, sobre el Padrón Nº 563 de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto el 3 de setiembre de 1920, tiene una superficie de 570 metros, 57 decímetros cuadrados; asimismo se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los propietarios de los inmuebles linderos: JORGE ANTONIO IRAZABAL ESTRADE, GUSTAVO ENRIQUE ESTRADE IRAZABAL, MARCELO JOSE ESTRADE IRAZABAL, MARIA MAGDALENA ESTRADE IRAZABAL Y MARIA ISABEL IRAZABAL ESPERBEN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo ce cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números: 556, 562, 1766 y 2066. AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 04 de noviembre de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BAUTE. JOSE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-232/2001". y según providencia Nº 2462 del 1.6.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. ARTURO FABIAN SANCHEZ MENDOZA Y RAMON GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título. sobre el inmueble padrón 22.938 (antes 1707. 5495 y 5496). señalado con el Nº 1 y la señalada con la letra A en el plano del Agr. Hebel Barrios. inscripto en Catastro con el Nº 5547 el 28.6.99. tiene una superficie de 33 hás 3.483 mts. 80 dmts. y 3 hás 1157 mts. respectivamente. sitos en la Sexta Sección Judicial de Maldonado. Paraje José Ignacio. y se deslindan así: al NORTE. línea quebrada de tres tramos: el primero. mide 1.161 metros. 22 centímetros. y linda con parte del padrón 4.542. y con el padrón 7.479. y los dos últimos. confinan con este padrón. y miden. 112 metros. 30 centímetros. y 248 metros. respectivamente: teniendo a su favor por este viento. servidumbre de paso de 10 metros de ancho. que le da salida a la Ruta Nº 9: al ESTE. línea quebrada de cuatro tramos. que miden: 86 metros. 75 centímetros. 116 metros. 10 centímetros. 125 metros. 45 centrímetros. y 257 metros. 10 centímetros, que lindan con el padrón 1585: al SUR. 686 metros. 90 centímetros. con el padrón 5.497. y 763 metros con la fracción señalada con la letra "B": y al OESTE. 213 metros. 50 centímetros. con la fracción señalada con la letra "A": siendo las fracciones referidas. del mismo plano.
Asimismo se cita a los linderos. propietarios de los padrones 13.630 sito en Rta. 9. km. 153 y 7.479 sito en Rta. 9. km. 149: a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 2 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15119 10/p 12723 Mar 04- Mar 17

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DONOFRIO, Mariano Sixto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-28/2003 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Mariano Sixto Pereira Donofrio, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nº 4.216 y 8.314, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Rurales los que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 27/5/03 con el Nº 197, y 12/5/03 Nº 196 de tiene el primero una superficie de 4 Ha. 704 mts se deslinda así: 208.10 m. Al oeste a Camino Vecinal, al este igual extensión al Arroyo Pan de Azúcar, al sur 125,10 m. Lindando con padrón 30.842; al norte 132 m. al padrón 1.069. Superficie de padrón 8.314: 4.758 Há, deslinde de: al oeste 88.20 m. Lindando con padrón 4.333; al sur 167.30 m. Al este 88.20 m. Y al norte 167.30 m todos lindando con Padrón 5733. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en esta sede se tramitaron los autos caratulados "Pereira Sixto, Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 298-183/2004 y por resolución número 814 de 10 de noviembre de 2004 se hizo lugar a la misma. Piriápolis 15 de febrero de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Feb 28- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DAMICO SELLANES, SANDRO AMERICO Y OTRA C/ GIANONI, JOSE Y/O HEREDEROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-554/2003 hace saber que Sandro Américo Damico Sellanes y Teresita Nélida Sellanes Dotta, han promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 750 parte, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana (manzana 132) de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, el que según plano del Ing. Ag. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional- Oficina Delegada de Paysandú- Registro Provisorio, con el Nro. 117 el 09/05/2003, y que consta de una superficie de 150 m cuadrados 57 dm cuadrados, y se deslinda así: Al Norte, 11 m 29 frente a calle Nro. 2, hoy 18 de Julio, al Oeste, 13 m 73 también de frente a calle Nro. 45, hoy José Pedro Varela por ser esquina; al Sur, 10 m 82 lindando con parte del Padrón Nro. 749; al Este, 13 m 79 lindando con el resto del Padrón 750, el que se forma con tres tramos de recta, que corren: la primera de Sur a Norte con 8 m 66, la segunda de O m 90 de Este a Oeste y la tercera de 5 m 13 de a Sur a Norte - En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores, y a los sucesores de José Isidro Gianoni y Esperanza Victoria Sconamiglio: Alba Luz, Newton y José Hugo Gianoni Sconamiglio. A los sucesores de Berta Schmidt, Eduardo Ismael y Walter Amado Damico, a los linderos María Acosta Villasboa, Ariel Martínez y en especial a Oscar Raul Damico, Eva Machado y/o sucesores, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de diciembre de 2004. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15119 10/p 12633 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos caratulados "A.N.E.P.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha: (309-6-2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: (A.N.E.P) promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del Padrón 1625 con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Pueblo Porvenir, empadronado con el Nº 1625, según plano Mensura del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en el Registro con el Nº 4622, manzana comprendida entre las Calles: "E", Nº 9, 18 de Julio y Dr. Alberto Gallinal, ubicándose en dicha manzana el Local de la Escuela Nº 14.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a: María Beatriz, María Carolina y Diego Vercellino Molinelli; María Teresa Pedret y Rodrigo Vercellino Lauría; Ana Mercedes, Francisco y Ricardo Vercellino Pedret, cuyo domicilio se ignoran, o a sus Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación. Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el nueve de febrero de 2005. Pedro Ramón de los Santos, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 12099 Feb 23- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "MONTERO CASTRO, MARTA MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306-336/2004", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARTA MABEL MONTERO CASTRO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL 1.8, año 1992, número de motor UD 850398, matrícula 113.944 de Paysandú, Padrón IMP Nº 11923.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, a ANA ETCHEVERRIGARAY LAGUNA, y a todos los que se considereh con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de diciembre de 2004. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental (Subr.).
16) $ 5880 10/p 12101 Feb 23- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección de San José en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, Wilson María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha No. 376-19/2004, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilson María RODRIGUEZ ACOSTA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial y Catastral de San José, zona rural, empadronado antes con el No. 1251 en mayor área, actual Padrón No. 16.505, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el No. 5876 el 19 de enero de 1983, con un área de 38 Hás 6630 mts. y se deslinda así: Al Norte en 570 mts. 67 cms. con camino vecinal; al Este en 996 mts. 62 cms. con la fracción 2 del plano; al Sur en 367 mts. 50 cms. con Ruta 23, González - Mal Abrigo y al Oeste en 747 mts. 60 cms. con el Padrón No. 1.351. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los linderos denunciados Ilsedis Teresita Rodríguez Acosta y/o sucesores, Hebert Armando Bentancor Marroche y/o sucesores y Roger Camy y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Manuel Artigas, 1º de febrero de 2005. Oscar De la Ascensión, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 12618 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O

"Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Carlos Raúl MEDINA CASERES" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: padron urbano No. 196 IUE 389/45/2004, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Carlos Raúl Medina Caseres, iniciando acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, sobre el padron Urbano No. 196, ubicado en la manzana 68 de esta localidad con una superficie de: 1743 mt. 2,25 dm. 2, segun plano de mensura para prescripcion del Agrimensor Luis Pose, inscripto con el No. 104, el 22.9.2004 en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, lindando al Norte con padrón No. 195, al Este con padrón No. 556, al Sur con padrón No. 197 y alOeste con calle No. 36.- Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos: Boris Armand Ugon, Artigas Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Jose Fajardo, y a Rupertino Lopez, o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Jose E. Rodo, 2 de Febrero de 2005.- Ulises Garcia Romero, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 12346 Feb 28- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, por Auto Nº 45 del 9/2/05, dictada en autos: "ISAAC ANTONIO MOREIRA MIRANDA Y ROSA NELLY GERONI MI BORGES". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/ 461/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Isaac Antonio Moreira y Rosa Nelly Geronimi Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 6486, manzana 403 de la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, sito en la calle 18 de Julio 1046 entre las calles Treinta y Tres Orientales y Constituyente, consta de una superficie de 276 metros cuadrados. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Luis León Héctor Dupin, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de febrero de 2005.- DR. PABLO DANIEL DALERA OJEDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 12576 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GOMEZ SALVADOR LEONARDO.= PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR.= FICHA Nº IUE 413-504/2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado el Sr. Leonardo GOMEZ SALVADOR, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien mueble: AUTOMOVIL marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 LS, año 1987, tipo sedán, 2 puertas, motor a Nafta, 4 cilindros, chasis Nº 9BWZZZ30ZHT007694, matrícula HL 955 del Departamento de Salto.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Rodolfo Mario ARBIZA RODRIGUEZ de ALMEIDA, ARBEN S.C.; Raquel REBUFELLO DECIA y Alberto BAVA, o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2005.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 04- Mar 17

PROCESOS CONCURSALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Emeka S.A. de Publicidad Liquidación Judicial", Fa. 40-287/2001, por auto Nº 150/2005 de fecha 09/02/2005 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de Marzo a la hora 15:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero de dos mil cinco. ESC. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 50979 Mar 04- Mar 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CIMA COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS. LIQUIDACION JUD. FICHA IUE 40-77/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 5 de fecha 14 de Febrero de dos mil cinco la que en su fallo expresa:
"Declárase insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo al Dr. Angel Alonso.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para publicación de precepto y ejecutoriada vuelvan (art. 51 y siguientes de la Ley 2.230) que serán sin cargo y serán entregados a la sindicatura para su publicación.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, diecisiete de febrero de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 50997 Mar 07- Mar 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ONILEY S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA ANTERIOR 8/2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-8/2002)" se hace saber que por Resolución Nº 1752 de fecha 21 de junio de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts 15 y siguientes de la Ley 2.230 y art. 21 de la Ley 17.292) de ONILEY SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 213914290015 con domicilio real en Rambla Costanera Nº 104 LOMAS DE SOLYMAR-DEPARTAMENTO DE CANELONES, y constituído en Colonia 1524 Esc. 104 y se designó Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, dos de setiembre del año 2004. Esc. Nelda Lena, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50995 Mar 07- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
CONCORDATO

Por disposicion del Sr: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 3er turno se hace saber que en autos caratulados" EDICTORIAL LOS PRINCIPIOS S.A LIQUIDACION JUDICIAL FA 371-156/2003, se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el dia 28 de marzo del 2005 a la hora 16 y 30 este JUZGADO sito en Treinta y Tres 434 San José citándose y emplazándose a todos los acreedores, los cuales podran acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la JUNTA.- SE PREVIENE I) Durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por la sociedad y el síndico estaran a disposición de de los acreedores en el local de esta Sede. 2) Las deliberaciones de la JUNTA tendra lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. Se ordenó la publicación sin cargo de estos edictos en aplicación del art. 18 de la ley 17.292.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Jose 18 de febrero del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50978 Mar 04- Mar 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIDAC PALLAS, CELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-40805/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CELIA DIDAC PALLAS, nacida el 24 de junio cde 1932 y registrada con el Nº 215 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22º sección judicial Montevideo el día 30 de mayo de 1941, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "DIDAC", debe de decir "DIDAK" por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50815 Feb 24- Mar 10

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CLASTORNIK JOSE Y DREISIS YANET - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-55475/2004, atento al auto Nº 5027 de fecha 18 de noviembre de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JOSE CLASTORNIK y YANET DREISIS, celebrado en Montevideo, el dia 2 de abril de 1981, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, acta Nº 325, en el sentido donde dice: "JANET", debe decir: "YANET", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: DANIEL MIGUEL CLASTORNIK, nacido en Haifa-Estado de Israel, el dia 15 de junio de 1986, inscripto en la Direccion General de Registro de Estado Civil por los arts. 365 y 366 de la Ley 14.106, acta Nº 57, donde dice: "hijo de JANET DREISIS", debe decir: "hijo de YANET DREISIS", por asi corresponder; y la partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO CLASTORNIK DREISIS, nacido en Montevideo, el dia 27 de agosto de 1989, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1536, donde dice: "hijo de JANET DREISIS" debe decir: "hijo de YANET DREISIS", por asi corresponder.- Montevideo, 10 de febrero de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50812 Feb 24- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "SANCHEZ NUÑEZ NATALIA FERNANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-Ficha 2-30727/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Fernanda NUÑEZ SANCHEZ, nacida el 07/12/1976 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1978, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo del declarante Sr. Carlos Pantaleón Sánchez y de su esposa María Inés NUÑEZ," debe decir "que es hija legítima del declarante Sr. Carlos Pantaleón Sánchez y de su esposa María Luz NUÑEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: NOGUES PEREZ, ADRIANA MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 2-50040/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CHRISTIAN AGUIRRE NOGUES, nacido el siete de octubre de 1995, inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7524, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino que ese hijo de Adriana Nogues, debe decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE ADRIANA NOGUES PEREZ Y DE HEBER RAUL PONCE PENSADO, Y QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE HEBER HUMBERTO PONCE Y POUPPEE PENSADO Y POR LINEA MATERNA DE LUISA PEREZ Y ROBERTO NOGUES, por así corresponder.-
Montevideo 26 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno. en autos caratulados: "DE LOS SANTOS. MARIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-61430/2004. por resolución Nº 5730 del 17 de Diciembre de 2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN DE LOS SANTOS PEREIRA, registrada el 09.09.1988 en el Acta Nº 1950 de la Oficina número uno del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "Joaquín De Los Santos Pereira" debe decir "Joaquín de los Santos Pereira". Montevideo, 24 de Diciembre de 2004. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados " CAMAROTE, ALBERTO CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA". ficha 69-477/2003, por resolución nº 495/2004 de fecha 27 de Febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta Nº 149 ante el Oficial de Estado Civil de la 19a. Sección del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CAMAROTTE" debe decir "CAMAROTE". SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2004.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Feb 24- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FAGUNDEZ EDGARDO Y ACEVEDO FAGUNDEZ RODOLFO FABIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-952/2004), se hace saber que ante este Juzgado se han presentando EDGARDO FAGUNDEZ Y RODOLFO FABIAN ACEVEDO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Edgardo Fagundez, donde dice "FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ DE OLIVEIRA MADEIRA" y II) en la partida de nacimiento de Rodolfo Fabian Acevedo Fagundez, donde dice "ACEVEDO FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ ROSA", por así corresponder.
Artigas, 23 de Diciembre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CORREA, ANDREA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-1072/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA RAQUEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos: Ramon Palacios y Andrea Correa, contraído el 1ro. de agosto de 1995 en la ciudad de Progreso, e inscripta en la 17a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta nro. 79, en el sentido que donde dice: "RAMON PALACIOS", debe de decir: "RAMON PALACIO IZQUIERDO", por así corresponder.
Las Piedras, 16 de febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "MIRANDA, MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-1131/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. Maria Margarita Miranda y Walter Pessano, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su hija legítima Jessica Laura Pessano miranda nacida el 26 de junio de 1992 e inscripta el 17 de julio de 2001, acta Nº 13 de la 17a. sección de Canelones en el sentido de que donde dice "26 de junio de 1992", debe decir "26 de juniode 1991" por así corresponder.-
Las Piedras, 23 de noviembre de 2004.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50767 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "MORENO CURTI, ROMINA ELIZABETH, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 532/2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 13/05/97, Acta Nº 733 correspondiente a ROMINA ELIZABETH MORENO CURTI en el sentido que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino", por así corresponder.- Maldonado, 07 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 04- Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUAZZONE CHURRUCA, JOSE FERNANDO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS-IUE 301-1178/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Fernando Guazzone Churruca y Gricelda Elina De Gregorio Poggi, extendida el 24/2/1978, en la 12da Segunda Sección Judicial de Paysandú, No de acta 40, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" y Ángel Pedro GUAZZONE, debe consignarse: "José Fernando GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE, y en el margen, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE", debe consignarse: "José Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; b) de nacimiento de José Fernando Guazzone Churruca, extendida el 29/8/1945, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, No de acta 712, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Ángel GUAZZONE" y "FERNANDO GUAZZONI, debe consignarse: "Angel GUAZONE" y "Fernando GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" debe consignarse "José Fernando GUAZONE", por ser correcto; c) de defunción de Ángel Pedro Guazzone, extendida el 23/7/1976, en la 12da Sección Judicial de Paysandú, acta No 78, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel Pedro GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Vicente GUAZZONE", debe consignarse: "Vicente GUAZONE", por ser lo correcto; d) de nacimiento de Diego Edgardo Guazzone De Gregorio, extendida el 24/3/1979, en la 1ra Sección Judicial de Paysandú, acta No 918, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "José Fernando GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Diego Edgardo GUAZZONE De Gregorio", debe consignarse: "Diego Edgardo GUAZONE De Gregorio", por ser lo correcto; e) de nacimiento de Sergio Eduardo Puchkariov Guazzone, extendida el 20/10/1978, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.805, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Sergio Eduardo Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "Sergio Eduardo Puchkariov GUAZONE", por ser lo correcto; f) matrimonio de Nicolás Eduardo Puchkariov Safranov y Marta Inés Guazzone Churruca, extendida el 29/4/1977, en la 12da Sección Judicial de Paysandú, acta No 75, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; g) de nacimiento de Marta Inés Guazzone Churruca, extendida el 14/3/1951, en el 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 258, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Ángel GUAZZONE" y "Fernando GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel GUAZONE" y

"Fernando GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE", por ser lo correcto; h) de matrimonio de Angel Pedro Guazzoni e Inés Churruca, extendida el 28/01/1943, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 13, en el sentido que en el texto y margen del documento cuando dice: "Angel Pedro GUAZZONI", debe consignarse: "Angel Pedro GUAZONE", y en el texto cuando dice: "Fernando GUAZZONI", debe consignarse: "Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; i) de nacimiento de Alvaro Andrés Puchkariov Guazzone, extendida el 12/12/1985, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.950, en el sentido que en el margen cuando dice: "Alvaro Andrés Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "Alvaro Andrés Puchkariov GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE Churruca" y "Angel GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE Churruca" y "Angel GUAZONE", por ser lo correcto; j) de nacimiento de María Inés Puchkariov Guazzone, extendida el 03/08/1993, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.425, en el sentido que en el margen cuando dice: "María Inés Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "María Inés Puchkariov GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE Churruca" y "Angel GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE Churruca" y "Angel GUAZONE", por ser lo correcto; k) de nacimiento de María Daniela Guazzone De Gregorio, extendida el 25/11/1982, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.887, en el sentido que en el margen cuando dice: "María Daniela GUAZZONE De Gregorio", debe consignarse: "María Daniela GUAZONE De Gregorio", y en el texto, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE Churruca" y "Angel Pedro GUAZZONE" debe consignarse: "José Fernando GUAZONE Churruca" y "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; l) de matrimonio de Willimar Orlando Acosta Oddone y María Carolina Guazzone Churruca, extendida el 06/09/1969, en la 2da Sección Judicial de Paysandú, Pueblo Porvenir, acta No 84, en el sentido que en el texto y margen cuando dice: "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; ll) de nacimiento de María Carolina GUAZZONI Churruca, extendida el 13/12/1943, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 949, en el sentido que en el margen donde dice: "María Carolina GUAZZONI", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Angel GUAZZONI" y "Fernando GUAZZONI" debe consignarse: "Angel GUAZONE" y "Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; m) de nacimiento de Ana Mabel Acosta Guazzone, extendida el 24/06/1970, en la 11a Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, acta No 31, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y "Ángel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; n) de matrimonio de ANA MABEL ACOSTA GUAZZONE Y NELSON OMAR DIEZ VIANA, extendida el 06/04/1990, en la 12da Sección Judicial de Paysandú, acta No 64, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; ñ) nacimiento de Martín Diez Acosta, extendida el 19/07/1991, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.288, en el sentido que en el texto cuando dice: "Ana Mabel Acosta GUAZZONE" y "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "Ana Mabel Acosta GUAZONE" y "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; o) de nacimiento de Carolina Diez Acosta, extendida el 08/02/1994, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 257, en el sentido que en el texto cuando dice: "Ana Mabel Acosta GUAZZONE" y "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "Ana Mabel Acosta GUAZONE" y "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; p) de nacimiento de Laura María Acosta Guazzoni, extendida el 23/04/1973, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 717, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONI" y "Angel Pedro GUAZZONI", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE" y "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto.- Paysandú. 11 de febrero de 2005.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Feb 25- Mar 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "APOLLONIA, JUAN ERBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-618/2004, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ERBERTO APOLLONIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- la fecha de nacimiento del compareciente dice: 23 de febrero de 1933, cuando debió decir: "25 DE MAYO DE 1933", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, diciembre 7 de 2004. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Feb 25- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GARCIA DA ROSA DELGADO, DARIO - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-422/2003", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ADOLFO NEY GARCIA DA ROSA Y SILVIA LILIAN DELGADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de DARIO GARCIA DA ROSA DELGADO ACTA número 541, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 26 de SETIEMBRE de 1991; en el sentido de que en el CUERPO, donde dice: "NACIDO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1991", debe decir "NACIDO EL 21 DE SETIEMBRE DE 1991", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50790 Feb 23- Mar 09

SANJOSE

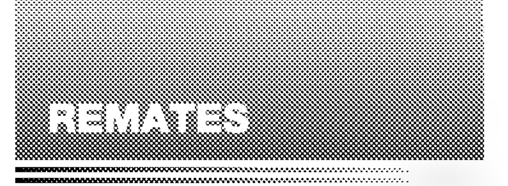
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ZUNINO MADINI GUALBERTO-TORTEROLA MEDINA NELIDA- ZUNINO TORTEROLA GONZALO FABIAN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 371-1003/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUALBERTO ZUNINO MADINI, en el sentido que dónde dice "nacido el día once de noviembre de 1923" debe decir "once de noviembre de 1924", la partida de matrimonio de NELIDA TORTEROLA MEDINA", en el sentido que donde dice "nacido el dia veintiseis de marzo de 1930" debe decir "nacida el once de marzo de 1930", en relación de la partida de matrimonio de GONZALO FABIAN ZUNINO TORTEROLA en donde dice "nacido en Santa Lucia" debe decir "Rodriguez" y donde dice hijo de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida nacimiento de FLORENCIA ZUNINO ALCORTA" en dónde dice que es nieta por linea paterna de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ZUNINO TORTEROLA donde dice que hijo de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA", en relación a la partida de matrimonio de VIRGINIA ZUNINO TORTEROLA donde dice que es hija de "NELIDA TORTEROLO debe decir NELIDA TORTEROLA, en relación a la partida de nacimiento de LORENA PAOLA ZUNINO PEÑA" en donde dice es nieta línea paterna de Nelida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en lo que respecta a la partida de nacimiento de MAURO ANDRE ZUNINO PEÑA donde dice que es nieto por por línea paterna de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA.- San José, 17 DE DICIEMBRE DEL 2004. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Feb 22- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "JOPITO SRL y J.D.H. Ltda. Concordato Extrajudicial de Liquidación." Fa. 179-592/2004, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el conjunto de bienes muebles (instalaciones) de los siguientes locales: "CORDÓN" sito en la calle Jackson Nº 1222, "LA TABLA" sito en la calle General Flores Nº 5493 y "CILINDRO" sito en la calle Sebastián Elcano Nº 3301, lo que se rematará en 3 lotes, uno por cada local como unidad productiva de establecimiento comercial. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 3/p 12861 Mar 07- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ HERMES SRL y otro- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA Nº 30/119/2003", el próximo 15 de marzo de 2005 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Depto. de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, padrón No. 841, señalado con la letra B en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de junio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 25/06/932, el cual se compone de una superficie de 255 m. 84 dm que se deslindan asi: al Norte 12 m de frente a calle Independencia entre Avda. Artigas y 18 de Julio, distando el punto medio de su frente 33.80 m de la esquina formada con la nombrada en ultimo termino, puerta señalada con los Nos. 968 y 972; al este 21.23 m lindando con Antonio y Miguel Buranelli; al Sur 12 m lindando con la Sucesión de Eduardo Gutiérrez y al Oeste 21.41 m lindando con solar A del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 6º Piso; b) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse y la situación contributiva con el BPS por construcciones; c) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados; d) Que existe deuda por impuesto de Educación Primaria (único rubro junto con la Contribución Inmobiliaria y con el 2% del ITP correspondientes al vendedor, imputable al precio del remate, hasta la suma concurrente y hasta la fecha de la subasta); e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; h) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley Nº 17.296 (Catastro).- A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 25 de febrero de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 12814 Mar 07- Mar 11

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Fischeler, Lucía c/ Fierro Gonzalez, Luis y otra. Ejecución Hipotecaria" Ficha 34-416/2003, se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANRCI), sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio en un terreno ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, antes sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiún mil doscientos treinta y nueve (21.239) que según plano de mensura del Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1973, con el número 71.931, tiene una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros setenta y un decímetros, con 9 metros de frente al Noroeste a la calle Dante, entre las de Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto medio de dicho frente, 30 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Juan Paullier. La Unidad cero cero tres. Padrón individual 21.239/003, se ubica en planta baja a cota más un metro ochenta y tres centímetros y tiene un área de 74 metros 07 decímetros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que existen deudas con respecto a Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que se podrán imputar al precio. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS o municipales. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación obrante en el Juzgado. 8) Que existe deuda por gastos comunes ($ 857 al 28/7/2004 según certificado del Administrador). 9) Que parte de la titulación antecedente se estudió en fotocopias. 10) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 12890 Mar 07- Mar 11

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ OLIVA WASHINGTON Y OTROS - Ejecución Hipotecaria Ficha 35-11/2003 se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 del edificio ubicado en la localidad Catastral Rivera ex. 9na. Sección Judicial del Dpto. de Rivera manzana 600 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera padrón 13147 que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 1991 inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Rivera con el nro. 6659 el 20/12/91 tiene una superficie de 1189 mts. 5 dms. con 20,40 mts. De frente al NO a la Ruta Nacional nro. 5 entre calles Tell Ramis y 1ero. De Octubre distando el punto medio del frente 81,20 mts. A la esquina con la 1era. La unidad 001 padrón individual 13147/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 20 cms. Tiene una superficie de 49 mts. 73 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín J y techo T1. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la

comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal-BPS-ocupación) y se desconoce si existen adeudos por gastos comunes. 5) El bien tiene deudas Municipales 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de febrero de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 12554 Mar 02- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MORO, Ruben Adelmo c/ CHURI EULA, Luis Rubi - EJECUCIÓN DE HIPOTECA -" IUE 29-300/2002, se hace saber que el VIERNES 18 DE MARZO DE 2005 a la hora 16:30 en Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 y decreto-ley 14.261, construido sobre un terreno sito en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 127.952, el que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Arturo Adorian de enero de 2000, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 23/06/2000 e inscripto en dicha Dirección el 12/07/2000, con el 33.309, cuenta con un área de 516 metros cuadrados y se deslinda así; 10,32 metros de frente al Noroeste a la calle Eduardo Pondal, entre la Av. Millán y la calle María Orticochea, distando el punto medio de su frente 141,80 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Pondal y Orticochea. La unidad 101 se encuentra empadronada individualmente con el número 127.952/101, se ubica en planta baja a cota vertical más 25 centímetros, contando con una superficie de 3,90 metros cuadrados; en planta alta se ubica a cota vertical más 3,18 metros y cuenta con un área de 130,56 metros cuadrados; área total 134,46 metros cuadrados correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; jardín "E", terrazas "A1", "B1" y "C1", lavadero "D1" y azotea "A2". SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Se desconoce el estado ocupacional y si existen deudas por gastos comunes, y al 26/06/2003 existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 2.788 por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, no imputables al precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de FEBRERO de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 12747 Mar 04- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "MORENO GARCIA, SILVANA MARIA C/ MARQUEZ LICANDRO FRANCISCO GUILLERMO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 33-449/2002" se hace saber que el próximo 14 de Marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Marindia, empadronado con el Nº 860, y que según plano de mensura del Agrim. Héctor Carlomagno de febrero-marzo de 1951, inscripto en al D.G.C el 25/4/52, está señalado con el Nº 6 de la manzana 56 y tiene una superficie de 863 mts 57 dmts y se deslinda: 9 mts 45 cmts al O con frente a la Avda de 30 mts; 21 mts 26 cmts al S también de frente por ser esquina a la Avenida nombrada, uniendo ambos frentes una ochava curva de 9 mts 48 cmts de longitud, 40 mts al E con solar Nº 7 y 45 mts 56 cmts al N con solar Nº 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de Contribución inmobiliaria por $ 1.175, liquidada al 12 de julio de 2003. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9/2/2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 3/p 12813 Mar 07- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "FLORIO PEDRERA, ALBERTO C/ MAÑANA BOLLA, EDUARDO", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 134-837/2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2005 A LAS 16:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 104, PADRÓN INDIVIDUAL 85.832/104, UBICADO EN PRIMER PISO, A COTA VERTICAL MÁS 4 METROS, QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGR. JORGE COLACCE INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 80310 EL 8/4/76, TIENE UN ÁREA DE 50,55 METROS CUADRADOS. LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE TERRAZA M1. DICHA UNIDAD FORMA PARTE DEL EDIFICIO SITO EN LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO A LA LEY 10.751 AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LAEY 14.261 Y CONCORDANTES, EMPADRONADO CON EL Nº 85.832 QUE SEGÚN EL PLANO CITADO CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 559,04 METROS, CON 12,66 METROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE JOAQUÍN REQUENA. SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE IGNORA EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE ADEUDOS ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS POR TRIBUTOS DE CUALQUIER ESPECIE. 6 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, CERTIFICADOS REGISTRALES Y TITULACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589 PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.
Esc. Susana Gonzalez Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 12760 Mar 04- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "COFAC C/ RODRÍGUEZ MACIERA RUBEN DARIO Y PONTE TECCO ELSA, EJECUCIÓN DE HIPOTECA EN VÍA DE APREMIO" FICHA 156-465/ 2004, se hace saber que el día 16 de Marzo de 2005, a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto matrícula 4906, RUC 160110320018, asistido de la Señora Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás accesiones dominiales, empadronado con el Nº 11.417 (antes en mayor área con el Nº 7.357) el cual es parte de la manzana Nº 332 de la zona suburbana de la Localidad Catastral Ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel Saldaña, de Abril de 1.998, inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 832 el día 11 de Junio de 1.998, donde se lo señala como la fracción Nº 2, consta de una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros y de deslinda así: 12,27 metros al Suroeste de frente a calle 20 de Setiembre; 21,66 metros al Noreste con la fracción 1 del mismo plano; 12,27 metros al Noreste con Padrón Nº 7.087 y 21,52 metros al Sureste con el Padrón Nº 7.307.
SE PREVIENE QUE: a)- deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión del rematador y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d)- La subasta se realizará en dólares americanos.
Artigas, 24 de febrero de 2005. Esc. Ema Renee Pólito. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 12826 Mar 07- Mar 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Mena Alvarengue Juan Marcelo y Otros c/ Soria Mena Priscilo y Otra. Ejecución de Sentencia" (Ficha 156-76/2000), se hace saber que el día 1º de abril de 2005, a la hora 15:30 en las puertas del juzgado ubicado en Lecueder 449, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 7.092, equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación el siguiente inmueble: NUDA PROPIEDAD de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 244 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 1747 y compuesta según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de mayo de 1953, registrado en la Oficina departamental de Catastro de Artigas con el Nº 465 el 3 de junio siguiente, de una superficie de 403 metros 6320 cms. que se deslinda así: 14 mts. 40 cms. al suroeste de frente a la calle Bernabé Rivera; 28 mts. 3 cms. al noroeste, 14 mts. 40 cms. al noreste y 28 mts. 3 cms. al sureste, todos éstos lindando con terrenos municipales. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,03%, c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas 24 de febrero de 2005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 12829 Mar 07- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ MARY ESTHER PINTOS PINTOS Y OTRO, EJECUCIÓN PRENDARIA."
Ficha 158-440/2000, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15:00, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, y al mejor Postor un automóvil marca KIA, modelo Pop Pride, año 1998, Padrón 12.357 matrícula GA 3565.
Valor de Tasación U$S 2.900 (Dos Mil Novecientos Dólares Estadounidenses)
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate
c)- Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión y tributos.
d)- Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
c)- Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 21 de febrero de 2005.
Juez de Paz Departamental de Artigas. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1496 2/p 12824 Mar 07- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BHU C/ ZULMA BICERA, JUICIO EJECUTIVO."
Ficha 158-25/2000, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 15 de marzo de 2005 a la hora 16, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, y al mejor Postor un Ciclomotor modelo Kinetic, marca Safari, año 1995, Padrón 8347, matrícula GAC-423.
Valor de Tasación U$S 150 (Ciento Cincuenta Dólares Estadounidenses).
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro Local.
a)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate.
b)-Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.
c)-La subasta será en Dólares Estadounidenses.
Artigas 21 de febrero de 2005.
Juez de Paz Departamental de Artigas. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1224 2/p 12825 Mar 07- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ NERY OMAR PAIVA FAGUNDEZ Y OTRA JUICIO EJECUTIVO."
Ficha 158-21/2000, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15:30, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, y al mejor Postor los siguientes Vehículos:
1)- Vehículo Automotor marca Renault, tipo Sedán, 4 puertas, modelo 18TD, año 1.988, motor Nº 852710051910, diesel, 18 HP, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 1-5863 y matriculado con el Nº G1-5863.
Valor de Tasación U$S 1.200 (Un Mil Doscientos Dólares Estadounidenses).
2)- Vehículo tipo Camión marca Chevrolet, modelo D 40, año 1.989, motor Nº LD8750B333110T, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 9996, matriculado con el Nº 8-156.
Valor de Tasación U$S 1.800 (Un mil ochocientos Dólares Estadounidenses).
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate
c)- Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión y tributos.
d)- Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
e)- Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 24 de febrero de 2005.
Juez de Paz Departamental de Artigas.
Sra. María José Mello Robatto.
20) $ 2856 3/p 12827 Mar 07- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Adalberto Daniel y Miriam Raquel Ruiz Arbiza. Juicio Ejecutivo" (Ficha 158-43/1996), se hace saber que el día 29 de marzo de 2005, a las 16:00 horas en las puertas del juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 25.344 equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, en la manzana Nº 611 de la planta sub-urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con

el número 6.515 (antes en mayor área con el numero 3.949) señalado con el Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Miguel Saldanha, inscripto en Oficina departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3.935 el 21 de febrero de 1973, según el cual consta de una superficie de 2.000 mts. 4.000 cms. y linda: 33 mts. con 34 cms. de frente al noroeste a calle pública existente (ancho 17 mts.), 60 mts. al noreste con fracción 2, 33 mts. con 34 cms. al sureste con resto del padrón 3.949 y 60 mts. al suroeste con fracción 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (6,03%), c) no se encuentra agregado el título original de la última trasmisión dominial de 1994 a favor del Sr. Adalberto Ruiz Arbiza sin perjuicio de ello los antecedentes se encuentran en la Oficina para consulta de los interesados y d) se autoriza a realizar el remate en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en "Diario Oficial" y un diario local. Artigas 10 de febrero de 2005. Carlos Bianchi. Juez de Paz Departamental Subrogante.

20) $ 3672 3/p 12828 Mar 07- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, dictada en autos "SANTOS, Julio y Otro c/ ELIAS VALDES, José Ma. y Otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha 175-2143/2003, se hace saber al público que el próximo 29 de marzo de 2005 a las 15 Hs. en las puertas de éste Juzgado, Ituzaingo 1045 por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones ubicado en zona urbana de la novena sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Migues, empadronado con el número novecientos veintiuno (No. 921), antes en mayor área padrón con el No. doscientos treinta y uno (231) manzana catastral 23, la que según plano de Mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21/10/1971 con el No. 15.687, se señala como fracción dos (2), tiene una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y nueve decímetros (340 m. 59 dm.) y se deslinda así: 7.88 metros al Norte de frente a calle Feliciano Viera; 42.95 metros al Este lindando con padrón No. 232; 7.98 metros al Sur lindando con padrón No. 234; y 42.95 metros al Oeste lindando con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado (3% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, IVA e Impuesto a las Comisiones). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% sobre el precio de venta. (2% comisión, IVA e impuesto a las Comisiones). 4) No se conoce la situación del inmueble en relación a deudas de contribución inmobiliaria, no habiendo presentado certificado expedido por la Intendencia Municipal Correspondiente que acredite los extremos invocados, así como respecto al Impuesto de Primaria. 5) Se desconoce la situación de ocupación del inmueble y de las construcciones frente al BPS. 5) Los certificados registrales así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Ituzaingo 1045, Pando, 4 de febrero de 2005.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4488 3/p 12782 Mar 07- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3ª Turno de Pando, en los Autos caratulados "COFAC c/ Deybe Justo Borreani Pouso, Ficha 175-846/2004, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de Marzo de 2005 a la hora 10 en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno ubicado en la 18 Sección Judicial del departamento de Canelones, (antes 7ª), Balneario Villa Argentina, localidad catastral Atlántida, zona suburbana, empadronado con el Nª 2167, señalado con el Nª 18, de la Manzana I en el plano de sub-división de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nª 10.295 el 19 de febrero de 1959, consta de una superficie de 540 mc, y según Cédula Catastral 504 mc, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sur, sobre la calle Nª 8, hoy Luisa Luisi; 32 m hacia el Este lindando con solares 16 y 17; 15 m 37 cm hacia el Nor-Noreste con el Solar 15; y 35 m 20 cm hacia el Oeste con los solares 19 y 20 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 25 de Febrero de 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 3/p 12757 Mar 04- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Rodriguez Sorribas, Celio c/a. Da Silva, José Pedro. Cobro de pesos. Fa. 207/99/2001, se hace saber que el dia 16 de Marzo del 2005 a las 15 horas, en Ruta 8 kilometro 390 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: Un tractor Massey Ferguson, Modelo 275, Motor LD 871482914755 Serie 2160047660, Una Retroescavadora marca Case 598 HP Chassis JHF 0001730 año 1981 y una Cosechadora SIC Jhon Deere 1175 A. Motor Diesel 6 cilindros, con Nº JO6059TO19509. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y Juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que los bienes se encuentran prendados a favor del Banco la República O. del Uruguay. Melo, Febrero 15 del 2005. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario adjunto.

20) $ 2992 4/p 12624 Mar 03- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/ ARTE Y TECNICA S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 225-573/2002) se hace saber que el día 17 de marzo de 2005 a la hora 15.oo en Bolívar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador público Florencio C. Mascetti (matrícula 1613) asistido del Alguacil venderá en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 002, que forma parte del edificio existente en solar de terreno sito en la localidad Catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el No. 139, el que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de diciembre de 1994, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 8237, el 8 de febrero de 1995, tiene un área de 576 ms. 58 dms. La Unidad 002, empadronada individualmente con el No. 139/002, se ubica en planta baja y consta de parte "a" a cota vertical 0,00 ms. con un área de 204 ms. 85 dms. y parte "b" a cota vertical -1.50 ms. con un área de 12 ms. 52 dm.

El área total de la unidad es de 217 ms. 37 dms. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión

e impuesto de parte del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Rosario, 4 de febrero de 2005. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) $ 2176 2/p 12815 Mar 07- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Miguel Angel CARRERAS SALERNO Y OTRO-Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 261-51/2003; se hace saber que el dia 30 de Marzo del año 2005, a partir de la hora 14 y en las puertas de éste Juzgado sito en calle Independencia Nº 800 de esta ciudad de Florida, el martillero DON ABEL VICENTE LAPIZAGA, R.U.C. 080000270014, matricula Nº 1573, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la decima seccion Judicial de Florida, manzana sesenta y nueve de la ciudad de Sarandí Grande, Padron actual Nº 592 con una superficie de 400 mts. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comision de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea 7.03% del del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o seal el 1.33% del precio del remate.- IV) Que al dia 29 de abril de 2004, existe deuda por contribucion Inmobiliaria de $ 12.870 y que no corresponde el pago del Impuesto de Educacion Primaria.- V) Que existe un convenio de pago con O.S.E. por 12 cuotas, yque al dia 4 de noviembre de 1993 se expidió por el B.P.S. Certificado Unico Especial del cual surge no tener adeudos a esa fecha.- VI) El bien se encuentra ocupado por el Titular y su familia.- VII) Que el Acreedor Hipotecario preferente es la COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO Filial Sarandí Grande.- VIII) Que los Titulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida 9 de Febrero de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 12628 Mar 03- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en autos ELECTROESTE LTDA. C/ MIRANDA LARROSA, YAMANDU Y OTRA "EJECUCIÖN DE HIPOTECA" FICHA 289-422/02 se hace saber que el 10 de Marzo de 2005 a la hora 11 en las puertas de la sede sita en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Número 001 que forma parte del edificio construído en un solar sito en la primera sección judicial del Departamento de maldonado zona urbana/empadronado con el Nr. 10.638 antes en mayor área 2.965 que según plano de mensura y freccionamiento del Agr. Walter Fernandez Barreiro de Abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nr. 2080 el 10 de Noviembre de 1988 tiene 12 ms. de frente al Sureste a calle Celedonio Rojas y se compone de 330,24 ms2. La unidad 001 padrón 10.638/001 y según el referido plano tiene suprficie de 58,81 ms2. se desarrolla en planta baja más 0,30 ms. y le corresponde uso exclusivo del jardín "A" y terreno "B". Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña; b) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión de campra e impto más IVA. más impuesto a venta forzada (6,o41%) y la comisión de venta e impuestos más impto Departamental seran de cargo del expte; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la actuaría del Juzgado pudiendo ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diarios Oficial y Correo local. Maldonado 21 de Febrero de 2005. Esc. Alvaro Urruty, Act. Adjunto.
20) $ 6120 5/p 12629 Mar 03- Mar 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ ALBORNOZ CANTISANI, Mario Lorenzo; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 68/2002" se hace saber que el día 11 de marzo del 2005 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes inmuebles: 2 unidades de propiedad horizontal señaladas como apartamentos 003 y 004, los cuales forman parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ley 14261 y 10751, y demás concordantes, el cual fue levantado sobre un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Maldonado, empadronado con el Nº 1610, manzana catastral 195, y que según planos del Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de julio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 5568 el 12 de julio de este año, tiene una superficie de 390 m y linda: 13 m al Sur de frente a calle Santa Rosa, hoy Dr. Támaro, puerta Nº422, distando su punto medio 59,50 m a calle Francisco de Rivera; 30 m al Oeste lindando con solar 11, hoy padrón 3167; 13 m al Norte con solar 5, hoy padrón 1614; y 30 m al Este con solar 13 hoy padrón 1611. ambas unidades se ubican en planta baja y planta alta, a cota vertical mas 0,00 m (parte A) y 2,55 (parte B) respectivamente, con las siguientes características individuales: (departamento 003) consta de una superficie total de 36,56 m desarrollado en planta baja con una superficie de 19,56 m y planta alta con una superficie de 17 m, totalizando 36,56 m, le corresponde el uso exclusivo del patio F y está empadronada individualmente con el Nº 1610/003; y (departamento 004) consta de una superficie total de 36,56 m desarrollado en planta baja con una superficie de 19,56 m y planta alta con una superficie de 17 m, totalizando 36,56 m, le corresponde el uso exclusivo del patio G y jardín y acceso E, y está empadronado individualmente con el Nº 1610/004. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 01 de febrero del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5508 3/p 12805 Mar 07- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en Autos: "SCHMUKLER, Sara en representación de los actores de autos ALVAREZ, María Rosa y BANEGAS, Miguel c/ CLUB DE OBREROS UNIDOS, Demanda Laboral FA. D/53/93 HOY Ejecución de Sentencia", IUE 300-328/2004, se hace saber que el día Miércoles 16 de Marzo de 2005, a las 16 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón Nº 887 (antes 650 en m/á), ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón "U", consta de una superficie de 504 metros que se deslinda así: al Nord-Oeste con frente a calle Agricultura en 14 metros, resto con solares linderos del mismo plano, Base $ 22.695,33, equivalentes a las 2/3 partes de su tasación de (fs. 279); y b) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón Nº 1514, señalada como fracción 3 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Guichón

"U", consta de una superficie de 9352 metros 43 centímetros y se deslinda así: al Suroeste con padrón 276 y fracción A; al Noroeste con fracción Nº 2; al Noreste con padrón 823 y al Sureste padrón 285; base $ 18.179,33 equivalentes a las 2/3 parte de su tasación catastral de (fs. 278), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.022% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones así como gravámenes impositivos; 5) El estudio de la titulación de ambos padrones, se realizó en base a certificados regístrales, fotocopias y testimonios notariales no agregándose los respectivos planos, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, así como las cédulas catastrales (fs. 278 y 279) y sus anotaciones.- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 23 de Febrero de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 12738 Mar 04- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL (FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMINIO BANCARIO) c/ CARDONA GONZALEZ JUAN Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 357-358/2003, se hace saber que el día 16 de Marzo del año 2005, a la hora 15 en el Juzgado Letrado de 6to. Turno de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 5394, ubicada en calle Artigas nº 1918, Localidad Catastral Salto, Sección Judicial 1ª, Zona urbana, Manzana Catastral 438, Fracción Solar 2, según el plano del Agrimensor Danilo Goslino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 1408 el día 15 de Junio del año 1960, con un área total de 182 mts. 94 dms., edificados 83 mts. SE PREVIENE QUE: I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal. Así como la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. III)- Será de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V)- a)- Se desconoce la situación ocupacional del bien. b)- Que las construcciones son anteriores a 1971, desconociéndose si con posterioridad a Noviembre de 2003 existen deudas por las mismas con el BPS. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de Febrero del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 12626 Mar 03- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en autoss "COFAC C/ CARLOS SCARRONE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 359-796/2001 se hace saber que el día 14 de marzo de 2005 a la hora 15:00 en el Juzgado sito en Uruguay 1020 el Martillero Mario C. Supparo Mat. 1035 RUC. 160076590011 --- asistido del Sr. Alguacil, de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 17.476 el inmueble padrón Nº 28.640 antes M/A 18.818 y antes 9952 (rural0 sito en la localidad Catastral Salto Manzana catastral 1209, señalada con el Nº 19 en el plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de Setiembre 1994 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 18-10-1994 con el Nº 8482 con una superficie de 312,50 metros cuadrados con frente a la calle Pública entre Magallanes y Avda. Manuel Oribe. SE PREVIENE a) el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al momento de serle aceptada y será de su cargo los gastos de comisión y tributos. b) estos autos y la documentación correspondiente al inueble quedan a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos elgales se hacen las presente publicación. Salto 28 de febrero de dos mil cinco. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 4080 5/p 12708 Mar 03- Mar 09

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "ASA S.A. con María Raquel Filippini y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 359-128/2003" se hace saber que el día 16 de marzo de 2005 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 31.228, el 50% indiviso del siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado el la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 4776, antes en mayor area 2889, manzana catastral 200, el que según plano del Agrimensor Héctor Berrán de julio de 1928, inscripto en la División de Obras Municipales el 04.11.1929, se compone de una superficie de 519 metros 4960 centímetros, con 11,10 metros de frente al Sur a calle Diego Lamas estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1679. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 28 de febrero de 2005.- ALBERTO GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 4080 5/p 12856 Mar 07- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/ SALVADOR MALDONADO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-271/1997, se hace saber que el día 11 de marzo de 2005, a la hora 9:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 394.382) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 67 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 616 antes 273 y 271 en mayor área, indicado como solar 14 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 101, el 16 de marzo de 1940, con una superficie de 1250 metros y que se deslinda así: 25 metros al Noreste de frente a calle 18 de Julio, entre calle Emilia Grassi (antes Florida) y Atanasio Sierra (antes Montevideo), distando su punto medio 62,40 metros a la esquina con Emilia Grassi; 50 metros al Sureste con sucesión de Santiago Guerrero; 25 metros al Suroeste con solares 7 y 6, y 50 metros al Noreste con solar 13, todos del plano relacionado.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en moneda nacional. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, mas los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de la ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) El inmueble se encuentra hipotecado a favor de UTE. 7) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 8) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 9) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 10) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 11) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.

Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 20 de diciembre de 2004.

ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3536 2/p 12818 Mar 07- Mar 08



LEY 26/9/904
ESANVIL SOCIEDAD ANONIMA PROMETIÓ VENDER A PUNTA ASTILA S.R.L., ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN KM. 120, RINCONADA ALTA, PUNTA BALLENA, MALDONADO "POSADA AL DI LA". ACREEDORES PRESENTARSE JUNCAL 1327 esc. 1801, MONTEVIDEO.
25) $ 2720 20/p 12714 Mar 04- Abr 07

Ley 2.904

"Barraca Rafael Limitada" Cesión de cuotas Contrato 25.02.05. Cedentes: Jacinto y Rosmary Gabarrin, Gladys Salina. Cesionarios: Javier Yoanna y Daniel Schelotto. Comercio Barraca Rafael.
Acreedores presentarse en Mercedes 1213/302. Montevideo.
25) $ 2720 20/p 12751 Mar 04- Abr 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "TECHERA ALICIA NELLY, TENENCIA, Fa. 2-47516/2004", se cita, llama y emplaza a SERGIO IVAN MIZRAJI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 14 de FEBRERO de 2005.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "KOTZIAN VIERA MARIA EUGENIA C/ OTERO FABIAN - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-49285/2004, se emplaza al Sr. FABIAN OTERO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de febrero de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 07- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º, Turno, en autos: "GONZALEZ PAIS, CLAUDIA RAQUEL C/ AGUALLAZO, JUAN EDUARDO- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2334/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN EDUARDO AGUALLAZO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto Nº 10606/2004 de fecha 14/12/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50786 Feb 23- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos. "GARCIA, DELBI C/ LEGUISAMO, VICTOR MANUEL-RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1895/2004 se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL LEGUISAMO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 7112/2004 de fecha 02/09/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 5 de Octubre de 2004.
Esc.Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50787 Feb 23- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "DIAZ MARQUEZ, JULIO CESAR C/ BARRIOS, NANCY JACQUELINE -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2092/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NANCY JACQUELINE BARRIOS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8697/2004 de fecha 15/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 5 de Noviembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50980 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDREA ROMERO C/ CARLOS DEVITA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175/1273/2004. Se cita, llama y emplaza a CARLOS ERNESTO DEVITA CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, se extiende el presente a un día de febrero de dos mil cinco.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Feb 25- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Doctora Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "GRECA PANZARDO, STELLA MARIS E IRIGOYEN PEREIRA, ARTURO C/ MOLINA LATORRE, JUAN PEDRO Y CORRALES, SONIA CECILIA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 645/2003 se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO MOLINA LATORRE Y SONIA CECILIA CORRALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 02 de Diciembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "STRUPINO, ALEJANDRA C/ NOBILE, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-1133/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO NOBILE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Feb 23- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES, MARY RUTH C/ RODRIGUEZ, MARIO Y C/ RODRIGUEZ ROTUNDO, MARIO ISABELINO Y ALMAGRO, GLORIA MARIA. PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. IUE 301-862/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO WALTER RODRIGUEZ a que com-

parezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Feb 23- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALTEZ MIRTA NELIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE POBREZA. FICHA No. 341-1087/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5757 de fecha 22 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor KAREN PAMELA SILVA FERNANDEZ al Sr. LUIS ALBERTO SILVA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de sesenta días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5412 de fecha 5/11/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50970 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "MORENO, CARLA contra SUAREZ, SERGIO DANIEL. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA número IUE: 352-1487/2004, se cita, llama y emplaza, a: SERGIO DANIEL SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Feb 23- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PUJADAS OHACO, MARIANA C/ AVILA GRISI, GERMAN. Pérdida Patria Potestad. Aux. de Pobreza.- Fa. 431-737/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIANA PUJADAS OHACO promoviendo PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD con respecto a los niños MATIAS GERMAN Y SANTIAGO FEDERICO AVILA PUJADAS contra GERMAN AVILA GRISI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERMAN AVILA GRISI, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxilitaoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Feb 22- Mar 08

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos: "OTERO ALDERETTE, ALISON DAIANA - Ratificación de Tenencia - Fa. 431-431/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ISABEL CACERES PERES promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA con respecto a la niña ALISON DAIANA OTERO ALDERETE.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISMAEL JORGE OTERO y a ADRIANA JACQUELINE ALDERETTE, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51003 Mar 07- Mar 18

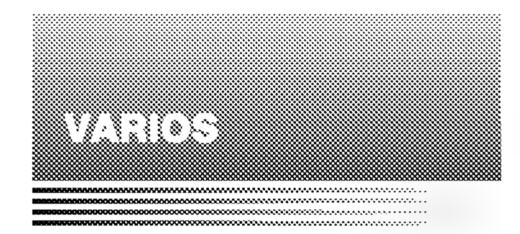
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados "SANJURJO PERAZA, LAURA BEATRIZ C/A SOLE SUAREZ, JONNY TABARE Y SOLE BOER, LUIS ALBERTO PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA".-; FICHA: 397/1007/2004; se cita y emplaza al Sr: JONNY TABARE SOLE SUAREZ, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas acutaciones. Tacuarembó, 03 de Febrero de 2005. ESC. CARLOS NIEVES: ACTUARIO ADJUNTO. El presente juicio está axiliado de pobreza. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 03- Mar 16



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica al funcionario ENRIQUE GUSTAVO RODRÍGUEZ VILLALBA titular de la cédula de identidad Nº 2.592.958-4, según informe del Departamento de Asesoramiento de fecha 30 de diciembre de 2004 recaído en el Expediente Nº 235.945, "que cuenta con diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a dicha publicación a efectos de que previo a tomar vista de las actuaciones- formule los descargos que estime del caso.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51013 Mar 07- Mar 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 24 de febrero del 2005.

NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 17/02/05 (Expediente Nº. 3327/04 de J.P.M., se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 04 de setiembre del 2004, al Coracero de 2da. Clase Ricardo Alfredo ARAUJO FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº. 4.028.233-7, Credencial Cívica Serie BPA Nº. 20.942, perteneciente a esta Jefatura, cumpliendo funciones en Regimiento de Guardia Republicana - Guardia de Coraceros; al amparo del Articulo 126 de la ley 17.296, reglamentado por el decreto 355/002, sus Artículos 3º y 4º, por la causal de "abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51010 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección el Sr. Julio Gustavo Ostría Sarries solicitando permiso para ejecutar una perforación de estudio con la finalidad de localizar una fuente de agua subterránea en dominio infrabasáltico, destinada al abastecimiento de los servicios de un Complejo Turístico Termal". La perforación proyectada se ubica en el padrón Nro. 11591 de la 13ra.. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó y pretende alcanzar una profundidad de 400 m hasta interceptar el basamento cristalino, para obtener un caudal estimado en 50 m3/h, de la columna de sedimentos Pérmicos y devónicos existentes.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a participar de la Audiencia Pública que se llevará a cabo en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de Marzo de 2005 a las 10 horas en Local Junta Local de Paso de los Toros, sita en la calle Baltasar Brum 940, de la ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 12779 Mar 07- Mar 09

BANCOS



DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 110/046-046-046 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE CUENTA DE UNIDAD AGROPECUARIA MONTEVIDEO
G3 - Gepu 46 - Escalafón Administrativo
UNIDAD AGROPECUARIA MONTEVIDEO
DIVISION AGROPECUARIA
Cantidad de puestos: 6
CONCURSO Nº 697
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 14.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/046-046-046 de fecha 22.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/022-022-022 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE INGENIERO AGRONOMO DE CENTROS AGROPECUARIOS ARTIGAS, MELO, MERCEDES, ROSARIO Y MINAS
G3 - Gepu 46 - Escalafón Técnico Profesional
DIVISION AGROPECUARIA
CANTIDAD DE PUESTOS - 5
CONCURSOS Nros. 678 al 682
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 15.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/022-022-022 de fecha 23.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/019-019-019 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN SOPORTE OFIMATICO Y DE APLICACIONES
G3 - Gepu 46 - Escalafón Administrativo
Soporte Ofimático y de Aplicaciones - Departamento de Infraestructura
DIVISION TECNOLOGIA Y OPERACIONES
Cantidad de puestos: 1
CONCURSO Nº 675
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 14.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/019-019-019 de fecha 22.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/020-020-020 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE CLASIFICACION DE TESORO AUXILIAR
Clasificación de Tesoro Auxiliar - Departamento de Logística
DIVISION SERVICIOS GENERALES
E2 - Gepu 36 - ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSO Nº 676
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 14.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/020-020-020 de fecha 22.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/021-021-021 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE ANALISIS DE CREDITO AGROPECUARIO
G2 - Gepu 50 - Escalafón Administrativo
Análisis de Crédito Agropecuario - Crédito Agropecuario
DIVISION AGROPECUARIA
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 677
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 14.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/021-021-021 de fecha 22.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/016-016-016 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE INTENDENCIA CASA CENTRAL
Coordinación de Intendencia Casa Central - Departamento de Intendencia
DIVISION SERVICIOS GENERALES
E2 - Gepu 36 - ESCALAFÓN SERVICIOS AUXILIARES
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 672
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 11.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/016-016-016 de fecha 21.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/017-017-017 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE INTENDENCIA 19 DE JUNIO
Coordinación de Intendencia 19 de Junio - Departamento de Intendencia
DIVISION SERVICIOS GENERALES
E2 - Gepu 36 - ESCALAFÓN SERVICIOS AUXILIARES
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 673
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 11.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/017-017-017 de fecha 21.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 110/018-018-018 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE INTENDENCIA DE DEPENDENCIAS METROPOLITANAS Y OTRAS
Coordinación de Intendencia de Dependencias Metropolitanas y Otras - Departamento de Intendencia
DIVISION SERVICIOS GENERALES
E2 - Gepu 36 - ESCALAFÓN SERVICIOS AUXILIARES
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 674
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 11.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 110/018-018-018 de fecha 21.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51008 Mar 07- Mar 09

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Por este medio, se cita al Sr. Gustavo Fernández Insua, titular de la Cédula de Identidad 1.780.664-1, a concurrir a prestar declaración en el Expediente Nº 1/5621/04, en el cual se le instruye sumario administrativo con separación del cargo y retención de medios sueldos; en el Departamento de Sumarios (San José 1093 1er. Piso) el próximo lunes 14 de marzo a las 15:30 horas Art. 195 y 196 de la Ordenanza Nº 10 (Decreto 500/91).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51000 Mar 07- Mar 09

VARIOS

PERFEL S.A.
RESOLUCION SOCIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 13/10/2004

Con fecha 13 de octubre de 2004 en Asamblea Extraordinaria se resuelve por unanimidad de los presentes:
1) Designar nuevo directorio.
2) Aumentar el capital social a $ 2.100.000 modificando el artículo 3 de los estatutos.
3) Capitalizar las partidas patrimoniales constituidas por resultados acumulados $ 42702.81 y reserva reevaluación activo fijo por $ 459361.68.
4) Realizar una integración en efectivo por $ 1.335.435.5.
Documentación en Soriano 1252 Piso 2º. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
27) $ 4200 10/p 11979 Feb 22- Mar 08

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Alejandro Gabard Ferreira y Gualconda García Rosales.-
BENEFICIARIA: Su hija Cecilia Gabard García.-
INMUEBLE: Padrón 61486/D/005 de Montevideo.-
Escritura de fecha 26/1/2005.-
Inscripción: Reg. de la Propiedad de Montevideo, 28/01/2005, Nº 2223.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50780 Feb 23- Mar 09

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
PADRON: 4.249/002 Loc. Catastral Maldonado-ex 1ª Sec. Jud.-Depto. MALDONADO
OTORGANTE: Mónica Alejandra Saldún Laffaure
BENEFICIARIO: Juan Pablo Bianchi Saldún
TASACION: UR 2.888,00
ESCRITURA PUBLICA: 31/01/2005
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Walter Carro Saldún
INSCRIP. REG. PROP. MALDONADO: Nº 1019 el 02/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 07- Mar 18

Bien de Familia
Escritura: Montevideo 25 de Noviembre 2004
Inscripción: 1853
Escribano autorizante Leticia Martínez
Padrón 13334 de Lavalleja
Calle: Ramos Barranco 1649 Minas
Constituyente Julio Cesar Farias Maidana
Beneficiario: Emiliano Farias Diano
Tasación BHU UR. 3.235.70.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GHELMAN KOBRIN, Nicolas C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE IRMA RUYER VELAZQUEZ CLAVERO.- Otros.- Fa. 2-48982/2004", y según providencia Nº 4749 del 2.12.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, en estos autos. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Diciembre 24, 2004.- Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 12748 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "CANON PEDRAGOSA, JORGE EN REPRESENTACION DE PINHEIRO VAZQUEZ, OLINDA ELORDI Y DELGADO PINHEIRO, TERESITA MARLENE Y MARIA ROSARIO C/ SUCESORES DE MARTOY GRINFELD, SAMUEL, DENUNCIA DE CREDITO, Ficha 47-954/2004, en cumplimiento del Decreto Nº 2542/2004 de fecha 22 de julio de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ALGER S.A. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 11887 Feb 22- Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CABRAL PIRIZ O PEREZ, MARIO JOSE- DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-47536/2004, se hace saber que se presentó Celia Gladys Cabral Piriz o Perez quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. Mario José Cabral Piriz, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, tres de febrero de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50955 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Desena Gonzalez Mónico Pío y otros - Resolución de contrato. Ficha 136-443/03, se cita y emplaza a los sucesores de MONICO PIO DESENA Y MARIA ANGELICA GENOCCHI O GNOCCHI. por el término de noventa dias, respecto al apartamento 203 de Joaquin Suárez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Expidanse edictos
Montevideo 9 de febrero de dos mil cinco
SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12717 Mar 04- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Federico Miguel Angel Peverelli Gennaro Juicio Ejecutivo" Ficha 2-25013/ 2004, según providencia No 1793/2004 del 7/ 6/04 se cita, llama y emplaza a Federico Miguel Angel Peverelli Gennaro por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal del padrón 74458 de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de febrero de 2005. Esc. ADRIANA FARIAS MEDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50991 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

Escrituración forzada
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratualdos: "TADINI GARBARINI María Mabel c/ GARBARINI GARBARINI Julio Andres" -Escrituración forzada- Ficha 1261/ 99 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Andres Garbarini Garbarini y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de escriturar de oficio el bien padrón Nº 27.640 sito en la 18a. secc. jud. de Montevideo, con frente a la calle Brig. Gral. Diego Lamas Nº 1477. Montevideo 7 de junio de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 12012 Feb 23- Mar 09

TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3º Turno en autos SOSA, Richard C/ NUÑEZ Y RAMOS S.R.L.; DEVESA, Omar; CAL, Laura (RESTAURANTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO). Reclamos salariales e I.P.D. Ficha. I.U.E. 14-491/03 se ha dispuesto notificar por edicto a la Sra. Laura CAL y a NUÑEZ Y RAMOS S.R.L. la sentencia Nº 367 del 5 de Agosto de 2004 cuyo texto se transcribe: Sentencia No 367 MINISTRO REDACTOR: Dr. Roberto Hugo Molinari Montevideo, 5 de agosto de 2004. Vistos: para sentencia definitiva de segunda instancia - dictada como decisión anticipada - estos autos caratulados "SOSA, Richard c/ NUÑEZ y RAMOS S.R.L.- OMAR DEVESA-LAURA CAL-(RESTAURANTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CARRASCO, reclamos salariales e I.P.D.". (Ficha No. IUE: 14/491/ 2003) venidos a conocimiento de este Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 217 de 13 de Diciem-

bre de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, Dra. Ana Muñecas. Resultando: I) que por la referida sentencia - a cuya relación de antecedentes procesales cabe remitirse por ser exactos - condenó a Nuñez y Ramos S.R.L., a Omar Devesa y Laura Cal a pagar $ 56.775 por los rubros reclamados en la demanda, más el 15% sobre los rubros de naturaleza salarial (art. 4, ley 10.449), con la actualización de la ley No. 14.500 desde la fecha del egreso e intereses legales desde la fecha de la demanda, , sin especial condenación (fs. 72-77). II) que contra este pronunciamiento apela la parte codemandada Omar Devesa y Devesa y Cal SRL. agraviándose, en síntesis, por entender que existe nulidad al no dictar sentencia de inmediato la a quo, la que procedió a prorrogar la audiencia preliminar ante su incomparecencia. Considera además, que debió diligenciarse la prueba aún ante la incontestación de la demanda citando en su apoyo doctrina. Pide que se revoque por contrario impeiro la sentencia y se ordene el diligenciamiento de prueba ofrecida por el accionante y en caso contrario se franquee la apelación y nulidad, impetrando el acogimiento de los recursos (fs. 97-99v.). III) que adhiriéndose a la apelación la parte actora expresa en resumen, que la demanda actuó con {ánimo dilatorio y debe ser condenada en los gastos causídicos del proceso en forma solidaria. IV) que, evacuado el traslado del recurso interpuesto (fs. 107-117v.), no así el de la adhesión (fs. 120v.), la Sra. Juez "a quo" franquea la alzada concediendolos (fs. 124v) y venidos a conocimiento de este Tribunal el 14 de Octubre de 2003 (fs. 131), previo su pase en estudio, se acordó, dictar esta sentencia en forma de decisión anticipada (art. 200 C.G.P.). Considerando: I) que esta Sala, por unanimidad de sus miembros naturales procederá a confirmar la sentencia cuestionada. II) que cabe aclarar a la parte demandada apelante que no procede que la Sede de primera instancia revoque por contrario imperio una sentencia definitiva, la que admite solamente recurso de apelación y no de reposición, no concediéndose tampoco la facultad revocatoria al órgano de primera instancia aún en defecto de recurso de reposición, como en el caso de los pronunciamentos interlocutorios (arts. 253 y 254 CGP.). Corresponde también precisar que la demandada deduce recursos de nulidad y apelación (fs. 97) cuando el cuerpo adjetivo vigente eliminó la nulidad como recurso disponiendo que en todo caso el tribunal superior (a quem) debe analizar las nulidades invocadas por el apelante, fuera del control natural de la regularidad del procedimiento (Arts. 24.9, 116 y 257.4, etc. CGP; Véscovi, Derecho Procesal, Tomo VI, 2da Parte, 2da edic. Edit. Idea, pag. 162 y ss.); o sea que perdió su caracter autónomo y se incluye en el recurso de apelación de modo que el ámbitó de aplicación del recurso de apelación se agranda comprendiendo no sólo la impugnación de la resolución en razón de mérito, sino también la impugnación basada en la nulidad por incumplimiento de un requisito del que se derive tal efecto (Martha Jardi Abella, Curso sobre el Código General del Proceso, Tomo II, F.C.U. 1989, pag. 9 y 10). Y como lo dispone el citado art. 257.4 CGP corresponde en forma previa analizar la nulidad de la sentencia hecha valer en vía de apelación por la actora. III) que no existe nulidad alguna en el procedimiento desarrollado, pues no la constituye la prórroga de la audiencia preliminar otorgada por la jurisdicente a quo a los efectos de que la parte demandada que no compareció a la audiencia referida justificare en el plazo de tres días las causas de dicha incomparecencia (fs. 70). Es de principio - y así se consagra expresamente por el CGP.- que no hay nulidad sin perjuicio ("pas nuelité sans grief") (art. 111 CGP.). No se ve cual es el perjuicio que sufrió la parte demandada por la invocada violación del art. 340.3 CGP. consistente en prorrogar la audiencia preliminar otorgando plazo a los efectos de que - precisamente el ahora apelante - justificara su incomparecencia y salvara la aplicación de dictarse la sentencia de inmediato teniéndose por cierto los hechos afirmados por la parte actora en todo lo que no se haya probado lo contrario. El art. 340.1 del C.G.P. prevé en forma expresa que si por razones de fuerza mayor, devidamente acreditadas, una de las partes no pudiere comparecer a la audiencia preliminar ésta podrá diferirse por una sola vez, precepto legal que la jurisprudencia acata, utilizando un criterio amplio de razonabilidad y equidad al no desprenderse de dicha norma el momento en que debe efectuarse la justificación de la incomparecencia, lo que habilita una hipótesis de justificación posterior a la celebración de la misma, para lo cual la a-quo otorgó plazo. Así en R.U.D.P. Nº 3/95, casos 13-32, pags. 335-338; Nº 2-3/94, CASOS 13-20-21-26-33, pags. 202, 203, 205, Nº 1/93, c. 38, pag. 47; Nº 3/96, c. 8-12, pag. 440, etc. IV) que en cuanto al necesario diligenciamiento de la prueba ofrecida por el actor ante la incontestación de la demanda por la demandada, la Sra. Ministro Dra. Estela GOMEZ FRANCO, medularmente adhiere a los argumentos que explicitara en su oportunidad la Suprema Corte de Justicia, seguidos por la mayoría de la doctrina y jurisprudencia, basado en el art. 130.2 C.G.P. establece para la parte demandada la carga de pronunciarse categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados por el actor en su demanda, determinando, que el incumplimiento de esa carga consecuencializa tener por admitidos esos hechos, relevando el art. 137 del mismo cuerpo legal de prueba de los mismos, excluyéndose de la aplicación de esta regla los asuntos que versen sobre cuestiones indisponibles. Los restantes integrantes de este Tribunal, Drs. Elías PIATNIZA ALTMAN y el redactor, sostienen en síntesis, acompañando otra posición doctrinaria, que si la parte demandada no contestó la demanda, independientemente de que asista o no a la audiencia preliminar, es de atenderse la solución del art. 339.4 C.G.P., disposición que señala que la rebeldía del demandado determinará que el Tribunal deba tener por admitidos los hechos alegados por el actor, en cuanto no resulten contradichos por la prueba de autos, la que igualmente deberá ser diligenciada en todo lo que el Tribunal considere necesario. La expresión definidora acerca de cuando corresponde el diligenciamiento de prueba, lo es, que de los hechos alegados por el actor no resulte contradicción por la prueba obrante (esto es, de la presentada en ocasión de la demanda, art. 118 C.G.P.), y no por la circunstancia estrictamente formal de incontestación. Agregan los así opinantes, que en materia laboral es importante el aporte probatorio en la solución de pretensiones que se movilizaren, referidas, por ejemplo a los rubros extraortinarios, como horas extras o ya a conductas ilícitas, como en casos de despido abusivo. Si bien el efecto de la admisión de hechos puede atenderse respecto de la existencia de la relación laboral, fecha de ingreso, procedencia de rubros salariales normales que son inherentes a dicha relación como el salario, la licencia, el salario vacacional, el aguinaldo, viabilidad de la indemnización por despido, no acontece lo mismo con otros conceptos que si bien pueden conectarse a la existencia de dicha relación, no necesariamente son interpretables como efectivamente ocurrentes, como las horas extras, desde que las mismas son excepcionales correspondiendo probar su existencia por quien las alega, el actor. No basta que el actor afirme haber hecho horas extras y que la parte demandada no conteste la demanda para que se entienda admitido el rubro por no controvertido, aquí se trata es de atender el principio de delimitación legal de la jornada laboral, cuya inobservancia no es dable presumir por la circunstancia de que la afirmación de su existencia no sea custionada. Empero en la especie no se reclamaron horas extras, ni se le atribuyó a la empleadora conducta laboral ilícita. En cambio con relación a la indemnización por despido, es de pensar que no resultando controvertida la relación laboral, el cese invocado de la misma, en términos generales pudo obedecer sea al despido o al abandono del trabajo; por incontestación de la demandada, esta última circunstancia fáctica no fue invocada, por lo es dable admitir que el despido resultó configurado. En consecuencia el Tribunal en ambas posiciones de sus integrantes llega a la misma conclusión respaldando el pronunciamiento apelado. V) que en cuanto al agravio del actor sostenido en vía de adhesión a la apelación, el Cuerpo lo rechazará al no avizorar mérito para la imposicón condena causídica, como lo postula el adherente. No media mérito para condena procesal.

Es por lo expuesto y atento a lo dispuesto por los arts. 56, 197, 198, 200, 254, 261 y 344 C.G.P., que el Tribunal, FALLA: Confírmese la sentencia apelada. Sin especial condena procesal. Y devuélvase. Firmado: Dr. Roberto Hugo MOLINARI, Dr. Elías PIATNIZA ALTMAN, Dra. Estela GOMEZ FRANCO, Ministros; Esc. Martha FERNANDEZ SCUOTEGUAZZA, Secretaria Letrada. Se deja Constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al solicitante, para la publicación del presente edicto en el D.O. Montevideo 23 de Febrero de 2005. Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 04- Mar 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

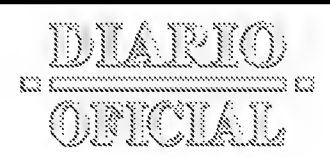
ODATEC S.A.

Asamblea 31.12.03 resolvió reducir el capital social a $ 10.000.000 reformando artículo 3 estatuto, convocando acreedores en Yi 1526. Montevideo.
Directorio.

28) $ 9900 10/p 12201 Feb 24- Mar 10



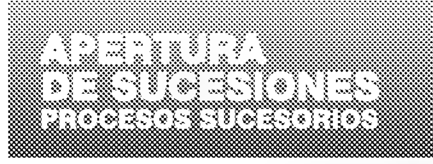
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES DEMETRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA: 2-580/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12959 Mar 08- Mar 28 (0001)

CRISTINA MARIA DEMATTEIS MAGLIANO (FA: 2-1314/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13062 Mar 08- Mar 28 (0002)

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARTINEZ TABEIRA (FICHA 2-57226/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12955 Mar 08- Mar 28 (0003)

TERCER TURNO

JOSE LUIS MOLINA LUCERA (FICHA Nª 2-65458/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12961 Mar 08- Mar 28 (0004)

ELVIRA ANGELA MUSSO CRUZ (FICHA Nº 2-62080/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13037 Mar 08- Mar 28 (0005)

CUARTO TURNO

EDUARDO SALVO LARA (Fa. 2-63246/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13060 Mar 08- Mar 28 (0006)

SEXTO TURNO

MARIA ELENA ROSSEL GERMANO (Fa. 2-27685/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13057 Mar 08- Mar 28 (0007)

SEPTIMO TURNO

AMILCAR WASHINGTON APARICIO BAQUERO (Ficha: 2-2540/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12950 Mar 08- Mar 28 (0008)

OCTAVO TURNO

ELODIA PINTO DA SILVA MUÑOZ (FA: 2-1274/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13041 Mar 08- Mar 28 (0009)

DECIMO TURNO

GREGORIO DOMINGO REBUFFO ASSANDRI (FICHA Nº 2-941/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12951 Mar 08- Mar 28 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

LEONIDAS ATAHUALPA CHELONI RAMOS (Fa. 2-1065/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12952 Mar 08- Mar 28 (0011)

JORGE ROBERTO DIAZ GONZALEZ (Fa. 2-48361/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12954 Mar 08- Mar 28 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOSA MACHADO, SAUL (FICHA: 2-2397/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13020 Mar 08- Mar 28 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL GARCIA CEDES (Ficha: 2-1349/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12916 Mar 08- Mar 28 (0014)

AMELIA NAIR ZEBALLOS CAETANO (Ficha: 2-64662/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12949 Mar 08- Mar 28 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL TORRADO PAILOS (Ficha Nº 2-64100/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13038 Mar 08- Mar 28 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON RUBEN TEA o TEA GARCIA (Ficha Nº 2-43417/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12948 Mar 08- Mar 28 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

IRACEMA SILVANA IGOA CHA (FICHA 2-62022/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12957 Mar 08- Mar 28 (0018)

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSEFA NUÑEZ ARDANZ (Ficha Nº 2-1654/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12958 Mar 08- Mar 28 (0019)

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-52752/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13039 Mar 08- Mar 28 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

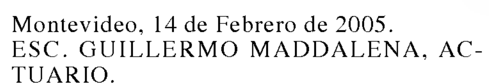
JOSEFA LOPEZ MALLADA o JOSEFA LOPEZ SOSA (FICHA: 2-6088/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12912 Mar 08- Mar 28 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO GRISI LACAVA (FICHA: 2-61452/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13043 Mar 08- Mar 28 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR MONTI BRUZZESE (Ficha 2-64664/2004).



Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13040 Mar 08- Mar 28 (0023)

JORGE RODOLFO FILIPPINI (2-684/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13058 Mar 08- Mar 28 (0024)

JUANA ELISA NAVILLE ACUÑA (FICHA 2-63272/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13059 Mar 08- Mar 28 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GONZALEZ MONTERO o MONTEIRO o MONTOIRO, MARIA TERESA (ficha nº 2-62870/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 Mar 08- Mar 28 (0026)

MARIA ANTONIETA SUETTA ANGÜILLA (ficha 2-63766/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13073 Mar 08- Mar 28 (0027)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENEE ZULEMA DAMATA PIETROPINTO (ficha nº 69-366/2003).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12953 Mar 08- Mar 28 (0028)

APOLO HERBERTO BELEN GUISSOLI (ficha nº 2-65454/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12960 Mar 08- Mar 28 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORACILDO NARDES VASCONCELLOS DA SILVA (FICHA Nº 156-1264/2004).
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12901 Mar 08- Mar 28 (0030)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN MARIA ERRECARTE MARQUISIO o MARQUICIO y de JUAN CARLOS ERRECARTE PARRILLA (261/948/2004).
Florida, 22 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12917 Mar 08- Mar 28 (0031)

FERNANDO ROMERO MARICHAL (261-122/2005).
Florida, 22 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12918 Mar 08- Mar 28 (0032)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO DE LEON NOCETTI (Ficha 284-1825/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12904 Mar 08- Mar 28 (0033)

TERCER TURNO

GISLENO RAMON RODRIGUEZ FONTAO (Ficha 285-2110/2004).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12905 Mar 08- Mar 28 (0034)

RODRIGUEZ NUÑEZ, JOSE ORISTELA (Fa. 748/97).
Maldonado, 04 de Junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12908 Mar 08- Mar 28 (0035)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI o ZUNINO DE LORENZI CARLOS EDUARDO (FICHA número IUE: 352-1482/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12234 Mar 08- Mar 28 (0036)

TERCER TURNO

PEREIRA CORREA, JULIO CESAR (FICHA IUE: 353-29/2005).
Salto, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12233 Mar 08- Mar 28 (0037)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MENDIETA PUGLIESE (FICHA 370-40/2005).
San José, 22 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13029 Mar 08- Mar 28 (0038)

TERCER TURNO

GUSTAVO FERNANDO BARRAGAN GARCIA (FA 371-62/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13028 Mar 08- Mar 28 (0039)

CARLOS DANTE ARNOLD GULLY (371-1082/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13030 Mar 08- Mar 28 (0040)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO BERNARDO PIEDRA GUIMARAEZ ó PIEDRA GUIMARAES (Fa. 412-12/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12902 Mar 08- Mar 28 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

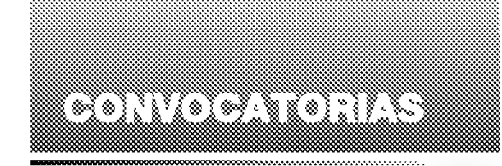
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA ELVIRA VIDELA (Ficha 285-27/2005).

Maldonado, 11 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12909 Mar 08- Mar 28 (0042)



ANCONEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 14 de marzo de 2005, a la hora 14:30 en primer llamado, en Montevideo, calle Brandzen 1961 piso 1º, Esc. 102, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Situación de la Sociedad y de sus Bienes,
b) Designación de Nuevos Directores.
03) $ 1008 3/p 12894 Mar 08- Mar 10 (0043)

La Comisións de Fomento Jardines de Peñarol informa a socios y vecinos de la asamblea general a realizarse el día 13 de marzo a las 19 Hs., y próximas elecciones el día 17 de abril de 2005.
03) $ 168 1/p 12962 Mar 08- Mar 08 (0044)

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 26o., 27o., 30o., 34o., 35o., 36o. y 42o. inc. i), de su Estatuto Social, convoca para la XXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 2 de abril del 2005 a partir de las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27o. lit. c)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 01.01.04 - 31.12.04
(Estatuto Art. 27 lits. a y c)
3. Presupuesto Anual - Período 01.01.05 - 31.12.05
(Estatuto Art. 27o. lit. b)
4. Vacancias en el Consejo Directivo - Art. 38.
5. Reforma de los Artículos 37o., 41o., 42o. y 44o.. de los Estatutos Sociales
6. Reforma del Reglamento de Socios y Representación
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 3696 4/p 13048 Mar 08- Mar 11 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RAFAEL LIA y GABRIELA NIEVES (Ficha 2-59417/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12922 Mar 08- Mar 28 (0046)

NOVENO TURNO

CARLOS BERMUDEZ RIVAS y MARIA CRISTINA COSTA SOCA (Ficha 2-62804/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13036 Mar 08- Mar 28 (0047)

ALVARO FAVARO DIAZ y MARIA NELA BROCCO SILVA (Ficha 2-63185/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13044 Mar 08- Mar 28 (0048)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA VACCARO DURAN y MARIA CRISTINA VAZ ODRIOZOLA (FICHA 2-1019/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12956 Mar 08- Mar 28 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS DOMINGO PENNA CARUGNO y MARIA DE LOS ANGELES GUILLEN MACHIN (FICHA Nº 171-1337/2004).
Las Piedras, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12913 Mar 08- Mar 28 (0050)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ SEVERO LÓPEZ CEDRES y ALBA BEATRIZ GARCÍA GARCÍA (Fa. 254-32/2005).
Trinidad, 21 de Febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12945 Mar 08- Mar 28 (0051)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DANIEL GIL LERENA y ELVIRA HANALIH VAZQUEZ PASTORIN (260/540/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12919 Mar 08- Mar 28 (0052)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictado en autos: "CASTRO PAZ, LILIA CLEMENTINA C/ FERREIRA, JUAN ANTONIO".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-25749/2004, por Decre-

to Nº 46/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN ANTONIO FERREIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 08- Mar 28 (0053)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (02) 408 37 22 habilitado en Gaboto 1386 Of. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12899 Mar 08- Mar 10 (0054)

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 900-57-67.
Habilitado en: AQUILES LANZA 1317.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13045 Mar 08- Mar 10 (0055)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PIGNALOSA SANCHEZ, CATALINA FRANCISCA - INCAPACIDAD", FICHA 58-470/2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3269 de fecha 5 de agosto de 2003, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA SANCHEZ, designándosele Curador definitivo a ANTONIO PIGNALOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo del día 7 de agosto de 2003.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 13042 Mar 08- Mar 28 (0056)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS SILVA, CANDIDO. INCAPACIDAD. IUE 208-656/2002 FA. 656/2002", por auto Nº 742 del 11 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Candido LUCAS SILVA, C.I. 4.595.928-8, habiéndose designado CURADORA a Santa Teresita LUCAS ARAUJO, C.I. 4.483.807-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 MEVIR 4to. Plan Vivienda Nº 2353. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de marzo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51026 Mar 08- Mar 28 (0057)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº 1406/04
EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES Y ACCESORIOS, POR UN MONTO DE HASTA U$S 7.500.000, EN ACUERDO A LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO RESPECTIVO.-
Apertura: 1er Llamado: 29 de marzo de 2005 - Hora: 12:00
2do. Llamado:12 de abril de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2- Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51023 Mar 08- Mar 08 (0058)

ANCAP

A.N.C.A.P.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1392: Desmontaje de Planta de Etilado en la Refinería La Teja
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 10 de mayo de 2005 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51027 Mar 08- Mar 08 (0059)

INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/05

EL INAU llama a interesados en realizar el mantenimiento y suministro de repuestos para la flota automotriz del Instituto
APERTURA: 6/4/2005
PRIMER LLAMADO: 14:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DPTO. DE COMPRAS, SITO EN D. FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1º PISO, TEL: 408-34-42 Y 408-87-56.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO 9 A 15:00 HS
COSTO DEL PLIEGO $ 1.248,00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51024 Mar 08- Mar 08 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 8 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO AGUSTÍN HERNÁNDEZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719/202 y SYLVIA RAQUEL

DÍAZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 719/202.
14) $ 255 3/p 866 Mar 08- Mar 10 (0061)

OFICINA No. 2

PAUL BERTHELEMY, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 91/902 y PATRICIA GRASSI, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 1147 Ap. 601.
14) $ 255 3/p 870 Mar 08- Mar 10 (0062)

MARIO DANIEL BAPTISTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambae 4844 bis y EREMITA SOSA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambae 4844 bis.
14) $ 255 3/p 874 Mar 08- Mar 10 (0063)

JOSE ANGEL BARRAL, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2163 y MARIA DEL ROSARIO ALBANESE, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2163.
14) $ 255 3/p 882 Mar 08- Mar 10 (0064)

OFICINA No. 3

MICHEL ANTOINE CRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. De Pena 4516 y MARIANA LORENA RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Duran 5460.
14) $ 255 3/p 862 Mar 08- Mar 10 (0065)

ESTEBAN ADRIAN KOUNYOUNDJIAN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Mexico 1808 y KAREN VIVIANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Boyada 1900.
14) $ 255 3/p 863 Mar 08- Mar 10 (0066)

ALEXIS DANIEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4275 y GIMENA DANIELA DE JESUS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espuelitas 4777.
14) $ 255 3/p 867 Mar 08- Mar 10 (0067)

ALVARO CERVIERI, 63 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1586/201 y SILVIA SPAGNUOLO, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586/201.
14) $ 255 3/p 868 Mar 08- Mar 10 (0068)

CARLOS GERARDO COLOMBO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1943 y BETTINA GISSEL RAMOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1943.
14) $ 255 3/p 881 Mar 08- Mar 10 (0069)

OFICINA No. 4

ANTONIO JOSE GARCIA, 31 años, divorciado, oriental, jornalero, domiciliado en Heine 1782 y VERONICA ANALIA CARVALLO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Caubarrere 4516/1.
14) $ 255 3/p 864 Mar 08- Mar 10 (0070)

MARIANO DANTE GHIONE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Av. Italia 2931/702 y SABRINA TRIULZI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block D/ 1208.
14) $ 255 3/p 865 Mar 08- Mar 10 (0071)

JUAN PABLO GALLINO, 26 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Millán 3519 y MARIA FLORENCIA BALDOVINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2318/101.
14) $ 255 3/p 872 Mar 08- Mar 10 (0072)

OFICINA No. 5

EDUARDO RAUL ORLANDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1634 y SANDRA GISELLE GONZALEZ, 38 años, soltera, asist social, oriental, domiciliada en Julio César 1634.
14) $ 255 3/p 871 Mar 08- Mar 10 (0073)

NEBER JOSE TRAVIESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696/603 y VALENTINA ISABEL D'ALFONSO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 1443/ 314.
14) $ 255 3/p 873 Mar 08- Mar 10 (0074)

MARCOS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/1001 y MARIA VIRGINIA MIRANDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/1001.
14) $ 255 3/p 877 Mar 08- Mar 10 (0075)

JULIO HEBERT TRABA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2375/4 y ANA LAURA AIZPUN, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2375/4.
14) $ 255 3/p 879 Mar 08- Mar 10 (0076)

OFICINA No. 6

JORGE OBEHY SANTANDER, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en J. Paullier 1427 ap. 002 y MARIA ALEJANDRA RUGNITZ, 37 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en J. Paullier 1427 ap. 002.
14) $ 255 3/p 876 Mar 08- Mar 10 (0077)

ROBERT ANDRES ROCHA, 25 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4527 A y CLAUDIA CAROLINA BARRERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4527 A.
14) $ 255 3/p 878 Mar 08- Mar 10 (0078)

EDUARDO MARIO REABOY, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Faramiñán 365 y ANA LAURA VERDE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Faramiñán 365.
14) $ 255 3/p 880 Mar 08- Mar 10 (0079)

OFICINA No. 7

LEONARDO VOLA, 35 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Río Negro 1380/1004 y LAURA FABIANA PAZOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. de Chipre 3918.
14) $ 255 3/p 861 Mar 08- Mar 10 (0080)

PIETRO POMPILI, 66 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado en Gabriel Pereira 3176 Ap. 301 y AURORA PAZ, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3176 Ap. 301.
14) $ 255 3/p 869 Mar 08- Mar 10 (0081)

RICARDO SERGIO VEGA, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3580 y ROSANA ECHEVARRÍA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3580.
14) $ 255 3/p 875 Mar 08- Mar 10 (0082)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SILVA, Mario Freddy y otra. Prescripción - ficha 2-21157/2004", y según providencia Nº 4180 del 18.10.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN JOSE GARI ARROSA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 75.597 de la 16º Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Osvaldo Martínez s/n con una superficie de 369 metros 11 decímetros según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli del 14 de julio de 2004 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos Nº 75.606, 75.605, 166.792 y 75.598.
Montevideo, marzo 3 de 2005.-
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 12915 Mar 08- Mar 28 (0083)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Miguelete), dictada en autos: "MOREIRA FERRARO, DANIEL. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva, Fa. 231-4/2004", se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Nilo Alfredo Birriel, Darío Varela Rodríguez, Julia Gladys Pérez Techera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehí-

culo de autos: Automovil marca FIAT, modelo 600 R., motor Nº 2867169, empadronado con el Nº 170.279, matriculado con el Nº K170180, año 1972; para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Actor se encuentra auxiliado de Pobreza. Darío Bounous. Juez. de Paz.- Colonia Miguelete, 25 de febrero de 2005.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 08- Mar 28 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA DAIANA PARRABICHINE RISOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Tu mi sol. mi alma, mi vida", (poemas), de la cual es autora.
Montevieo 04 de marzo del 2005
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 12993 Mar 08- Mar 08 (0085)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MENENDEZ RODRIGUEZ, ISABEL".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-59597/2004, se hace saber que por Decreto Nº 227/2005 de fecha 18/02/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de GERMAN ALBERICO JUAREZ CON MARIA ANDREA BOVE inscripta en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 26 de Setiembre de 1985, Acta Nº 747, en el sentido de hacer constar que donde dice "ISABEL MARIA HERNANDEZ", debe decir "ISABEL MENENDEZ RODRIGUEZ", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2004.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 08- Mar 28 (0086)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZAGAMI CONTE, SANDRA- Rectificación de Partida. Ficha 2-4310/2004" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ZAGAMI CONTE, Acta Nº 4212, extendida el 20 de agosto de 1970, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4212, en el sentido que donde dice ... hija "legítima", debe decir "natural"; en Reconocimiento (margen izquierdo), el apellido de Antonio Zagami Nieves luce como "Sagami", debe decir "Zagami"; con respecto a Antonio Zagami Nieves, donde dice de estado civil "casado", debe decir "divorciado"; respecto a la edad de Antonio Zagami Nieves "treinta y dos años", debe decir "cincuenta años", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 08- Mar 28 (0087)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL SA. C/ BARRIOS, ANIBAL - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20-79/2002 se hace saber que el día 15 de abril de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado manzana catastral 734 de la ciudad de Punta del este, paraje Barrio Nuevo Lido zona urbana padrón 4599 antes en m/a 1370 señalado como solar 17 de la manzana 46 en el plano del Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi de junio de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 2 de julio de 1957 con el nro. 1259 consta de una superficie de 612 mts. 6750 cms. con 21 mts. de frente al S a calle de 17 mts. numero 3; entre calles Camino del Paso de la Cadena y Calle de 17 mts. número 6 distando su punto medio 29 mts. 50 cms. del comienzo de la ochava formada con calle de su frente con la primera nombrada 22,15 mts. al O lindando con solar 18; 25,26 mts al NO lindando con solar 1 y 36,20 mts. al E lindando con solar 16.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, o sea el 2,34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existen deudas por Impuesto de Primaria y por aportes al BPS. 5) se desconoce el estado ocupacional del bien de autos. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1ero Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de febrero de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 13053 Mar 08- Mar 14 (0088)

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to Turno dictada en autos caratulados APARIQUIAN, MIRIAM C/ PIÑEIRO FONDO, JORGE Ejecución de Prenda Ficha 26-197/2001 se hace saber que el 15 de marzo de 2005 a las 13 y 30 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de U$S 2.000 de una grúa forestal Mod. T4100B año 2000 Ref. 14000000006.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y/o documentación y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. 4) Que el retiro de la máquina es de cuenta y riesgo de los compradores. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de febrero de 2005 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 13052 Mar 08- Mar 10 (0089)

OCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE 8º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "NAGUILA, IVONNE C/ NAGUILA ROJAS, PEDRO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 34-286/2000, se hace saber que el próximo 1/4/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Algua-

cil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de valor de Tasación) al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº. 14.593 (antes padrón 2.980 m/a), ubicado en la 11º. Sección judicial y catastral del Dpto. Florida, ubicada en el Paraje "Sauce de Oroná", fracción señalada con la letra "B" del plano de fraccionamiento y composición gráfica del Agr. Luis Hugo Apolo del 11/11/1983, inscripto en la O. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº. 5548 el 15/11/983, consta de una superficie de Héctareas 66. con 2.959 mts., libre de caminos que deslinda así: mts. 1.166,68 cms. al Oeste. de frente a Camino Nacional; al Norte 2 tramos: uno compuesto por el Arroyo Sauce de Oroná que corre de Oeste a Este y Noroeste a Sureste y tramo recto de mts. 812, 10 de Suroeste a Noreste lindando con padrón 6.978; al Noreste mts. 477,75 de frente a Camino Vecinal y Sureste mtrs. 1.329,65 lindando con padrón 2.992 BASE $ 209.672.00; 2) Padrón Nº. 2992 (provenientes de los padrones 2980 y 2990), 11º. Sección judicial y catastral del Dpto de Florida, señalado como fracción "2", del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel F. De Souza incripto en la D. Gral de Catastro 12/9/1952 con el Nº. 1684 y tiene una superficie de Héct. 119,5.831 mtrs. y se deslinda así: Noroeste dos líneas rectas de mtrs. 1.091,59 y 1.329,65 que lo separan de la fracción "1" del mismo plano; Noreste arroyo Batoví por medio con Juan García; al Sureste una poligonal compuesta por 5 rectas que miden mtrs. 1.091,44, mtrs. 854,70, mtrs. 621,70, mtrs. 108,90 y mtrs. 160 por medio: las tres primeras con la fracción "3" del plano, la cuarta con propiedad de Sucesión Epifanio Oliva y la quinta con propiedad de Dionisio y Juan Garmendia, estando las dos últimas unidas por el curso del Arroyo Sauce de Oroná; y al Suroeste línea recta de mtrs. 644,02 por medio con Cipriano Romero. La referida fracción esta atravesada de Noroeste a Sureste por un camino vecinal encallado.- BASE $ 298.400.00.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en efectivo o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor de cada lote los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp. e imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante de cada bien. 4) Que existen deudas de contribución inmobiliaria ante I. M. Florida por cada padrón, asimismo de ambos se desconoce la situación contributiva y tributaria frente: Impuesto de Primaria, frente al B.P.S. e I.M.F. por las construcciones y O.S.E.- 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- 7) Que por el padrón 14.953, se agregó escrituración de formación de título por separado, que no fue inscripta.- 8) Que parte de la titulación se estudió en fotocopia testimoniada y que los antecedentes: planos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 4 P. Montevideo, 28 de febrero de 2005.- SE PREVIENE ASIMISMO que por ambos inmuebles existen arrendamientos inscriptos. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 12914 Mar 08- Mar 14 (0090)

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "Poteet Everett, Ewell c/ Rolando Artucio, Rodolfo y otra. Ejecución Hipotecaria". Ficha 29-278/2002, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14 y 30 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la 5ta. Sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje denominado "Miramar de Playa Grande de Piriápolis", localidad catastral Playa Grande, zona urbana, padrón en mayor área Nro. 1.998, actualmente padrón Nro. 6.228, manzana Nro. 133, señalado con la letra "N" de la manzana Nro. 14 en el plano del ingeniero Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1939, inscripto con el Nro. 105 en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 3 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 255 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nro. 2, hoy Avenida De Las Gaviotas; 17 mts. al Noreste lindando con solar O, 15 mts. al Sureste lindando con el solar M, y 17 mts. al Suroeste lindando con parte del solar B, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nro. 523, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2005.- Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 13055 Mar 08- Mar 14 (0091)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, en autos caratulados: "Sluckis Ilutovich, Miguel c/ Feria Balsa, Washington Omar y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 38-668/2002"; se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 y 30 horas horas, en el local sito en la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014 procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal Ciento Uno que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 10.751 por el sistema y normas de la Ley 14.261, en un terreno sito en quinta sección judicial, localidad catastral y departamento de Montevideo, padrón matriz ciento cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco, (143.565), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ariel Barceló de marzo de 1993, debidamente cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma el 14 de abril de 1993 con el número 22.488 se compone de una superficie de doscientos doce metros diecinueve decímetros, con 10 metros de frente al Este a la calle Pablo Pérez, distando el punto medio de su frente 32 metros 82 centímetros con la esquina formada con la calle José Serrato. La unidad referida se individualiza con el número Ciento Uno, (101), tiene padrón individual ciento cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco barra ciento uno, (143.565/101), y según el precitado plano se ubica en planta alta primer piso a cota vertical más 3 metros 45 centímetros y tiene una superficie de cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros. El edificio al que pertenece la unidad referida fue construido según permiso de construcción número 113.119 del 2 de setiembre de 1966.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a subastarse.

IV) Que sólo se descontará del precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria a la fecha del remate.

V) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de la titulación y certificados registrales.

VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de febrero de 2005.

Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5304 3/p 12898 Mar 08- Mar 10 (0092)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "VÁZQUEZ FRAGA, Laudelino c/ HEREDEROS TESTAMENTARIOS DE EMILIO GOUGEON ARZENO" - Ejecución de Sentencia - IUE 55-1049/2004, antes Ficha 8/94/1/S, se hace saber que el día 30 DE MARZO DE 2005, A LA HORA 14:00 EN EL LOCAL CON FRENTE A LA AVENIDA 18 DE JULIO 994 (CLUB BRASILERO), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, Mat. 4986, RUC 211630610019, asistido por el Oficial Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes inmuebles de autos, A SABER: 1) el 50% - MITAD INDIVISA - del bien inmueble padrón

número 121.139 (CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE), formado por un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 15a. sección judicial de Montevideo (antes 18a.), zona urbana, Barrio Pocitos, señalado con el número 24 de la manzana letra "C en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1926, inscripto en Topografía el 17/01/27, según el cual tiene una superficie de 289,80 metros cuadrados (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS), y se deslinda así; 10 metros de frente al Norte a la calle Pres. Gral. Oscar Diego Gestido (ex Canelones) entre la avenida Dr. Francisco Soca y la calle Ramón Masini, distando el punto medio de dicho frente 40,40 metros de la esquina formada con la citada avenida y señalado con el número de puerta 2780; 32,60 metros al Este confinado con el solar 25; 12,38 metros al Suroeste limitando con parte de los solares 18 y 19; y 25,36 metros al Oeste lindando con el solar 23, todos del mismo plano; y 2) el bien inmueble unidad (local) número 002 de propiedad horizontal padrón individual número 7.225/002 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO BARRA CERO CERO DOS), perteneciente al edificio sito en la 1a. sección judicial del Departamento de Rivera, zona urbana, con frente al Noroeste a la avenida Sarandí señalado con los números de puerta 685, 687 y 689, construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al de propiedad horizontal de la ley 10.751 por aplicación de las normas del decreto-ley 14.261, y sobre el terreno empadronado con el número 7.225 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO), el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Tito V. Roland de setiembre de 1988, inscripto en Catastro de Rivera el 07/11/88 con el número 6.055, tiene una superficie de 332,97 metros cuadrados y que se deslinda así; 11,10 metros de frente al Noroeste a la avenida Sarandí, distando su punto medio 23,10 metros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; por el Este 30,27 metros con el padrón 2333; por el Sur 10,90 metros con parte del padrón 2332; y por el Oeste 30,27 metros con el padrón 12.871. SE PREVIENE: A) Que en la Sede se encuentra la titulación y antecedentes de ambos bienes y a disposición de los interesados. B) Que se desconoce la situación de los bienes en cuanto a su situación ocupacional y contributiva. C) Que ambos inmuebles se rematan por separado, en los términos y condiciones que surgen del expediente y de la información registral y la titulación agregada. D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. E) Que el mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo, en efectivo o en letra de cambio o cheque certificado, la suma de las siguientes partidas; E.1) En calidad de seña el 30% de su oferta; E.2) En concepto de comisión de compra del rematador el 4,02% de su oferta, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad; E.3) El 2% de su oferta en concepto de impuesto a las ventas forzadas, Art. Nº 391 de la Ley Nº 16.320; y E.4) En el caso del bien de Rivera, deberá pagar además el 1% del impuesto Municipal que le corresponde abonar a la parte vendedora, pero que lo descontará posteriormente del saldo de precio. F) Que será de cargo del demandado: el pago del 1,34% sobre el precio de venta, en concepto de comisión del rematador, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad, más el 1% del impuesto Municipal en el caso del bien de Rivera, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de 2005. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL CUTRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.= Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12579 5/p 12920 Mar 08- Mar 14 (0093)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS de FREITAS, María Ema. Herencia Yacente." FICHA: 65-412/2002. Se hace saber que el día 18 de marzo de 2005 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 393.254,oo. (Pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil docientos cincuenta y cuatro), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 245/002 de la 7ª sección judicial de Montevideo, del edificio adaptado a Propiedad Horizontal conforme al régimen de las leyes 10751, 14261, 14560, modificativas y concordantes, construido en solar de terreno, padrón matriz Nº 245, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue de enero de 1978 inscripto en Catastro con No. 85238 el 23/02/78 cotejado el 14 de febrero de 1978, consta de una superficie de 274 metros 48 decímetros y que se deslinda: 10 metros 41 centímetros al Sureste de frente a calle Cerro Largo, señalado con el número de puerta 1669 entre Magallanes y Gaboto, distando su punto medio 27 metros 64 centímetros de Magallanes. La unidad 002 se ubica en planta baja y subsuelo y se divide en I) Planta Baja, cota vertical a más 42 centímetros con un área de 50 metros 92 decímetros; II) Escalera 002 con una superficie de 2 metros 4 decímetros y III) Depósito 002 con un área de 7 metros 93 decímetros y en Subsuelo, sótano de 002, a cota menos 2 metros 11 centímetros con un área de 10 metros 6 decímetros. Superficie total de la unidad: 70 metros 95 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de patio "B" y "C" en planta baja y azotea "G uno" SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 13054 Mar 08- Mar 14 (0094)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ MELLO PAIVA VÍCTOR JAVIER Y OTRA JUICIO EJECUTIVO. " Ficha 156-477/2000, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15:50, en las puertas del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, y al mejor postor el siguiente Vehículo: Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, año 1.998, modelo Gol C1M1 (Saveiro), motor Nº UNF007172, nafta, 4 cilindros, 16HP, chasis Nº 9BWZZZ376WP-016965, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 11.357 y matriculado con el Nº GA-3289. Valor de Tasación U$S 2.300 (Dos Mil Tres cientos Dólares Estadounidenses). Base U$S 1.533 (Un mil quinientos treinta y tres).
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP. b)-El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate c)-Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión y tributos. d)-Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta. e)-Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses. Artigas 3 de Marzo de 2005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 12900 Mar 08- Mar 10 (0095)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U c/ CASEROS S.R.L"-HUMBERTO DARIO HERNANDEZ PEÑA"- Diligencias Preparatorias- Ficha A/ 766/99, se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018, el día 17 de marzo del 2005 a las 15 horas en los salones del Club Urupan, sin base, el mejor postor y en dolares americanos, los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno rural con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 6a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Costa de Pando, sección catastral 6a. empadronada con el No. 44223, antes 959 en m/a, señalada como la fracción 6 del lote A, en el plano del Agrimensor Raul B Conde de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 10320 el 13 de marzo de 1959, compuesto de

una superficie de: 1 ha 2521 m 75 dm, que se deslinda así: 50 m de frente al Nor Oeste a Ruta 7, 255 m 6 cm al NorEste linda con la fracción 6, padrón 44224, 50 m 84 cm al SurEste de frente a Camino Nacional y 245 m 81 cm al SurOeste con la fracción 5-
B) Fracción de terreno rural con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 6a. sección judicial de Canelones paraje Costa de Pando, sección catastral 6a, empadronada con el No. 44224, antes 959 en m/a, señalada como la fracción 7 del lote A, en el plano del Ag. Raul B. Conde de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 10320 el 13 de marzo de 1959, compuesto de una superficie de: 1 ha 2200 m 43 dm, que se deslinda: 50 m de frente al NorOeste a Ruta 7, al NorEste linea quebrada de 2 rectas de 261 m 87 cm y 23 m 92 cm que linda con la fracción 8, 100 m al Este separándolo de Agustin Bentancor, 11 m 54 cm al SurEste frente a Camino Nacional y 255 m 6 cm limitando al SurOeste con fracción 6.
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada.
2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio del remate 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio del remate. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen deudas de Contribución Inmobiliaria y tributos. 6) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el Banco de Previsión Social. 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del título, del expediente y de los Certificados Registrales. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
20) $ 5712 3/p 13049 Mar 08- Mar 10 (0096)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cop. Ed. Amarrazón c/ Montenegro Acosta, Roberto", Ejecución de Hipoteca Reciproca, Ficha: 293-47/2004, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2005, a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 108, padrón individual 323/108, perteneciente al edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal por la Ley 13.870. La misma se compone de la unidad 108 y 208, ambas en planta alta, (con una superficie de 37 metros 1 decímetro, a cota + 2 metros 88 centímetros la primera y una superficie de 15 metros 6 decímetros, a cota + 5 metros con 75 centímetros la segunda), superficie total 57 metros 7 decímetros. Le corresponde el uso de la escalera T uno, descanso S uno, patio W 2 y barbacoa J dos, lo que resulta del plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Matta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.841 el 24 de mayo de 1971. La misma forma parte del edificio construido en terreno padrón Nº 323 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, que según plano citado tiene una superficie de 779 metros 50 decímetros, con 16 metros 50 centímetros de frente al Sur de la calle 9 (La Salina). SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posterirmente descontado del saldo de precio. (4) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta incluido impuestos. (5) Que el bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente, y teniendo presente los informes de la oficina Actuaria. (6) Que el expediente y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 03 de Marzo de 2005.- DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4896 3/p 13063 Mar 08- Mar 10 (0097)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO SANTANDER S.A. C/ BONE CABRAL EDMUNDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 357-614/2002, SE HACE SABER: QUE EL DIA 17 DE MARZO DE 2005 LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, RUC 160059910011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, PADRON Nº 23.704/001, QUE SEGUN PLANO PROYECTO DEL AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL DE JUNIO DE 1999, REGISTRADO EN LA OFICINA TECNICA DE PLANEAMIENTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON EL Nº 2.635 EL 17/09/1999 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO CON EL Nº 14 EL 28 DE IGUALES MES Y AÑO. TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE: DESARROLLADA EN PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DE 96 M. 31 CM. CON FRENTE AL NORTE A CALLE CORRIENTES, CON PUERTA CUYO NUMERO NO ESTA VISIBLE Y DENUNCIADO COMO 198.- SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. II) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. III) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. IV) 1- EL BIEN FUE INCORPORADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO A LA LEY 16.670. 2- EL EXPEDIENTE MUNICIPAL NO POSEE EL FINAL DE OBRA Y SE REALIZO UN PLANO PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 3- EN EL B.P.S. EXISTEN DOS CIERRES DE OBRAS CON DOS PERIODOS, CON TRAMITES PENDIENTES. 4- LA UNIDAD 001 TIENE EL 100% DE AVAVCE DE OBRA Y LA OTRA UNIDAD QUE CONFORMA LA PROPIEDAD HORIZONTAL TIENE UN AVANCE DE OBRA DEL 10%. 5- SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN Y SI EXISTEN DEUDAS POR LAS CONSTRUCCIONES ANTE EL B.P.S.; I.M.S.; D.G.I.; O CUALQUIER OTRO ORGANISMO DEL ESTADO. 6- EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACION OBRANTE EN LA SEDE, DE LA INFORMACION REGISTRAL, Y DEL EXPEDIENTE, SIN DERECHO A RECLAMACION DE CLASE ALGUNA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 02 DE MARZO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 12944 Mar 08- Mar 14 (0098)

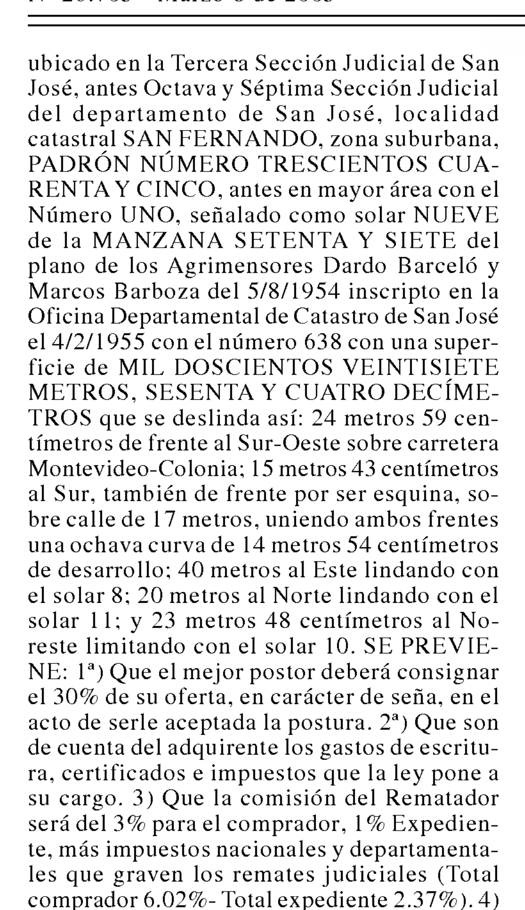
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ IBARRA GUTIÉRREZ, Alba Iris, JUANI GULARTE, Jorge y PINPE S.R.L. EJECUCIÓN DE HIPOTECA IUE: 371-664/2003, se hace saber que el día 8 de abril del 2005 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, y en moneda nacional el siguiente bien: INMUEBLE: un solar con construcciones,



ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, antes Octava y Séptima Sección Judicial del departamento de San José, localidad catastral SAN FERNANDO, zona suburbana, PADRÓN NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, antes en mayor área con el Número UNO, señalado como solar NUEVE de la MANZANA SETENTA Y SIETE del plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza del 5/8/1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 4/2/1955 con el número 638 con una superficie de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS que se deslinda así: 24 metros 59 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre carretera Montevideo-Colonia; 15 metros 43 centímetros al Sur, también de frente por ser esquina, sobre calle de 17 metros, uniendo ambos frentes una ochava curva de 14 metros 54 centímetros de desarrollo; 40 metros al Este lindando con el solar 8; 20 metros al Norte lindando con el solar 11; y 23 metros 48 centímetros al Noreste limitando con el solar 10. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y la existencia de adeudos con OSE. 5) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones San José, 23 de febrero de 2005.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2992 2/p 13032 Mar 08- Mar 09 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C/. WASHINGTON FELIPE FERRA MARTINEZ E ISABEL REINA MARTINEZ CORREA EJECUCION DE PRENDA".= Fa. 372-189/2003, se hace saber que el próximo 8 de abril a las 16 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil CHEVROLET CORSA GL 1.6, Mat. de San José 217.537 padrón 118312.- SE PREVIENE: 1) Que la almoneda es al contado y en dólares americanos.- 2) Que el bien se remata en el estado jurídico, material y fiscal en que se encuentre.- 3) Que son de cargo del mejor postor la comisión del martillero e impuestos de estilo.- 4) Que la comisión del martillero será del 10% al comprador y 2% al expediente, todo más impuestos.- 5) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden, serán de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José 24 de febrero de 2005
Dr. GABRIEL CHANIAN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2040 3/p 13031 Mar 08- Mar 10 (0100)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SINAPSIS TRADING URUGUAY S.L (SUCURSAL EN URUGUAY)

Fecha: 30 de mayo 2000 Madrid
Acta de instalación: 1/12/2004
Inscripción: Nº 9600 definitiva 23/12/04
Representante y administrador: Americo Cabillon Oliveri
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 18.000
Objeto: Embalaje de equipaje, servicios relativos al transporte aereo
Plazo: indefinido.

22) $ 1485 1/p 12896 Mar 08- Mar 08 (0101)

"SANTOS DUMONT INMOBILIARIA S.R.L."

Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 24/12/2004
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio No: 161 - 12/01/2005.
CEDENTES: 20 cuotas: Luis Martín Jafif Douek o Dovek
20 cuotas: Simón Diego Jafif Dovek o Douek
Ambos la sexta ava parte indivisa de su participación en el condominio sucesorio.-
CESIONARIOS: Mario Andrés Jafif Dovek (20 cuotas) Simón Diego Dovek o Douek (20 cuotas)
Más las dos sextas avas partes del condominio sucesorio que los socios mantienen en condiminio.-
MODIFICACIÓN: La Administración, representación y uso de la firma social quedará a cargo indistintamente de los socios Luis Martín Jafif Dovek o Douek y Mario Andrés Jafif Douek o Dovek.

22) $ 2970 1/p 12897 Mar 08- Mar 08 (0102)

CRUME S.R.L.
Modificación contrato

Contrato: 9/12/2004
Inscripción: Nº 10236 - 21/1/2005
Administración: JORGE JOSE CRUZ ACAIK o SANDRA MARIA CRUZ ACAIK cualesquiera de ellos conjuntamente con IRIS IVONNE MEGO FLORENCIO.

22) $ 990 1/p 12907 Mar 08- Mar 08 (0103)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION "THEO & COMPANY INSTALATION LTDA"

Fecha: 19/12/2003
Inscripción: 9757 el 23/12/2003
Cedentes: Pablo Castelli Fernandez (50 cuotas) Luciana Castelli Acquarone (50 cuotas)
Cesionarios: Juan Basignani Casco (50 cuotas) Diego Basignani Brito (50 cuotas)
Modificacion: Administración y representación exclusiva Juan Basignani Casco.

22) $ 1485 1/p 13035 Mar 08- Mar 08 (0104)

TALLER DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 04/02/2005
Inscripción: 866 - 9/2/5
Socios: Alvaro Juan CAMARDELLI BELLO, Alvaro Daniel BARLETTA FERNANDEZ, José Javier PEREZ ETCHEVERRY
Administración: Indistinta
Capital: $ 18.000 6 cuotas cada socio
Objeto: TORNERIA, ELECTRICIDAD, MECANICA EN GENERAL
Plazo: 30 años, prórrogas automáticas de 10 años c/u
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 13046 Mar 08- Mar 08 (0105)

BARRACA RAFAEL LIMITADA.

FECHA: 25/02/2005
REGISTRO: 2/3/2005 Nº 1.333
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO
CEDENTES: JACINTO Y ROSMARY GABARRIN, GLADYS SALINA (18, 24 Y 18 CUOTAS)
CESIONARIOS: DANIEL, YOANNA Y JAVIER SCHELOTTO (36, 12 Y 12 CUOTAS)
AUMENTO DE CAPITAL: de N$ 50.000 a $ 300.000.

22) $ 1485 1/p 13047 Mar 08- Mar 08 (0106)

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION SISTERS S.R.L.

Contrato: 6/04/2001
Inscripción: 4087
Socios: Hugo Pérez - 80 cuotas
Mauricio González - 20 cuotas
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y Comercialización de materias primas y mercaderías de cualquier naturaleza, explotación de establecimientos comerciales
Capital: $ 33.600 - 100 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: Mauricio González.

22) $ 1485 1/p 13056 Mar 08- Mar 08 (0107)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MALDONADO

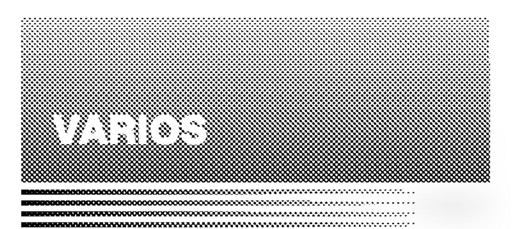
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "GAITAN VEGA, LAURA CRISTINA C/ TELLECHEA SUAREZ, OMAR HORACIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1896/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OMAR HORACIO TELLECHEA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto Nº 5344 de fecha 10/12/2004, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 5 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51022 Mar 08- Mar 28 (0108)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

CONCURSO PARA MEDICO CERTIFICADOR CLASE "TECNICA UNIVERSITARIA" SUB-CLASE "MEDICINA"

4 MEDICO CERTIFICADOR - NIVEL III - GRADO 2
Requisito: Ser funcionario del Banco presupuestado o contratado y poseer título habilitante de Doctor en Medicina.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Río Negro 1494 piso 5 - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 28/02/05 y el 28/03/05 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51019 Mar 08- Mar 10 (0109)

BSE

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

CONCURSO CONTADOR

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para la siguiente provisión:
4 CARGOS DE CONTADOR.- NIVEL III GRADO 2
Requisito: Poseer Título Universitario de Contador o Economista expedido por la Universidad de la República.
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Río Negro 1494 piso 5 - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 02 de marzo y el 29 de marzo de 2005 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51020 Mar 08- Mar 10 (0110)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Inés VERO FERNANDEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de febrero de 2005.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 12903 Mar 08- Mar 08 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de:
TECNICO HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 7, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 07 de marzo de 2005, hasta el día 18 de marzo de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
· Los aspirantes deberán presentar el Título de Técnico en Hemoterapia, expedido por la Facultad de Medicina, (Escuela de Tecnología Médica), registrado y habilitado por el M.S.P.
· Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
· Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Título.
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición
* Méritos (acreditados y numerados en la cara 2 del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
HC.EDU.UY/CONCURSOS
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS - SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO - TEL. 487 15 15 - Int. 2261.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51021 Mar 08- Mar 08 (0112)

VARIOS

PORT ARTHUR S.A.

La Sociedad denuncia el extravío en el mes de Febrero del 2005 de: Libro de Actas de Asamblea, Libro de Actas de Directorio, Libro Inventario y Copiador de Cartas, Libro Diario y Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, Estatutos, Publicaciones del Estatuto y Carpeta Fiscal.
27) $ 252 1/p 12906 Mar 08- Mar 08 (0113)

ELASIR S.A.

Se comunica la sustracción de los 4 libros de la Sociedad y sus Estatutos, domiciliada en calle Juncal 1327 D Of. 1101 de esta ciudad. (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 168 1/p 12910 Mar 08- Mar 08 (0114)

CENTIGOLD INTERNACIONAL S.A.

Se comunica la sustracción de los 4 libros de la Sociedad y sus Estatutos, domiciliada en calle Juncal 1327 D Of. 1101 de esta ciudad. (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 168 1/p 12911 Mar 08- Mar 08 (0115)

COMUNICADO

"IDR 2004"- FIDEICOMISO DE OBRA comunica a los deudores de tributos por concepto de contribución inmobiliaria urbana, suburbana, y rural y patente de rodados al 31 de diciembre de 2003, que como consecuencia del contrato de Fideicomiso de Obra celebrado entre EFIDAL S.A. y la Intendencia Municipal de Rocha, dichas deudas deberán ser regularizadas en las cuentas recaudadoras del B.R.O.U. o Nuevo Banco Comercial, previa liquidación expedida por la oficina central del Fideicomiso sita en calle Río Branco 1407/401 de Montevideo. Teléfono: 9013943.
27) $ 420 1/p 13050 Mar 08- Mar 08 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 14 Turno, en autos caratulados: "OLIVERA MIRIA SUSANA Y OTROS C/ BRANDI NELLY NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA" FA. 21-493/2003, se hace saber que se ha dispuesto el emplazamiento de las contratantes TERESITA SCASSO GRILLE Y BLANCA SOUZA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, Montevideo 23 de febrero de 2005. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13051 Mar 08- Mar 28 (0117)

FLORIDA

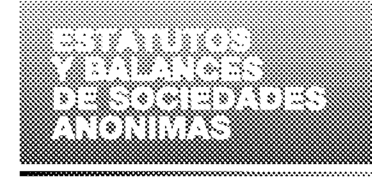
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados "ADMINISTRA-

CION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ SUCESORES DE MARCOS Y MARIA SCHOL.-OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 262-9/2005, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de María y Marcos Schol, Sres.: Marcos, María, María Angélica, Francisco Ruben, Clorinda Nélida, María Isolina, Oscar Omar, Lolita Irinea, Orlinda Francisca, Gladimir, Margarita Blanca y Jesús Euclides a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Florida, 22 de febrero de 2005.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez De Paz Departamental de Florida de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 08- Mar 28 (0118)



CONSTITUCION CONSORCIO ELECNOR CEI III

Contrato: 21 febrero 2005
Inscripción: 23/02/05 No. 1186
Integrantes: Elecnor S.A., Montelecnor S.A. Y C.E.I. S.R.L.
Objeto: Ejecución de los trabajos de las Licitación Pública Nro. 30676 de U.T.E.
Domicilio: Coronel Alegre 1172.-
Representación: Joaquin Gandarias y/o Francisco Clemente.

28) $ 1980 1/p 12895 Mar 08- Mar 08 (0119)

ILSINGTON S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/2/2005, 994.

28) $ 1980 1/p 12923 Mar 08- Mar 08 (0120)

ABERNEW S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/2/2005, 996.

28) $ 1980 1/p 12924 Mar 08- Mar 08 (0121)

NOWLY CORPORATION S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/2/2005, 995.

28) $ 1980 1/p 12925 Mar 08- Mar 08 (0122)

LUMBRES COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1024.

28) $ 2970 1/p 12926 Mar 08- Mar 08 (0123)

HENTRID COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1025.

28) $ 2970 1/p 12927 Mar 08- Mar 08 (0124)

PEVEREL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1026.

28) $ 2970 1/p 12928 Mar 08- Mar 08 (0125)

FENITON CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1027.

28) $ 2970 1/p 12929 Mar 08- Mar 08 (0126)

KEWSTOKE FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1018.

28) $ 2970 1/p 12930 Mar 08- Mar 08 (0127)

LANILAR INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1017.

28) $ 2970 1/p 12931 Mar 08- Mar 08 (0128)

INSTITUCION:	SMI
DEPARTAMENTO:	Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	12.626.694
- Inversiones Temporarias	16.420.377
- Créditos por Ventas	9.740.178
- Otros Créditos	603.542
- Bienes de Consumo	4.358.967
Total Activo Corriente	**43.749.758**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	73.019
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	746.086
- Bienes de Uso	73.262.417
- Intangibles	890.811
Total Activo No Corriente	**74.972.333**
Total de Activo	**118.722.091**

- Ctas de Orden y Conting.	**194.624**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	39.643.458
- Deudas Financieras	91.923
- Deudas Diversas	32.562.472
- Previsiones Corrientes	1.076.800
Total Pasivo Corriente	**73.374.653**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	25.615.628
- Deudas Diversas a Largo Plazo	23.540.305
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**49.155.933**
Total del Pasivo	**122.530.586**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	7.900.883
- Ajustes al Patrimonio	82.446.191
- Ganancias Retenidas	14.836.272
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-124.467.839
- Resultados del Ejercicio	15.475.998
Total Patrimonio	**-3.808.495**
Total Pasivo y Patrimonio	**118.722.091**

Ctas de Orden y Conting.	**194.624**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	254.887.702
- Ordenes y Tiques	28.352.396
- Venta de Servicios	2.176.138
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**285.416.236**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**285.416.236**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	59.079.384
- Cargas Sociales	2.892.541
- Honorarios Profesionales	16.287.979
- Consumos de Medicamentos	35.404.168
- Cons. de Materiales y Suministros	3.314.110
- Servicios de Salud Contratados	84.020.684
- Gastos de Funcionamiento	0
- Gastos de Mantenimiento	1.346.603
- Amortizaciones	4.757.066
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**207.102.535**

RESULTADO BRUTO	**78.313.701**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	38.059.700
- Arrendamientos	422.888
- Gastos de Funcionamiento	14.528.829
- Gastos de Mantenimiento	1.004.204
- Amortizaciones	934.496
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	385.217
- Deudores incobrables	5.674.555
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**61.009.889**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	7.915.444
- Egresos Diversos	-7.711.746
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**203.698**

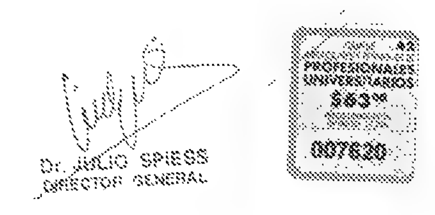
RESULTADO OPERATIVO	**17.507.510**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	2.684.823
- Egresos Financieros	-5.549.277
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-2.864.454**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	1.955.375
- Egresos Extraordinarios	-1.122.433
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**832.942**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**15.475.998**



Aviso Nº 12921 continúa en página 1827-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 de Diciembre de 2004 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de Diciembre de 2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Moores Rowland (Uruguay)**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

El Dictamen emitido por la auditoría el 30 de Diciembre de 2004 es con Opinión Limpia, sin salvedades. La Institución poseía al inicio del ejercicio un patrimonio negativo de $ 27,138,747,- por haber soportado déficit en los ejercicios anteriores. Si bien en el presente ejercicio se revirtió dicha tendencia, obteniendose un superavit de $ 15,475,998,- el patrimonio al 30/09/04 se mantiene negativo por $ 3,808,495,-.

Cr. EDUARDO CACERES
por Centro de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 12921 Mar 08- Mar 08 (0129)

HORKESLY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1022.

28) $ 2970 1/p 12932 Mar 08- Mar 08 (0130)

LANBISTER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1016.

28) $ 2970 1/p 12933 Mar 08- Mar 08 (0131)

FIKGUARD COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 999.

28) $ 2970 1/p 12934 Mar 08- Mar 08 (0132)

EBRINTON CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1014.

28) $ 2970 1/p 12935 Mar 08- Mar 08 (0133)

DRIELTON FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1011.

28) $ 2970 1/p 12936 Mar 08- Mar 08 (0134)

EVERAD INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1012.

28) $ 2970 1/p 12937 Mar 08- Mar 08 (0135)

INSTITUCION:	ASOC. MED. SAN JOSE
DEPARTAMENTO:	San Jose

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	3.463.326
- Inversiones Temporarias	18.382.513
- Créditos por Ventas	30.286.731
- Otros Créditos	119.034
- Bienes de Consumo	9.851.231
Total Activo Corriente	**62.102.835**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	3.405.305
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	8.536.487
- Bienes de Uso	103.693.004
- Intangibles	140.348
Total Activo No Corriente	**118.775.143**

- Ctas de Orden y Conting.	6.329.035

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	22.743.237
- Deudas Financieras	530.043
- Deudas Diversas	23.373.802
- Previsiones Corrientes	596.160
Total Pasivo Corriente	**47.243.242**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	330.583
- Deudas Diversas a Largo Plazo	7.422.645
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**7.753.228**
Total del Pasivo	**54.996.470**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	4.698.900
- Ajustes al Patrimonio	68.760.849
- Ganancias Retenidas	15.169.245
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	29.520.791
- Resultados del Ejercicio	7.731.723
Total Patrimonio	**125.881.508**
Total Pasivo y Patrimonio	**180.877.978**

Ctas de Orden y Conting.	6.329.035

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	221.969.134
- Ordenes y Tiques	18.013.915
- Venta de Servicios	35.924.891
- Otros Ing. Operativos	197.559
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**276.105.499**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**276.105.499**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	98.719.690
- Cargas Sociales	5.640.102
- Honorarios Profesionales	9.164.789
- Consumos de Medicamentos	49.684.459
- Cons. de Materiales y Suministros	30.493.619
- Servicios de Salud Contratados	18.832.952
- Gastos de Funcionamiento	16.752.822
- Gastos de Mantenimiento	4.618.779
- Amortizaciones	8.043.455
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**241.950.667**

RESULTADO BRUTO	34.154.832

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	8.744.105
- Arrendamientos	568.858
- Gastos de Funcionamiento	5.375.064
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	57.632
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	26.738
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**14.772.397**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	7.615.253
- Egresos Diversos	9.039.363
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**1.424.110-**

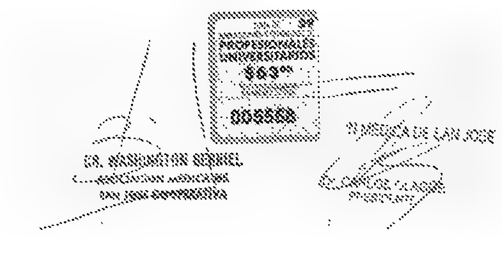
RESULTADO OPERATIVO	17.958.325

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	918.361
- Egresos Financieros	1.781.662
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**863.301-**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	3.392.458
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**3.392.458-**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	5.970.843
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**5.970.843-**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**7.731.723**



Aviso Nº 13033 continúa en página 1829-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22 de diciembre de 2004 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de diciembre de 2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001) - aee - ASESORIA ECONOMICA EMPRESARIAL

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001): Dictámen limpio-párrafo explicativo que reafirma la autorización del Ministerio de Salud Pública al traspaso de afiliados de la COMESA - Cooperativa Médica de San José a la AMSJ - Asociación Médica de San José Cooperativa, a instrumentarse a partir del ejercicio siguiente.

M.S.P. VISADO

Dr. EDUARDO CACERES
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 13033 Mar 08- Mar 08 (0136)

FEKENHAM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1007.

28) $ 2970 1/p 12938 Mar 08- Mar 08 (0137)

MAYBOL INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1008.

28) $ 2970 1/p 12939 Mar 08- Mar 08 (0138)

PEZANCE CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1009.

28) $ 2970 1/p 12940 Mar 08- Mar 08 (0139)

NORWILL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1010.

28) $ 2970 1/p 12941 Mar 08- Mar 08 (0140)

HAWKURST S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1000.

28) $ 2970 1/p 12942 Mar 08- Mar 08 (0141)

GLASPY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1001.

28) $ 2970 1/p 12943 Mar 08- Mar 08 (0142)

INSTITUCION	COOP. MEDICA DE SAN JOSE - CO.ME.SA.
DEPARTAMENTO	San José

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	130.987
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	70.336
- Otros Créditos	184.100
- Bienes de Consumo	0
Total Activo Corriente	**385.423**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	0
- Bienes de Uso	53.241
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**53.241**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	8.128.025
- Deudas Financieras	0
- Deudas Diversas	1.030.740
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**9.158.765**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	0
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**0**
Total del Pasivo	**9.158.765**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	300
- Ajustes al Patrimonio	383.524
- Ganancias Retenidas	0
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-7.244.118
- Resultados del Ejercicio	-1.859.808
Total Patrimonio	**-8.720.102**
Total Pasivo y Patrimonio	**438.663**

Ctas de Orden y Conting.	**0**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	9.337.525
- Ordenes y Tiques	979.717
- Venta de Servicios	0
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**10.317.242**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**10.317.242**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	791.984
- Cargas Sociales	0
- Honorarios Profesionales	3.724.720
- Consumos de Medicamentos	2.262.910
- Cons. de Materiales y Suministros	60.569
- Servicios de Salud Contratados	3.208.859
- Gastos de Funcionamiento	37.674
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	6.687
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**10.093.403**

RESULTADO BRUTO	**223.839**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	890.851
- Arrendamientos	82.500
- Gastos de Funcionamiento	460.346
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	14.886
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	0
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**1.448.583**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	267.062
- Egresos Diversos	910.144
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-643.082**

RESULTADO OPERATIVO	**-1.867.826**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	8.018
- Egresos Financieros	0
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**8.018**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-859.808**



Aviso Nº 13034 continúa en página 1831-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22 de diciembre de 2004 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de diciembre de 2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001) - aee - ASESORIA ECONOMICA EMPRESARIAL

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001): Dictámen limpio sin salvedades, con párrafo explicativo que reafirma la autorización del M. S. P. al traspaso de afiliados a la COMESA - Cooperativa Médica de San José a la AMSJ Coop.- Asociación Médica de San José Coop., a instrumentarse a partir del ejercicio siguiente.

M.S.P. VISADO

Cr. EDUARDO CAGETTI
p/ Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 13034 Mar 08- Mar 08 (0143)

FERILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.800.000.
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
INSCRIPCION: 4.3.2005, No. 1433.
28) $ 1485 1/p 12963 Mar 08- Mar 08 (0144)

COTIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.800.000.
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
INSCRIPCION: 4.3.2005, No. 1432.
28) $ 1485 1/p 12964 Mar 08- Mar 08 (0145)

BAFILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.800.000.
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
INSCRIPCION: 4.3.2005, No. 1431.
28) $ 1485 1/p 12965 Mar 08- Mar 08 (0146)

ORIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informatica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 15.648.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.3.2005, 1427.
28) $ 3465 1/p 12966 Mar 08- Mar 08 (0147)

MILIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.3.2005, Nº 1429.
28) $ 3465 1/p 12967 Mar 08- Mar 08 (0148)

LUABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.3.2005, Nº 1428.
28) $ 3465 1/p 12968 Mar 08- Mar 08 (0149)

CONAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1351.
28) $ 3465 1/p 12969 Mar 08- Mar 08 (0150)

DORAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1352.
28) $ 3465 1/p 12970 Mar 08- Mar 08 (0151)

DUCANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1353.
28) $ 3465 1/p 12971 Mar 08- Mar 08 (0152)

EMIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1354.
28) $ 3465 1/p 12972 Mar 08- Mar 08 (0153)

FIDESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1355.
28) $ 3465 1/p 12973 Mar 08- Mar 08 (0154)

GELINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1356.
28) $ 3465 1/p 12974 Mar 08- Mar 08 (0155)

GEMICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1357.
28) $ 3465 1/p 12975 Mar 08- Mar 08 (0156)

MIBANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, consti-

tución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1358.
28) $ 3465 1/p 12976 Mar 08- Mar 08 (0157)

MIDALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1359.
28) $ 3465 1/p 12977 Mar 08- Mar 08 (0158)

PIMAWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1360.
28) $ 3465 1/p 12978 Mar 08- Mar 08 (0159)

ABAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1361.
28) $ 3465 1/p 12979 Mar 08- Mar 08 (0160)

BADERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1362.
28) $ 3465 1/p 12980 Mar 08- Mar 08 (0161)

CABANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1363.
28) $ 3465 1/p 12981 Mar 08- Mar 08 (0162)

DACOTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1364.
28) $ 3465 1/p 12982 Mar 08- Mar 08 (0163)

EBETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1365.
28) $ 3465 1/p 12983 Mar 08- Mar 08 (0164)

GOMIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1366.
28) $ 3465 1/p 12984 Mar 08- Mar 08 (0165)

MIBECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1367.
28) $ 3465 1/p 12985 Mar 08- Mar 08 (0166)

PINAROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1368.
28) $ 3465 1/p 12986 Mar 08- Mar 08 (0167)

REGINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1369.
28) $ 3465 1/p 12987 Mar 08- Mar 08 (0168)

SONIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2005, Nº 1370.
28) $ 3465 1/p 12988 Mar 08- Mar 08 (0169)

SARCA SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bien inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 1.500.000. INSCRIPCION: 3/03/2005, 1339.
28) $ 3465 1/p 12989 Mar 08- Mar 08 (0170)

FUPAR SOCIEDAD ANONIMA

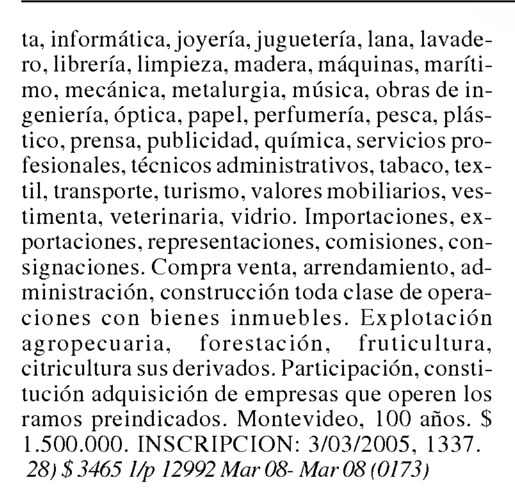
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 1.500.000. INSCRIPCION: 3/03/2005, 1340.
28) $ 3465 1/p 12990 Mar 08- Mar 08 (0171)

ARBYN SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 1.500.000. INSCRIPCION: 3/03/2005, 1338.
28) $ 3465 1/p 12991 Mar 08- Mar 08 (0172)

TULSE SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, impren-



ta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 1.500.000. INSCRIPCION: 3/03/2005, 1337.
28) $ 3465 l/p 12992 Mar 08- Mar 08 (0173)

TURLICH COMPANY S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1420.
28) $ 990 l/p 12994 Mar 08- Mar 08 (0174)

DURKOLL TRADING S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1419.
28) $ 990 l/p 12995 Mar 08- Mar 08 (0175)

NOFERLAND S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1418.
28) $ 990 l/p 12996 Mar 08- Mar 08 (0176)

DRUMILL COMPANY S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1417.
28) $ 990 l/p 12997 Mar 08- Mar 08 (0177)

LADOZEL S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1416.
28) $ 990 l/p 12998 Mar 08- Mar 08 (0178)

BREMILL TRADING S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1415.
28) $ 990 l/p 12999 Mar 08- Mar 08 (0179)

DUCRILL COMPANY S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1414.
28) $ 990 l/p 13000 Mar 08- Mar 08 (0180)

BALMAREN S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 4/3/05, Nº 1413.
28) $ 990 l/p 13001 Mar 08- Mar 08 (0181)

UNIONKRIL S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1481.
28) $ 2970 l/p 13002 Mar 08- Mar 08 (0182)

HAVINPARK S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1480.
28) $ 2970 l/p 13003 Mar 08- Mar 08 (0183)

NATELFORT S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1479.
28) $ 2970 l/p 13004 Mar 08- Mar 08 (0184)

LIDERTELLS S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1478.
28) $ 2970 l/p 13005 Mar 08- Mar 08 (0185)

LIDERWING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1477.
28) $ 2970 l/p 13006 Mar 08- Mar 08 (0186)

HAVINWELL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1476.
28) $ 2970 1/p 13007 Mar 08- Mar 08 (0187)

SIREFOLK S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1475.
28) $ 2970 1/p 13008 Mar 08- Mar 08 (0188)

NASTELSUR S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1473.
28) $ 2970 1/p 13009 Mar 08- Mar 08 (0189)

NATELMOOR S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1474.
28) $ 2970 1/p 13010 Mar 08- Mar 08 (0190)

LOVINCLASS S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1472.
28) $ 2970 1/p 13011 Mar 08- Mar 08 (0191)

LATINCALL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1471.
28) $ 2970 1/p 13012 Mar 08- Mar 08 (0192)

UNIONTELLS S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1470.
28) $ 2970 1/p 13013 Mar 08- Mar 08 (0193)

UNIONGILL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1469.
28) $ 2970 1/p 13014 Mar 08- Mar 08 (0194)

NASTELMAR S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1468.
28) $ 2970 1/p 13015 Mar 08- Mar 08 (0195)

NATELPARK S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos aná-

logos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1467.
28) $ 2970 1/p 13016 Mar 08- Mar 08 (0196)

LOVINCROSS S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1466.
28) $ 2970 1/p 13017 Mar 08- Mar 08 (0197)

UNIONFREL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/3/05, 1465.
28) $ 2970 1/p 13018 Mar 08- Mar 08 (0198)

SIRULAN S.A.
(En Liquidación)
Disolución Anticipada

Asamblea: 4/3/04
Inscripción: Nº 1189, 23/2/05.
28) $ 990 1/p 13064 Mar 08- Mar 08 (0199)

DULLREY COMPANY S.A.
(En Liquidación)
Disolución Anticipada

Asamblea: 26/1/2004
Inscripción: Nº 1188, 23/2/05.
28) $ 990 1/p 13065 Mar 08- Mar 08 (0200)

"HHICKS S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 28/02/2005, 1286.
28) $ 2970 1/p 13066 Mar 08- Mar 08 (0201)

"MMUNDELL S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 28/02/2005, 1285.
28) $ 2970 1/p 13067 Mar 08- Mar 08 (0202)

"FLEMINGG FRISCH S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 28/02/2005, 1284.
28) $ 2970 1/p 13068 Mar 08- Mar 08 (0203)

"FIBBIGERR COMPANY S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 28/02/2005, 1283.
28) $ 2970 1/p 13069 Mar 08- Mar 08 (0204)

"FFINSSEN S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 28/02/2005, Nº 1287.
28) $ 2970 1/p 13070 Mar 08- Mar 08 (0205)

"HOLLIN TRUST S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 03/03/2005, Nº 1377.
28) $ 2970 1/p 13071 Mar 08- Mar 08 (0206)

"KOOPMANS CARTEL S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 03/03/2005, Nº 1378.
28) $ 2970 1/p 13072 Mar 08- Mar 08 (0207)

REFORMAS

MASOL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/02/2005 se modifica el Artículo 3º, aumentando el capital a $ 25.000.000.- (Pesos Uruguayos veinticinco millones). Inscripción 03/03/2005 Nº 1.404.
28) $ 1485 1/p 13019 Mar 08- Mar 08 (0208)